Diario Oficial

IMPO



Año CVI - N° 28.182 | Montevideo, viernes 11 de marzo de 2011



JUAN MANUEL BLANES

1830 - 1901

ARTISTAS DE LA PATRIA | ADHESIÓN DE IMPO A LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO

EL PINTOR DE LA PATRIA

DIARIO OFICIAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 2908.5042 - 2908.5180 - 2908.5276 - 2908.4923
Fax: *Avisos*: 2908.5473 - *Dirección*: 2900.3371
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CVI - Nº 28.182 - Montevideo, viernes 11 de marzo de 2011

DOCUMENTOS

Tomo 423

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

1

Resolución 102/011

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

1

Resolución 102/011

Declárase de Interés Nacional la realización de los eventos: "Feria Internacional de Transporte y Logística" y "Feria Internacional del Envase".
(500)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 28 de Febrero de 2011

VISTO: la gestión promovida en autos por la empresa SABAWAY S.A.

RESULTANDO: que la citaada firma en el marco de la realización de los eventos denominados: "Feria Internacional de Transporte y Logística" y "Feria Internacional del Envase", a realizarse del 12 al 15 de octubre de 2011, en el predio de la Rural del Prado, en la ciudad de Montevideo, solicita la declaración de Interés Nacional de los mismos.

CONSIDERANDO: que dada la importancia que representa dicha actividad, esta Secretaría de Estado estima conveniente prestar el apoyo solicitado.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1248/2010 de 10 de agosto de 2010 (Delegatoria de Atribuciones).

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Declárase de "Interés Nacional" la realización de los eventos denominados: "Feria Internacional de Transporte y Logística" y "Feria Internacional del Envase", a realizarse del 12 al 15 de octubre de 2011, en el predio de la Rural del Prado, en la ciudad de Montevideo.

2º.- Se deja constancia que la presente declaración no comprende aporte económico por parte de la Administración.

3º.- Notifíquese a los interesados; cumplido, archívese.
ENRIQUE PINTADO.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2

Resolución 96/011

Dispónense los traslados de los actuales Fiscales Letrados de Paysandú de 2º Turno y de Bella Unión.
(494)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 24 de Febrero de 2011

VISTO: Las propuestas formuladas por el Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Rafael Ubiría, por Oficio No. 1830/10 de fecha 1º de octubre de 2010.

RESULTANDO: I) Por dicho Oficio se propone al Poder Ejecutivo, por las razones allí expuestas, el traslado del Señor Fiscal Letrado Departamental de Paysandú de Segundo Turno (Escalafón "N" Magistrados), Dr. Pablo Alejandro RIVAS VIGNOLO, para ocupar la vacante que se originaría en razón del ascenso de su titular, Dra. Sylvia María Gari Abaracón, a la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Séptimo Turno (Escalafón "N" Magistrados), ascenso al cual se hace referencia en el mencionado Oficio.

II) Asimismo, por dicho Oficio el Dr. Ubiría propuso el traslado de la Señora Fiscal Letrada Departamental de Bella Unión (Escalafón "N" Magistrados), Dra. María Soledad BARRIOLA DANRÉE, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Paysandú de Segundo Turno (Escalafón "N" Magistrados), que quedará vacante con el movimiento mencionado en el numeral precedente.

III) Por Resolución del Poder Ejecutivo No. 70/011 de fecha 8 de febrero de 2011, se designó a la Dra. Sylvia María Gari Abaracón como Fiscal Letrada Nacional de lo Civil de Séptimo Turno, por lo que la sede que ocupara hasta dicho momento ha quedado vacante, lo que amerita el traslado horizontal de los Dres. Rivas y Barriola, conforme fuera propuesto por el Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación por el Oficio indicado en el "VISTO".

CONSIDERANDO: I) Las propuestas formuladas suponen trasiegos horizontales que no implican un ascenso en la carrera funcional de los magistrados propuestos, dentro de la estructura orgánica del Ministerio Público y Fiscal.

II) Sin perjuicio de ello, el proponente tuvo en consideración fundamentalmente la responsabilidad de los Dres. Rivas y Barriola a lo largo de sus carreras funcionales, la aptitud técnico-jurídica y su contracción al trabajo en los cargos desempeñados, todo lo cual los hace a su criterio merecedores del destino funcional para el cual han sido propuestos.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 4º y 7º num. 5 del Decreto-Ley No. 15.365 de 21 de diciembre de 1982 y por la Resolución del Poder Ejecutivo No. 966/991 de 4 de diciembre de 1991, reglamentaria del artículo 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- DISPÓNESE el traslado de los siguientes Magistrados Fiscales: a) Señor Fiscal Letrado Departamental de Paysandú de Segundo Turno, **Dr. Pablo Alejandro RIVAS VIGNOLO**, a la Fiscalía Letrada Departamental de Pando de Primer Turno, y b) Señora Fiscal Letrada Departamental de Bella Unión, **Dra. María Soledad BARRIOLA DANRÉE**, a la Fiscalía Letrada Departamental de Paysandú de Segundo Turno.

2.- LOS traslados indicados en el numeral anterior se harán efectivos a partir de la fecha de la presente Resolución.

3.- COMUNÍQUESE a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, a la División Programación y Gestión Financiera y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.

4.- PASE a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a los interesados. Cumplido, archívese.
RICARDO EHRLICH.

---o---

3

Resolución 97/011

Declárase Monumento Histórico Nacional la escultura que representa al General José Gervasio Artigas montado a caballo "en marcha", erigida en la ciudad de Paysandú.
(495*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 24 de Febrero de 2011

VISTO: la gestión promovida por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para declarar Monumento Histórico Nacional el monumento al General José Gervasio Artigas emplazado en la Plaza del mismo nombre, de la ciudad de Paysandú.

RESULTANDO: I) que la construcción de dicho monumento fue a instancia de un grupo de jóvenes sanduceros que en agosto de 1912 reunidos en el Ateneo de Paysandú, acordaron celebrar el 87 aniversario de la Declaratoria de la Independencia en la Florida, y designaron un comité para que proyectara y llevara a cabo los festejos, presidido por Alfredo Pignat.

II) que el secretario de dicho comité mociona para la construcción de una escultura dedicada al Prócer nacional, lo cual determinó la ejecución de un monumento. El 24 de octubre de 1913 llega por primera vez a Paysandú el prestigioso escultor italiano Ezio Ceccarelli, a quien ese mismo día se le adjudicó la obra, la cual fue finalmente inaugurada el 25 de octubre de 1925, y consiste en una escultura que representa a Artigas "en marcha" considerando el movimiento del caballo y la vestimenta del Prócer, realizada en bronce, con cuatro metros y medio de altura, sobre un pedestal al que se han adosado relieves realizados en bronce, con fundición realizada en Italia por la casa Canziani y Guastini.

III) que es de interés de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación reconocer, valorar y difundir ejemplos de importantes obras escultóricas ubicadas en toda la República.

CONSIDERANDO: I) que la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación entiende necesario proceder a la protección de la escultura del General José Gervasio Artigas ubicada en la ciudad de Paysandú, atendiendo al valor patrimonial que representa.

II) que asimismo la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación es partidaria de proceder a la declaratoria de la escultura del General José Gervasio Artigas, de forma de preservar aquellos bienes trascendentes para la comunidad departamental y para el colectivo nacional.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a lo establecido en los artículos 160, 168 Nº 24 y 181 Nº 8 de la Constitución de la República, en la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971 y su decreto reglamentario 536/972 del 1º de agosto de 1972, y al decreto de fecha 01 de junio de 2006.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- DECLÁRASE monumento histórico nacional, la obra escultórica que representa al General José Gervasio Artigas montado a caballo "en marcha", realizada en bronce por el escultor italiano Ezio Ceccarelli, de cuatro metros y medio de altura, sobre un basamento de granito rojo, con relieves realizados en bronce, y que se encuentra emplazada en la Plaza Artigas, delimitada por las calles Carlos Albo, Entre Ríos, Florida y Leandro Gómez, de la ciudad de Paysandú de dicho Departamento.

2.- LA REFERIDA OBRA ESCULTÓRICA quedará gravada con las siguientes servidumbres: A) Prohibición de realizar cualquier modificación que altere las líneas, el carácter o la finalidad de la obra. B) Obligación de proveer a la conservación de la misma y de efectuar las reparaciones necesarias para ese fin, solicitando la asistencia técnica del Taller de Restauración de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

3.- COMUNÍQUESE a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a la Intendencia de Paysandú, a la Junta Departamental de Paysandú y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

4.- PUBLÍQUESE en el Diario Oficial.

5.- CUMPLIDO, remítanse las actuaciones a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para su registro y posterior archivo.
RICARDO EHRLICH.

---o---

4
Resolución 98/011

Reconócese el nivel universitario de la carrera "Postgrado de Especialización en Dirección de Recursos Humanos" (Plan 2006), dictada por la Universidad de la Empresa.
(496*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 24 de Febrero de 2011

VISTO: La solicitud de reconocimiento del la carrera ***"Postgrado de Especialización en Dirección de Recursos Humanos"*** (Plan 2006) presentada por la Universidad de la Empresa, con fecha 17 de noviembre de 2006.

RESULTANDO: I) Con fecha 16 de noviembre de 2010, el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada emitió el Dictamen Nº 318 en el que se concluye que la mencionada carrera cumple con los requisitos previstos en el Decreto 308/995 para ser considerada de nivel universitario.

II) Con fecha 14 de febrero de 2011, la Dirección de Educación, en consonancia con lo expresado por el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada en el dictamen antes mencionado, sugiere el reconocimiento de nivel universitario de la carrera ***"Postgrado de Especialización en Dirección de Recursos Humanos"*** (Plan 2006) dictado por la Universidad de la Empresa, dentro del Área de Conocimiento Nº 6, Ciencias de la Administración.

CONSIDERANDO: Se ha cumplido con todos los requisitos dispuestos por la normativa vigente para acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto-Ley 15.661 de fecha 23 de octubre de 1984, por el Decreto 308/995 del 11 de agosto de 1995 y sus modificativos, y a la Resolución del Consejo de Ministros Nº 813 del 2 de setiembre de 1997,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- RECONÓCESE el nivel universitario de la carrera ***"Postgrado de Especialización en Dirección de Recursos Humanos"*** **(Plan 2006)** de la Universidad de la Empresa, mediante la cual se otorgará el título de ***"Especialista en Dirección de Recursos Humanos"***.

2.- ENCOMIÉNDASE a la Dirección de Educación la certificación de los originales para la institución gestionante y para esta Secretaría de Estado.

3.- COMUNÍQUESE a la institución gestionante, a la Dirección de Educación, a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y al Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada. Cumplido, archívese.
RICARDO EHRLICH.

---o---

5
Resolución 99/011

Reconócese el nivel universitario de la carrera "Postgrado de Especialización Ejecutivo en Marketing" (Plan 2006), dictada por la Universidad de la Empresa.
(497*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 24 de Febrero de 2011

VISTO: La solicitud de reconocimiento del la carrera ***"Postgrado de Especialización Ejecutivo en Marketing"*** (Plan 2006) presentada por la Universidad de la Empresa, con fecha 16 de noviembre de 2006.

RESULTANDO: I) Con fecha 23 de noviembre de 2010, el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada emitió el Dictamen Nº

320 en el que se concluye que la mencionada carrera cumple con los requisitos previstos en el Decreto 308/995 para ser considerada de nivel universitario.

II) Con fecha 14 de febrero de 2011, la Dirección de Educación, en consonancia con lo expresado por el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada en el dictamen antes mencionado, sugiere el reconocimiento del *"Postgrado de Especialización Ejecutivo en Marketing"* (Plan 2006) dictado por la Universidad de la Empresa, dentro del Área de Conocimiento Nº 6, Ciencias de la Administración.

CONSIDERANDO: Se ha cumplido con todos los requisitos dispuestos por la normativa vigente para acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto-Ley 15.661 de fecha 23 de octubre de 1984, por el Decreto 308/995 del 11 de agosto de 1995 y sus modificativos, y a la Resolución del Consejo de Ministros Nº 813 del 2 de setiembre de 1997,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- **RECONÓCESE** el nivel universitario de la carrera ***"Postgrado de Especialización Ejecutivo en Marketing"*** **(Plan 2006)** de la Universidad de la Empresa, mediante el cual se otorgará el título de ***"Especialista Ejecutivo en Marketing"***.

2.- **ENCOMIÉNDASE** a la Dirección de Educación la certificación de los originales para la institución gestionante y para esta Secretaría de Estado.

3.- **COMUNÍQUESE** a la institución gestionante, a la Dirección de Educación, a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y al Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada. Cumplido, archívese.
RICARDO EHRLICH.

---o---

6
Resolución 100/011

Reconócese el nivel universitario de la carrera "Postgrado de Especialización en Habilidades Gerenciales" (Plan 2006), dictada por la Universidad de la Empresa.
(498*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 24 de Febrero de 2011

VISTO: La solicitud de reconocimiento del la carrera **"Postgrado de Especialización en Habilidades Gerenciales"** (Plan 2006) presentada por la Universidad de la Empresa, con fecha 7 de noviembre de 2006.

RESULTANDO: I) Con fecha 23 de noviembre de 2010, el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada emitió el Dictamen Nº 319 en el que se concluye que la mencionada carrera cumple con los requisitos previstos en el Decreto 308/995 para ser considerada de nivel universitario.

II) Con fecha 14 de febrero de 2011, la Dirección de Educación, en consonancia con lo expresado por el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada en el dictamen antes mencionado, sugiere el reconocimiento del *"Postgrado de Especialización en Habilidades Gerenciales"* (Plan 2006) dictada por la Universidad de la Empresa, dentro del Área de Conocimiento Nº 6, Ciencias de la Administración.

CONSIDERANDO: Se ha cumplido con todos los requisitos dispuestos por la normativa vigente para acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto-Ley 15.661 de fecha 23 de octubre de 1984, por el Decreto 308/995 del 11 de agosto de 1995 y sus modificativos, y a la Resolución del Consejo de Ministros Nº 813 del 2 de setiembre de 1997,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- **RECONÓCESE** el nivel universitario de la carrera ***"Postgrado de Especialización en Habilidades Gerenciales"*** **(Plan 2006)** de la Universidad de la Empresa, mediante la cual se otorgará el título de ***"Especialista en Habilidades Gerenciales"***.

2.- **ENCOMIÉNDASE** a la Dirección de Educación la certificación de los originales para la institución gestionante y para esta Secretaría de Estado.

3.- **COMUNÍQUESE** a la institución gestionante, a la Dirección de Educación, a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y al Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada. Cumplido, archívese.
RICARDO EHRLICH.

---o---

7
Resolución 101/011

Reconócese el nivel universitario de la carrera "Especialización en Educación con énfasis en Didáctica de la Matemática" (Plan 2005), dictada por la Universidad Católica del Uruguay.
(499*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 24 de Febrero de 2011

VISTO: La solicitud de reconocimiento de la carrera "Especialización en Didáctica de la Matemática" (plan 2005) presentada por la Universidad Católica del Uruguay con fecha 6 de diciembre de 2005.

RESULTANDO: I) Con fecha 7 de diciembre de 2010, el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada emitió el Dictamen Nº 317, en el que se concluye que la referida carrera cumple con los requisitos previstos en el Decreto 308/995 para ser considerada de nivel universitario, y que corresponde ubicarla en el Área de Conocimiento Nº 1: Humanidades y Artes.

II) En dicho Dictamen se modifica el nombre inicial de la Especialización, que pasa a denominarse *"Especialización en Educación con énfasis en Didáctica de la Matemática"*, y se sugiere a la Dirección de Educación su reconocimiento.

III) Con fecha 14 de febrero de 2011, la Dirección de Educación en consonancia con lo expresado por el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada en el dictamen antes mencionado, sugiere el reconocimiento de la carrera *"Especialización en Educación con énfasis en Didáctica de la Matemática"* (plan 2005).

CONSIDERANDO: Se ha cumplido con todos los requisitos dispuestos por la normativa vigente para acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto-Ley 15.661 de fecha 23 de octubre de 1984, por el Decreto 308/995 del 11 de agosto de 1995 y sus modificativos, y a la Resolución del Consejo de Ministros Nº 813 del 2 de setiembre de 1997,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- **RECONÓCESE** el nivel universitario de la carrera ***"Especialización en Educación con énfasis en Didáctica de la Matemática" (plan 2005)*** dictada por la Universidad Católica del Uruguay, que otorgará el título de ***"Especialista en Educación con énfasis en Didáctica de la Matemática"***.

2.- **ENCOMIÉNDASE** a la Dirección de Educación la certificación de los originales del Plan de Estudios para la institución y para esta Secretaría de Estado.

3.- **COMUNÍQUESE** a la institución gestionante, a la Dirección de Educación, al Departamento Notarial del Ministerio de Educación y Cultura y al Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada. Cumplido, archívese.
RICARDO EHRLICH.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CANELONES
8
Resolución 778/011

Otórgase la categoría suburbana con carácter cautelar, al inmueble donde se desarrollará por iniciativa privada, el Programa de Actuación Integrada de la firma "JULIO BERKES S.A.". (507*R)

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución	**Expediente**	**Acta Nº**
Nº 11/00778	2010-81-1213-01938	11/00058

Canelones, 24 de febrero de 2011.

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con proyecto para la instalación de una Planta Metalúrgica a emplazarse en el padrón Nº 12885, de la 17a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, con frente a Ruta 5 Km. 32, sección catastral Progreso, propiedad de la firma "JULIO BERKES S.A.";

RESULTANDO:

I) que las Directrices Microregionales de Ruta 5 con Audiencia Pública cumplida, designan el corredor de la Ruta 5, en el sector de ubicación del citado predio, como suelo potencialmente transformable de prioridad logístico-industrial;

II) que dicha designación es confirmada por las Directrices Departamentales en curso de aprobación en la Junta Departamental;

III) que la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano en Certificado de Viabilidad del 10/09/2010 recomienda la categorización cautelar suburbano del predio con el fin de proteger el desarrollo del proyecto al amparo del Art. 30 de la Ley 18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de acuerdo a las facultades conferidas oportunamente por la Junta Departamental a esta Intendencia;

IV) que habiéndose presentado inicio del Programa de Actuación Integrada de la citada firma, cuyo archivo se anexa en actuación 3 y el respaldo para un primer avance documentado en paquete, corresponde formalizar acto resolutivo disponiendo su envío al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de acuerdo a informe técnico de la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano de fecha 21/02/2011;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Nº 18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible y en el Decreto 221/09 del Poder Ejecutivo;

EL INTENDENTE DE CANELONES

RESUELVE:

1.- OTORGAR la categoría suburbana con carácter cautelar al padrón Nº 12885 de la 17a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, con frente a Ruta 5 Km 32, sección catastral Progreso, por el plazo necesario para la aprobación del Instrumento de Ordenamiento Territorial referido al citado predio y no mayor a 2 (dos) años a partir de la presente Resolución.

2.- AUTORIZAR la elaboración por iniciativa privada del Programa de Actuación Integrada de la firma "JULIO BERKES S.A.", a desarrollarse en el padrón Nº 12885, de la 17a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, con frente a Ruta 5 Km. 32, sección catastral Progreso.

3.- COMUNICAR al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente el inicio y el primer avance del Instrumento, mediante Oficio, remitiendo copia del documento de propuesta del ámbito (CD más fotocopias de Viabilidad Ambiental de Localización, fs. 143 a 201) y justificación preliminar de la viabilidad de la actuación, cuyo texto se encuentra adjunto en actuación 3 y el primer avance del Instrumento correspondiente al informe Ambiental Estratégico (fase preliminar) en respaldo electrónico y papel, que forma parte del presente paquete documental.

4.- DISPONER la puesta de manifiesto por 30 días del documento de avance del PAI, colocando su contenido en la página web de la Intendencia con la debida constancia de dicha publicación en el Diario Oficial, a partir de la fecha de entrega de la documentación señalada en el numeral 3 al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

5.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano, a la Alcaldía del Municipio de Las Piedras y siga a su respectiva Gerencia de Sector Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano para prosecución de la gestión.

(FDO.) DR. MARCOS CARÁMBULA, Intendente, PROF. YAMANDÚ ORSI, Secretario General.

NOTA: SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA EN ÍTEM No. 4 DE LA PARTE RESOLUTIVA SE ENCUENTRA PUBLICADA A PARTIR DEL DÍA MIÉRCOLES 02 DE MARZO DEL CORRIENTE EN LA PÁGINA WEB DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA TERESA FERNANDEZ y GREGORIO OLIVERA (2_60906/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 4272 Feb 24- Mar 11

JOSE LUIS MOLLO GARCIA (EXPEDIENTE 2-60119/2010).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4366 Feb 24- Mar 11

JUAN MICHALOVIC o MIJALOVICH KOZOVA o KOZA y KATHERINE VITOVICH SNOUTDOVICH o SNOVIDOVICH (FICHA 2-60093/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4506 Feb 25- Mar 14

MARIA LUISA RODRIGUEZ (FICHA 2-51251/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4559 Feb 25- Mar 14

RAMÓN MATÍAS FEO (FICHA 2-55817/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4602 Feb 28- Mar 15

MARQUEZ NOBLE, HILDA (IUE 2-43013/2010).
Montevideo, 13 de diciembre de 2010.
ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4719 Feb 28- Mar 15

SARANDI ALFREDO LONGARDI MAFFEI (FICHA 2-32139/2010).
Montevideo, 23 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4786 Mar 01- Mar 16

VILABOA o VILAVOA GUARISCO, ELECTRA EVA (FICHA 2-57186/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4796 Mar 01- Mar 16

ISABEL GIOVINAZZO FULCO (FICHA 2-4050/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5282 Mar 04- Mar 21

AGUSTINA PERAL BAUBETA (FICHA 2-29958 09).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5363 Mar 04- Mar 21

NIEVES REGUEIRO BLANCA OLGA (FICHA 2-60720/2010).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5580 Mar 09- Mar 22

SEGUNDO TURNO

RAUL RUBENS ALBERTO VIÑAS GONZALEZ (FICHA 2-58327/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4384 Feb 24- Mar 11

MARIA ESTHER UNIBASO o UNIBAZO ZUBISA o SUBIZA (FICHA 2-57436/2010).
Montevideo, 24 de diciembre de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4385 Feb 24- Mar 11

RAUL ROSENDO NUÑEZ DELGADO (FICHA 2-60068/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4480 Feb 25- Mar 14

CARMEN AMADOZ ARIZPELETA (FICHA 2-47488/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4852 Mar 01- Mar 16

MARIA INES VARELA BATALLA (FICHA 2-61099/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5002 Mar 02- Mar 17

JUAN ENRIQUE ARZENO GISPERT (FICHA 2-61785/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5193 Mar 03- Mar 18

MANUEL PETRONILO CABRERA RODRIGUEZ (FICHA 2-55069/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5199 Mar 03- Mar 18

MARIA JULIA SENA PEREZ (FICHA 2-61611/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5233 Mar 03- Mar 18

MATILDE COHEN DICHI (FICHA 2-57373/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5254 Mar 04- Mar 21

MARIA LILIA BERACOCHEA SOSA (FICHA 2-56450/2010).
Montevideo, 24 de diciembre de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5277 Mar 04- Mar 21

MARIA del ROSARIO NAVILIAT MENDEZ (FICHA 2-60450/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5378 Mar 04- Mar 21

ELIDA CELESTE SIRI VIDAURRETA (FICHA 2-57927/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5509 Mar 09- Mar 22

NELSON QUINTEROS BRON (FICHA 2-60900/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5642 Mar 10- Mar 23

TERCER TURNO

DONATO ANTONIO ORICCHIO MONDELLI (FICHA 2-60017/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4400 Feb 25- Mar 14

GUSTAVO BLAS IRIGOYEN MEIRELLES (FICHA 2-61954/2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4561 Feb 25- Mar 14

MANUEL GIL LEMA (FICHA 2-60466/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4572 Feb 25- Mar 14

RAQUEL AJIN CHAWES (FICHA 2-56335/2010).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4762 Mar 01- Mar 16

JUAN ALBERTO CURBELO CURBELO (IUE 2-48977/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4946 Mar 02- Mar 17

GOYOAGA DE SOUZA, INÉS (EXPEDIENTE 2-1155/2011).
Montevideo, 21 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5080 Mar 03- Mar 18

ANTONIO o ANTANAS IVANAUSKAS STASIUKAITYTES o STASIUKAITYTE (FICHA 2-58301/2010).
Montevideo, 23 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5284 Mar 04- Mar 21

CARLOS DELVI SANCHEZ ARTIGAS (FICHA 2-62488/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5353 Mar 04- Mar 21

GARCIA Y SANTOS BATTRO, LUIS ANTONIO (FICHA 2-61.755/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2011.
Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5464 Mar 09- Mar 22

WALTHER PADRON RIVIEZZO y ROSA CATALINA BURGUEÑO CRAVIOTTO (FICHA 2/1519/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5692 Mar 10- Mar 23

CUARTO TURNO

AMADO CONSTANTINO TEJEIRA (FICHA 2-54702/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4363 Feb 24- Mar 11

MANUELA MARGARITA MORENO PEREIRA (FICHA 2-2680/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4748 Mar 01- Mar 16

UBERFIL FEDERICO DELBENE GARATE.
Montevideo, 9 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5374 Mar 04- Mar 21

NILDA AZUCENA NUÑEZ CASAS (FICHA 2-59303/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5435 Mar 09- Mar 22

QUINTO TURNO

VILLANUEVA MENDEZ, IRMA TERESA (IUE 2-59108/2010).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4296 Feb 24- Mar 11

MARCHETTI BODINI, ELSA (IUE 2-1151/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4491 Feb 25- Mar 14

ANA ROSA GALLO PÉREZ (FICHA 2-61961/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4558 Feb 25- Mar 14

ELDA ALEGRÍA SMITH DELLA SANTA (2-247/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4747 Mar 01- Mar 16

ELENA LAURA DIACOVO MAZZUCCHELLI (2-49615/2010).
Montevideo, 2 de febrero de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4797 Mar 01- Mar 16

TADDEO GARCIA WALTER RICARDO (FICHA 2-1540/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4849 Mar 01- Mar 16

GLADYS ESTHER ANTONIO GARCIA (FICHA 2-60120/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4945 Mar 02- Mar 17

JUAN ALBERTO TEMESIO y HERMINIA LONCHAR o LONCZAR o LONEYAR PINTER (FICHA 2-39.102/2010).
Montevideo, 28 de septiembre de 2010.
VIRGINIA MEGA YEREGUI, ACTUARIA - ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 5003 Mar 02- Mar 17

ESTER ELENA MORANDEIRA (FICHA 2-822/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5006 Mar 02- Mar 17

DELIA MARGARITA DUGUIN TOSONOTTE (FICHA 2-2621/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5013 Mar 02- Mar 17

MARQUES CARRAU, GONZALO PEDRO (FICHA 2-37895-2009).
Montevideo, 8 de abril de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5221 Mar 03- Mar 18

SUSANA BEATRIZ SACCHI PEREZ (FICHA 2-2023/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5231 Mar 03- Mar 18

OLGA MARÍA TERRA PEREIRA (FICHA 2-21849/2009).
Montevideo, 20 de julio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5504 Mar 09- Mar 22

SALOMON YAFFE y NELLY MARIA ATTIE TOZAR (FICHA 2-4758/2011).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5576 Mar 10- Mar 23

NILDA GLADYS VILLALBA y JUAN MARIA SORIA PERALTA (FICHA 2-57984/2010).
Montevideo, 24 de diciembre de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5648 Mar 10- Mar 23

EDUARDO GILBERTO BICO PASSARELLA o PASARELLA y MARIA LUISA MERELLO (FICHA 2-40377/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5706 Mar 10- Mar 23

SEXTO TURNO

MARGOT FERREIRA CARBALLO (FICHA 2-57444/2010).
Montevideo, 17 de diciembre de 2010.
VIRGINIA MEGA YEREGUI, ACTUARIA - ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 4365 Feb 24- Mar 11

MARIA MARGARITA SPUPINO PEIRANO (FICHA 2-1432/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4368 Feb 24- Mar 11

SIXTA DOROTEA GONZALEZ VILLAFARIA (FICHA 2-21471/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2010.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4407 Feb 25- Mar 14

ADOLFO JONIO MONTIEL VALENTINI (FICHA 52-60428/1986).
Montevideo, 17 de diciembre de 2010.
VIRGINIA MEGA YEREGUI, ACTUARIA - ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 4484 Feb 25- Mar 14

PASCUAL ARENA FEDERICO (FICHA 2-8774/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4654 Feb 28- Mar 15

DANTE VITTORIO VIOLI (FICHA 2-62693/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4692 Feb 28- Mar 15

GREGORIO MODESTO MARQUEZ BAIS y RITA ELENA DOTTA RUETALO (FICHA 2-1175/2011).

Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4791 Mar 01- Mar 16

HALINA STEPANIUK DASIUK (FICHA 2-46193/2010).
Montevideo, 1 de diciembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4794 Mar 03- Mar 18

YOLANDA SANTA CRUZ MENDEZ (FICHA 2-59300/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4860 Mar 01- Mar 16

ANGEL ANTONIO VIGNONE RUSSO (FICHA 2-57879/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5012 Mar 02- Mar 17

LEONARDO DANIEL ETCHEGARAY PRATO (FICHA 2-47393/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5059 Mar 02- Mar 17

GLADYS STRATTA FORNAZZARI (FICHA 2-3217/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5238 Mar 04- Mar 21

JULIA MARIA CASTIGLIONI (FICHA 2-55163/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5279 Mar 04- Mar 21

HECTOR RAFAEL LAGUARDIA AYALA (FICHA 2-53404/2010).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5653 Mar 10- Mar 23

CLARA ESTEBAN ISE (FICHA 2-49331/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5657 Mar 10- Mar 23

LILIAN DOLORES PINEIRO o PIÑEIRO OLIVERA (FICHA 2-1726/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5705 Mar 10- Mar 23

JORGE RAMON GUTIERREZ BRIAN (FICHA 2-30679-2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5709 Mar 10- Mar 23

SÉPTIMO TURNO

SUSANA LUCIA DIAZ ISARRE (FICHA 2-60193/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4259 Feb 24- Mar 11

ISABEL SCELZA IMBRIACO (FICHA 2-30427/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4299 Feb 24- Mar 11

TOMASA FRANCISCA LUISA AYALA (FICHA 2-62160/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4300 Feb 24- Mar 11

JUAN JOSE RAMON SOLARI BARDELLI (FICHA 2-58993/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4568 Feb 25- Mar 14

JOSE MARTINEZ CASTRO (FICHA 2-61897/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4753 Mar 01- Mar 16

IRLANDA ESPONDA ALMEIDA (FICHA 2-948/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4758 Mar 01- Mar 16

HECTOR JULIO FREIRIA PIÑEIRO o PIÑEYRO (FICHA 2-1332/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4793 Mar 01- Mar 16

ASUNCION VAZQUEZ CARPINTERO (FICHA 2-62552/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4798 Mar 01- Mar 16

JULIO CESAR COTELO LOPEZ (FICHA 2-698/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4859 Mar 01- Mar 16

HUGO BRUNO PITTINI MESSANO (FICHA 2-1568/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4861 Mar 01- Mar 16

MANUEL MARIA BALLESTA BLANCO (FICHA 2-55/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5081 Mar 03- Mar 18

AURORA LUCIA ARREGUI GIUNTI (FICHA 2-59497/2010).
Montevideo, 24 de diciembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5223 Mar 03- Mar 18

JUAN FRANCISCO BENTANCOR GONZALEZ (FICHA 2-55870/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5345 Mar 04- Mar 21

MARY CRISTINA CHAGAS MARTINEZ (FICHA 2-58563/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5396 Mar 09- Mar 22

OCTAVO TURNO

JULIO MARTIN KURZ AROZTEGUI (IUE 2-62172/2010).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4413 Feb 25- Mar 14

RODRIGUEZ BRUM, MARÍA BEATRIZ (IUE 2-56995/2010).
Montevideo, 21 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4470 Feb 25- Mar 14

MUÑOZ BAÑOS MARÍA ESTHER (FICHA 2-703/2011).
Montevideo, 21 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4795 Mar 01- Mar 16

MARIA KUBRAK PIKULINSKA (FICHA 43-515/2001).
Montevideo, 28 de marzo de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5020 Mar 02- Mar 17

CARMEN SUSANA DELGADO FALERO (EXPEDIENTE 2-1206/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5296 Mar 04- Mar 21

DUARTE LOPEZ, MARÍA DELMA y RODRIGUEZ DUARTE, SILVIA ELIZABETH (FICHA 2-61809/2010).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5367 Mar 04- Mar 21

MARTA IRIS PESSE ó PESSI y SOLANO RIVERO GARASSINI (FICHA 2-53751/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5369 Mar 04- Mar 21

JOSE FERREIRA MOREIRA y HECTOR JAVIER FERREIRA DUARTE (EXPEDIENTE IUE 2-56199/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5456 Mar 09- Mar 22

HEBER RICO MONTEVERDE y GERDA MARTA MENGE VON LAMEZON MARIMBOIS o GERDA MARTA MENGE MARIMBOIS (FICHA 2-61531/10).

Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5701 Mar 10- Mar 23

NOVENO TURNO

JUDITH VARENSKA GRAUERT LLOPART (FICHA 2-59660/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4372 Feb 24- Mar 11

ANA MARIA BONET OLIVIER y MARIA del ROSARIO HUGUET BONET (FICHA 2-55462/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4471 Feb 25- Mar 14

RAMONA TOMASA GARCIA ALVAREZ y TOMAS JOSE PALLEIRO (FICHA 2-53817/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4958 Mar 01- Mar 16

OSCAR ENRIQUE AMENDOLA SAN MARTIN (FICHA 2-1762/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5187 Mar 03- Mar 18

LUIS ALBERTO LANGLA DOMECQ (FICHA 2-61432/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5354 Mar 04- Mar 21

MARIA CELESTE BOUZAS DAY (FICHA 2-60745/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5436 Mar 09- Mar 22

JOSE LUIS ARECHAVALETA ROVIRA (FICHA 2-60663/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5457 Mar 09- Mar 22

JOSE CONCEPCION MARRERO y ELVIRA RODRIGUEZ AMICONE (FICHA 2-47422/2010).
Montevideo, 16 de diciembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5458 Mar 09- Mar 22

NELIDA LILI HERNANDEZ REBUFELLO (FICHA 2-62083/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5499 Mar 09- Mar 22

ATALIVA VALENZUELA PAREDES (FICHA 2-61773/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5515 Mar 09- Mar 22

JUAN JOSE VIÑA ACUÑA (FICHA 2-54522/2010).
Montevideo, 16 de diciembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5654 Mar 10- Mar 23

DÉCIMO TURNO

MARGOT CATALINA, VALLEJO LARROSA (FICHA 2-31673/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4405 Feb 25- Mar 14

FRANCISCO RODRIGUEZ FERNANDEZ y BALTAZARA SANTOS RODRIGUEZ (FICHA 2-59864/2009).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4567 Feb 25- Mar 14

LORENZO WALTER LARROQUE GIRADO (FICHA 2-5950/2010).
Montevideo, 9 de febrero de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4575 Feb 25- Mar 14

LUIS PORRO LOPEZ (FICHA 2-509/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4603 Feb 28- Mar 15

CRISTINA SOFIA BALSAMO ARMANDO (FICHA 2-321/2011).
Montevideo, 21 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4720 Feb 28- Mar 15

TEMISTOCLES ARCIMIS MATEOS TRUCIDO (FICHA 2-61411/2010).
Montevideo, 9 de febrero de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4749 Mar 01- Mar 16

JUAN JOSÉ LACO TECHERA y LIDIA ELENA DE LEÓN DELGADO (IUE 2-40511/2010).
Montevideo, 26 de noviembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4755 Mar 01- Mar 16

ISOLINA LAREO BLANCO (EXPEDIENTE 2-62349/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. GABRIELA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4790 Mar 01- Mar 16

RUBENS WALDEMAR FERNANDEZ (IUE 2-52.219/2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5049 Mar 02- Mar 17

NÉLIDA IRMA SOSA ZABALETA (FICHA 2-59640/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5123 Mar 03- Mar 18

ALBINO ANGEL PEDEMONTE (FICHA 2-55290/2010).
Montevideo, 21 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5192 Mar 03- Mar 18

VICTOR HUGO DECENA o DESENA GNOCCHI (FICHA 2-54791/2010).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5264 Mar 04- Mar 21

RILO AGUIAR, MANUEL (EXPEDIENTE 2-92/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5365 Mar 04- Mar 21

OLIVIERI OLIVIERI JUAN ANTONIO (FICHA 2-4100/2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5400 Mar 09- Mar 22

COSTA CORTES, ARÍSTIDES y COSTA LOPEZ, MARÍA de los ANGELES (FICHA 2-57077/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5679 Mar 10- Mar 23

DECIMOPRIMER TURNO

WALTER RAMON PAREDES BIANCHI (2-54960/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4386 Feb 24- Mar 11

SAMUEL RUBINOFF GERSONOWICZ y AMALIA DORITA ZIMERMAN (FICHA 2-60501/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4477 Feb 25- Mar 14

MARIA TERESA AMORÍN AMORÍN (IUE 2-23503/2010).
Montevideo, 1 de diciembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4560 Feb 25- Mar 14

MARÍA ALICIA PEREYRA y MIGUEL ANGEL RÍOS PRIETO (EXPEDIENTE 2-53240/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4721 Feb 28- Mar 15

EVA DALIZ SOTO GÓMEZ (FICHA 2-23369/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Dra ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5222 Mar 03- Mar 18

MIGUEL ANGEL LOPEZ CONTRERES y GALILEO LOPEZ VALLINI (FICHA 2-50192/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5466 Mar 09- Mar 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

CONO JOSÉ CAMINATTI SCUTARI (IUE 2-60797/2010).

Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4260 Feb 24- Mar 11

BERNARDO NIEUCHOWICZ BOCZKOWSKI y AÍDA ABRAMOVICH FLAKSMAN (FICHA 2-61545/2010).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4360 Feb 24- Mar 11

GLADYS BONILLA SOSA (FICHA 2-62186/2010).
Montevideo, 21 de febrero de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4362 Feb 24- Mar 11

HUGO MANUEL ZAMORA (FICHA 2_486/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4370 Mar 01- Mar 16

HRIPSIME YAZEDJIAN y KEVORK PAPAZIAN (FICHA 2-966/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4653 Feb 28- Mar 15

RÚBEN FRANCISCO PARODI PESCE (FICHA 2-2961/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4658 Feb 28- Mar 15

JOSE MARIA FRANCO MAIDANA (FICHA 2-308/2011).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4856 Mar 01- Mar 16

JOSEFINA ROSA CARUSO y JOSÉ DAMIÁN REY ALVAREZ (FICHA 2-61399/2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4917 Mar 01- Mar 16

BUNTICH o BUNTIC SUSAC, NICOLAS (IUE 2-1804/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5016 Mar 02- Mar 17

KELMAN o CARLOS PASCUAL o PEJASCH WEGIER CHREPACZ (FICHA 2-728/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5394 Mar 09- Mar 22

NILO CARLOS DORIGOTTI VALENTINI (FICHA 2-2749/2011).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5437 Mar 09- Mar 22

MARIA DELIA BO BAGOYHAR (IUE 2-3728/2011).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5461 Mar 09- Mar 22

JOSE ENRIQUE NEIRO MAÑANA (FICHA 2-2184-2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5505 Mar 09- Mar 22

NICOLAS YELPO LIMONGI (2-59504/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5563 Mar 10- Mar 23

JUAN ANTONIO RISSOTTO o RISOTTO PEDROSO (FICHA 2-59359/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5643 Mar 10- Mar 23

OSCAR FRANCISCO de ARAMBURU (FICHA 2-1234/2011).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5700 Mar 10- Mar 23

DECIMOTERCER TURNO

OSCAR EMETERIO CONDE MANFREDI y CARMEN EXCELSA OREJAS YEOMANS (FICHA 2-50520/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4245 Feb 24- Mar 11

MARIA ISABEL PERDOMO NARANJA (FICHA 2-52435/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4315 Feb 24- Mar 11

HOMERO DARIO VIOTTI MATEU (FICHA 2-56517/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4478 Feb 25- Mar 14

LETICIA HERRERO BLANCO (FICHA 2-46426/2010).
Montevideo, 15 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4722 Feb 28- Mar 15

JAIME BRITO DEL PINO POCEY (FICHA 2-868/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4787 Mar 01- Mar 16

PIÑEYRO YAHM, MARÍA CRISTINA (FICHA 2-13580/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5047 Mar 02- Mar 17

CARLOS ALBERTO QUINTERO GONZALEZ (FICHA 2-61186/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5280 Mar 04- Mar 21

LETICIA ALBANO ABONS (FICHA 2-60778/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5357 Mar 04- Mar 21

LUIS GABRIEL BLANCO CUSTODIO (FICHA 2-58809/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5364 Mar 04- Mar 21

ELSA CARRASCO BERNINI (FICHA 2-1478/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5438 Mar 09- Mar 22

BASILIO PAS PACZ (FICHA 2-51273/2010).
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5507 Mar 09- Mar 22

LILIAN ALONZO FARES (FICHA 2-30581/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5659 Mar 10- Mar 23

DUARVIN NESTOR ROCCA OPERTTI y MARGARITA ELSA QUINTEIRO PISANO (FICHA 2-2713/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5707 Mar 10- Mar 23

DECIMOCUARTO TURNO

ELCIA ELEODORA REMEDI BRAGHIERI (FICHA 2-55384/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4297 Feb 24- Mar 11

MATILDE VIÑOLES KAESTNER (FICHA 2-61594/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4364 Feb 24- Mar 11

GUSTAVO HEBER DE SIMONE SUAREZ (FICHA 2-927/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4850 Mar 01- Mar 16

MARCELINO SERVANDO CABO BORGES (FICHA 2-61775/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5019 Mar 02- Mar 17

MARIO ANDRES GASTALDI NIEDERER (FICHA 2-54656/2010).

Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5516 Mar 09- Mar 22

WALTER ROLANDO DELGADO RODRIGUEZ (FICHA 2-61360/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5564 Mar 10- Mar 23

HECTOR FERNANDO GONZALEZ SCOLAVINO y ORFILIA BEATRIZ RAGGIO BORJAS (FICHA 2-827/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5581 Mar 09- Mar 22

CARLOS NELSON FERROU STABILE (FICHA 2-2041/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5658 Mar 10- Mar 23

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE REIMUNDO ARIAS (EXPEDIENTE 2-60811/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4234 Feb 24- Mar 11

OLINDA PINHARANDA GOMES (EXPEDIENTE 2-59405/2010).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4465 Feb 25- Mar 14

GUILLERMO VICENTE CATTOLICA (EXPEDIENTE 2-826/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4486 Feb 25- Mar 14

LUIS ANTONIO GIUDICE GIUDICE y MARINA RAMOS MOLLINEDO (EXPEDIENTE 2-59103/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4589 Feb 28- Mar 15

JULIO SILVERIO SANCHEZ OCAMPO (EXPEDIENTE 2-59987/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4651 Feb 28- Mar 15

CIRIACA LAURA ETCHART GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-43401/2010).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4682 Feb 28- Mar 15

LONGINO o LEONGINO RAMON BONILLA BRUZZONE (EXPEDIENTE 2-1924/2008).
Montevideo, 21 de febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4914 Mar 01- Mar 16

HECTOR JOSE COSTA MASSIRONI y GRACIELA LANE FYNN (EXPEDIENTE 2-61429/2010).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5046 Mar 02- Mar 17

SANTIAGO BALTAZAR ARRIETA SIRIS (EXPEDIENTE 2-1690/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5121 Mar 03- Mar 18

AURELIANO ORLANDO DI LORENZO DI GENIO (EXPEDIENTE 2-60434/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5184 Mar 03- Mar 18

CARLOS ALFREDO VIÑAS POSADAS (EXPEDIENTE 2-61584/2010).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5234 Mar 03- Mar 18

LIDIA AURELIA FALCO STRANEO (EXPEDIENTE 2-53375/2010).
Montevideo, 24 de diciembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5283 Mar 04- Mar 21

MIGUEL ROMERO NORIA (EXPEDIENTE 2-2401/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5546 Mar 10- Mar 23

DECIMOSEXTO TURNO

ERICA o HERICA CLORINDA ROLANDO VITOLI (EXPEDIENTE 2-50746/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4290 Feb 24- Mar 11

RAUL BERRUETA MACHO (EXPEDIENTE 2-187/2011).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4295 Feb 24- Mar 11

GABRIEL ISABELINO PAIS ALTESOR (EXPEDIENTE 2-58380/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4418 Feb 25- Mar 14

CELICA o CELIKA GREGORIA CARLI PONS (EXPEDIENTE 2-59105/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4474 Feb 25- Mar 14

ANIBAL JORGE BRIGNANI MORALES y MARIA CRISTINA BRIGNANI LOPEZ (EXPEDIENTE 2-2270/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4510 Feb 25- Mar 14

JUANA MANUELA TORRE o TORRES LAMBRUSCHINI (EXPEDIENTE 2-804/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4618 Feb 28- Mar 15

ELIDA DIANA CALVO (EXPEDIENTE 2-57995/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4792 Mar 01- Mar 16

LUISA DORA BRAGA CHOCA (EXPEDIENTE 2-62387/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4864 Mar 01- Mar 16

MARIA CARMEN SUAREZ GODOY (EXPEDIENTE 2-2647/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5045 Mar 02- Mar 17

CHARLES ALMON SAINT LAURENT (EXPEDIENTE 2-2440/2011).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5226 Mar 03- Mar 18

LINA INDALECIA ARELLANO (EXPEDIENTE 2-57012/2010).
Montevideo, 17 de diciembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5459 Mar 09- Mar 22

SECUNDINO GONZALEZ CUÑA (EXPEDIENTE 2-61375/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5508 Mar 09- Mar 22

ELSEARIO BEVANS (EXPEDIENTE 2-58728/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5517 Mar 09- Mar 22

MIGUEL GARCIA KARALIS (EXPEDIENTE 2-2871/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5656 Mar 10- Mar 23

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JOSE PEDRO GUERRA BENGOA (IUE 2-506/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4381 Feb 24- Mar 11

VICTORINA CELESTE ROCHA da SILVA (IUE 2-61929/2010).

Montevideo, 8 de febrero de 2011.
FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4659 Feb 28- Mar 15

JUSTO MORALES OTERO y CELIA VARELA o MARIA CELIA OTERO VARELA (IUE 2-59216/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4915 Mar 01- Mar 16

JUAN CARLOS DUBOUE o DUBOVE DELGADO (IUE 2-62450/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4918 Mar 01- Mar 16

NARDA GARCIA FERNANDEZ (IUE 2-60342/2010).
Montevideo, 3 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5004 Mar 02- Mar 17

AMELIA INES IRAOLA FERNANDEZ (IUE 2-55459/2010).
Montevideo, 13 de diciembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5185 Mar 03- Mar 18

RAUL DANIEL SAUBIARRE (IUE 2-61263/2010).
Montevideo, 9 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5241 Mar 04- Mar 21

VICENTA RUSSOTTO TINNIRELLO y DONATO CICCHIELLO DI BATTISTA (IUE 2-57684/2010).
Montevideo, 17 de diciembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5644 Mar 10- Mar 23

JUNCAL FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL (IUE 2-3569/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5713 Mar 10- Mar 23

DECIMOCTAVO TURNO

ELIEN CRISTINA ALMEIDA (IUE 2-62199/2010).
Montevideo, 9 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4294 Feb 24- Mar 11

MANUEL PEDRO BELOQUI CHAVES (IUE 2-62458/2010).
Montevideo, 9 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4298 Feb 24- Mar 11

ELBA EMIR CAMEJO FEO (IUE 2-58158/2010).
Montevideo, 21 de diciembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4485 Feb 25- Mar 14

CARMEN VAZQUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-1300/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4490 Feb 25- Mar 14

MARGOT YOLANDA GUTIERREZ DOLDAN (IUE 2-54321/2010).
Montevideo, 29 de noviembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4788 Mar 01- Mar 16

AIDA SUSANA MORCHIO RICCARDI (IUE 2-62622/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4984 Mar 02- Mar 17

JOSE DANTE CURBELO GOMEZ (IUE 2-1139/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4999 Mar 02- Mar 17

CARMEN MARIA TILDE RODRIGUEZ GRECO (IUE 2-54848/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5011 Mar 02- Mar 17

JOSE BATISTA DELGADO, EXALTACION AIDA GANDINI BATISTA o AIDA GANDINI y BLANCA ESTER BATISTA GANDINI (IUE 2-61052/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5225 Mar 03- Mar 18

ANGELICA MUIÑO PATRON (IUE 2-2979/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5395 Mar 09- Mar 22

OSVALDO RAEL GUTIERREZ (IUE 2-55015/2010).
Montevideo, 15 de diciembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5518 Mar 09- Mar 22

RAUL CESAR CONTI BOSCO (IUE 2-57397/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5519 Mar 09- Mar 22

HILDA AMANDA JOHANSON o JOHANSEN STAAB y ANTONIO ALFREDO VILLANOVA VARELA (IUE 2-45144/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 5545 Mar 10- Mar 23

JULIO NESTOR GONZALEZ CARRASCO (FICHA 2-54722/2005).
Montevideo, 1 de febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5547 Mar 10- Mar 23

ANACLETO CARLOS y MARIO CÉSAR CARLOS FALERO (IUE 2-22971/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5703 Mar 10- Mar 23

ANA o ANNA MARIA PACIELLO TAMBASCO (IUE 2-2167/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5719 Mar 10- Mar 23

DECIMONOVENO TURNO

JULIO RUIZ AMARO (FICHA 2-58829/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4374 Feb 24- Mar 11

RAUL CESAR ITURVIDE ALGARE (FICHA 2-1136/2011).
Montevideo, 9 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4847 Mar 01- Mar 16

CARLOS FERNANDO PFINGSTHORN SCHMIDT y MARIA GABRIELA ROMANI VALENZUELA (FICHA 2-52215/2010).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5048 Mar 02- Mar 17

MARIA TERESA MARECCO ó MARECO ACOSTA (FICHA 2-60322/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5177 Mar 03- Mar 18

JAVIERA ó JAVIELA ERMINDA DIAZ ARISTIMUÑO (FICHA 2-59013/2010).
Montevideo, 9 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5188 Mar 03- Mar 18

TITO ELBIO GONZALEZ BALLEJO (FICHA 2-48078/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5191 Mar 03- Mar 18

ADOLFO TASSANI ó TASSANY ORTEGA (FICHA 2-55591/2009).
Montevideo, 4 de diciembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5402 Mar 09- Mar 22

ARMENTAL MODERNEL SILVERA (FICHA 2-2192/2011).
Montevideo, 2 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5646 Mar 10- Mar 23

VIGÉSIMO TURNO

MARIA VERONICA CARCANO CARDOSO ó CARDOZO y FERNANDO EDUARDO CARCANO CEDREZ (FICHA 2-47047/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4564 Feb 25- Mar 14

ANA ISOLINA ORSI SOLARI (FICHA 2-51621/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4723 Feb 28- Mar 15

JOSE BARTL SCHWEITZER (FICHA 2-60642/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4789 Mar 01- Mar 16

JUAN FRANCISCO LANZ PALACIO y NYDIA TRAPANI ó TRAPPANI ROMANELLI (FICHA 2-61995/2008).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4853 Mar 01- Mar 16

EDUARDO JESUS DE LEON ORTIZ (FICHA 2-323/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4869 Mar 01- Mar 16

LUIS ALBERTO LUCAS SILVERA ó SILVEIRA (FICHA 2-56269/2010).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5224 Mar 03- Mar 18

ELENA BARREIRO HERRANZ (FICHA 2-43631/2009).
Montevideo, 6 de abril de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5403 Mar 09- Mar 22

ADOLFO CARDOSO GUANI (FICHA 2-3939/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5520 Mar 09- Mar 22

SERGIO ALBERTO MARICHAL BLANCO (FICHA 2-61931/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5552 Mar 10- Mar 23

MANUEL ó JUAN MANUEL DE LEON DE LEON, RICARDO ALBERTO PELAEZ MOREIRA y LUISA ALBERTA MOREIRA BIÑA (FICHA 2-55005/2010).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5577 Mar 10- Mar 23

MARIA ANTONIA BARRETO CARDENAS (FICHA 2-2391/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5645 Mar 10- Mar 23

MARIA HERMINDA CLAVIJO BENTANCOR (FICHA 2-2259/2011).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5647 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO GOMEZ ALBIN (IUE 2-52135/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4373 Feb 24- Mar 11

MARÍA ROSA COLOBBIO BUSCHIAZO (IUE 2-54909/2010).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4476 Feb 25- Mar 14

MANUEL ALBERTO PINO BALZAROTTI (IUE 2-53403/2010).
Montevideo, 8 de diciembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4573 Feb 25- Mar 14

ARISTE JAVIER SALMANTON SILVA (IUE 2-943/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4724 Feb 28- Mar 15

QUINTÍN LUIS o QUINTÍN LUIS ALBERTO FAGIANI REBOLLO o LUIS ALBERTO o QUINTÍN LUIS ALBERTO FAGGIANI REBOLLO (IUE 2-52855/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4754 Mar 01- Mar 16

IRIS MARÍA de los ANGELES ALAMILLA LÓPEZ (IUE 2-53200/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4765 Mar 01- Mar 16

MARÍA FELIA BARBEITO RAMA (IUE 2-62532/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4846 Mar 01- Mar 16

ERIKA DOLL MAJDANEK (IUE 2-1209/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4851 Mar 01- Mar 16

JOSÉ CARLOS MENEZES (IUE 2-48491/2010).
Montevideo, 12 de noviembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4863 Mar 01- Mar 16

WILSON GUTIERREZ PEREIRA o PEREYRA (IUE 2-2311/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5015 Mar 02- Mar 17

EVANGELISTA ACUÑA RODRÍGUEZ (IUE 2-2930/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5239 Mar 04- Mar 21

STELLA LOURDES JEREZ CANABE (IUE 2-702/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5376 Mar 04- Mar 21

DOMINGA FIGUEREDO MACIEL (IUE 2-54425/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5629 Mar 10- Mar 23

OSCAR ALFREDO CARBAJAL VILA y RUTH BAUMANN HALLER (IUE 2-463/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5697 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANA ELISA SCHARFF STEINHARTER (IUE 2-1338/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4246 Feb 24- Mar 11

ANDREA FERNÁNDEZ (IUE 2-2372/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4475 Feb 25- Mar 14

FACUNDA ANTONIA SICA DI MATTEO (IUE 2-62578/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4605 Feb 28- Mar 15

GRACIELA BERENGUER RABASSA (IUE 2-61705/2010).
Montevideo, 4 de febrero de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4691 Feb 28- Mar 15

RUBENS DARLING MIGLINO PARODI (IUE 2-714/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4751 Mar 01- Mar 16

EDUARDO BORRI FILLIPPELI o FELLIPPELLI (633/2002/S).
Montevideo, 11 de diciembre de 2002.
Dra. ANA G. GARCIA DA ROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4801 Mar 01- Mar 16

MARÍA ANGÉLICA GARCÍA PASCUAL o MARÍA ANGÉLICA ISABEL GARCÍA (IUE 2-1575/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5102 Mar 02- Mar 17

ALFREDO IBARRA DE LEON (IUE 2-50228/2010).
Montevideo, 16 de diciembre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5178 Mar 03- Mar 18

HÉCTOR ÁNGEL OJEDA SOUZA y MARÍA TERESA PIANO PIANO (IUE 2-50706/2009).
Montevideo, 16 de septiembre de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5232 Mar 03- Mar 18

JUAN JOSÉ BORNIA MARTÍNEZ (IUE 2-2543/2011).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5339 Mar 04- Mar 21

AMELIA PAULA LORENZO DIAZ y LORENZO URIA TOGNARELLI (IUE 2-55876/2010).
Montevideo, 9 de diciembre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5348 Mar 04- Mar 21

TOMAS URTI BORGH (IUE 2-2940/2011).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.

Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5361 Mar 04- Mar 21

OSCAR ISABELINO GONZALEZ MENYOU (IUE 2-62026/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5548 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOTERCER TURNO

PEDRO MINO RAMELLA (FICHA 2-1506/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4369 Feb 24- Mar 11

LUIS ALBERTO TEJERA BACINI (FICHA 2-1380/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4487 Feb 25- Mar 14

MARIA LOURDES CAPUTTO GALLO y MARIA EUGENIA CHAPUIS CAPUTTO (FICHA 2-61958/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4562 Feb 25- Mar 14

HORST PABLO BRUNO HANS KNÜPPEL BOCK (FICHA 2-28160/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4570 Feb 25- Mar 14

TERESA ADELINA LOZADA FERRUA (FICHA 2-2019/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4660 Feb 28- Mar 15

JOSE CARLOS DORADO y NORMA NELLY BONDANZA VELLOZO ó BELLOSO (FICHA 2-1144/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5007 Mar 02- Mar 17

GERMAN MORALES TISSUT o TISSOTT o TIZZOT (FICHA 2-46489/2009).
Montevideo, 21 de octubre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5018 Mar 02- Mar 17

OLGA RENEE ó RENE VELAZQUEZ ó VELASQUEZ GALLEGOS ó GALLEGO (FICHA 2-2431/2011).
Montevideo, 21 de febrero de 2011.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5227 Mar 03- Mar 18

WALTER ARISTIDES SCALDAFERRO ETCHARTEA, MARIA DEL ROSARIO SCALDAFERRO CEJA, IRMA ELIDA CEJA FERNANDEZ y NELSON RAFAEL SCALDAFERRO CEJA (FICHA 2-62474/2010).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5399 Mar 09- Mar 22

HUMBERTO ALFONSO RAMIREZ RUIZ (FICHA 2-62221/2010).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5463 Mar 09- Mar 22

ZULMA IPES BENTABERRES (FICHA 2-911/2011).
Montevideo, 21 de febrero de 2011.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5465 Mar 09- Mar 22

CARMEN AURORA LUGO FERNANDEZ (FICHA 2-1663/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5651 Mar 10- Mar 23

MARIA TERESA FULCO LUNA (FICHA 2-49715/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. Ma. Nahir Alonso Figuera, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 5695 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALFREDO NOE MENINI TERRA (FICHA 2-1508/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4244 Feb 24- Mar 11

RAMON REMIGIO RODRIGUEZ IBAÑEZ (FICHA 2-769/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4489 Feb 25- Mar 14

JUANA KOHAN BENDER (FICHA 2-61753/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4563 Feb 25- Mar 14

FRANCISCO GONZALEZ CABRERA (FICHA 2-61417/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4569 Feb 25- Mar 14

NILDA BENEDICTA CUELLO GOÑI (FICHA 2-535/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4725 Feb 28- Mar 15

MANUEL SANCHEZ BALARINI (FICHA 2-62070/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4785 Mar 01- Mar 16

ALBA OLIMPIA MACCHIAVELLI FLORES (FICHA 2-61325/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5008 Mar 02- Mar 17

MARIA VARO VIVES (FICHA 2-3050/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5122 Mar 03- Mar 18

MARIA ESTHER RODRIGUEZ RODRIGUEZ, SANTOS PEDRO MORALES, RICARDO SANTOS MORALES RODRIGUEZ (FICHA 2-2099/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5186 Mar 03- Mar 18

SANTIAGO GABRIEL HERNANDEZ CASAS (FICHA 2-1999/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5255 Mar 04- Mar 21

RUBEN HUGO MURIAS SAN PEDRO ó SAMPEDRO (FICHA 2-57953/2010).
Montevideo, 17 de diciembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5276 Mar 04- Mar 21

OMAR BALTASAR NEGRO FERRARI y ANDREA NEGRO GUIGNONE (FICHA 2-45902/2010).
Montevideo, 25 de noviembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5281 Mar 04- Mar 21

SARA QUINTERO FRAIGOLA (FICHA 2-2565/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5708 Mar 10- Mar 23

ROSE MARI PATRONE GONZALEZ (FICHA 2-2829/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5718 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDILBERTO GUTIERREZ MARTINEZ (FICHA 2-62478/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4401 Feb 25- Mar 14

OLGA MARIA PONS AGUILAR (FICHA 2-1707/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4403 Feb 25- Mar 14

FANY PUYESKY MITNIK (FICHA 2-1298/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4406 Feb 25- Mar 14

HELDER FERNANDO ETCHETTO GODAY (FICHA 2-60448/2010).
Montevideo, 21 de diciembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4473 Feb 25- Mar 14

LUIS ALBERTO BARROS, ROSA MORENO FERNANDEZ y LUIS CESAR BARROS MORENO (FICHA 2-61622/2010).

Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4595 Feb 28- Mar 15

MAXIMO ANIBAL MARANDINO ESTEVEZ (FICHA 2-60838/2010).
Montevideo, 21 de diciembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4596 Feb 28- Mar 15

RAFAEL CARMELO MORENA AMBROSI o RAFFAELE CARMINE MORENA AMBROSIO (FICHA 2-62925/2008).
Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4610 Feb 28- Mar 15

ALBERICO LIRA LOTITO (FICHA 2-52393/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4655 Feb 28- Mar 15

MARGARITA de LEON CORBO (FICHA 2-1382/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4657 Feb 28- Mar 15

AMANDA GLADYS MAGNO FALCO (FICHA 2-537/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4726 Feb 28- Mar 15

GEORGINA CELIA ETCHEVERRY y GEORGINA MARIA ARLAS ETCHEVERRY (FICHA 2-53235/2010).
Montevideo, 25 de noviembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4727 Feb 28- Mar 15

OLIVIA ROSA o ROSAS MACIEL (FICHA 66-144/1999).
Montevideo, 25 de noviembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4947 Mar 02- Mar 17

IDE LUISA FONTANA DAVEREDE (FICHA 2-54396/2010).
Montevideo, 23 de noviembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4972 Mar 02- Mar 17

DIEGO SEBASTIAN RODRIGUEZ CANO (FICHA 2-349/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5005 Mar 02- Mar 17

ENRIQUE LEONEL JUAMBELTZ SANZ (FICHA 2-21068/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5017 Mar 02- Mar 17

ALBA LILA INVERNIZZI (FICHA 2-28662/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5240 Mar 04- Mar 21

EMMA LINA MELESI MALUGANI (FICHA 2-3484/2011).
Montevideo, 21 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5285 Mar 04- Mar 21

ELENA YOLANDA GATTI (FICHA 2-3830/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5297 Mar 04- Mar 21

FRANCISCO BARTOLO STRATTA PERMUY (FICHA 2-62233/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5462 Mar 09- Mar 22

SERGIO GERMAN RAMON PICASSO ROLANDI (FICHA 2-20583/2007).
Montevideo, 13 de junio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5521 Mar 09- Mar 22

JORGE YAMANDU CHEVESTE TONARELLI (FICHA 2-60672/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5649 Mar 10- Mar 23

MAUSIUS o MARIO MODELIS MAUBERYTE (FICHA 2-1516/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5696 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

OCTAVIO XAVIER da SILVA (FICHA 2-61938/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4404 Feb 25- Mar 14

EDUARDO ULISES OLIVERA (FICHA 2-62393/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4652 Feb 28- Mar 15

NICOLAS ANTONIO BATTAGLIESE SCANDIZZO (FICHA 2-56984/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4814 Mar 01- Mar 16

CARLOS EUGENIO BERMUDEZ VECINO (FICHA 2-59659/2010).
Montevideo, 21 de diciembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4862 Mar 01- Mar 16

PAULINO ESCOBAR CAMEJO (FICHA 2-30617/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4912 Mar 01- Mar 16

JORGE SILVEIRO o SILVEYRO ALVAREZ (FICHA 2-177/2011).
Montevideo, 9 de febrero de 2011.
Esc GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5010 Mar 02- Mar 17

ROSA ELIDA GONZALEZ CAMEJO (FICHA 2-3053/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5189 Mar 03- Mar 18

EMILIO ALBERTO VIDELA de la FUENTE (FICHA 2-59408/2010).
Montevideo, 20 de diciembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5278 Mar 04- Mar 21

LUISA BLANCA BAGNULO MONTEVERDE (FICHA 2-2273/2011).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5356 Mar 04- Mar 21

JORGE REINO SEPE (FICHA 2-567/2011).
Montevideo, 9 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5359 Mar 04- Mar 21

FLORA CARRASCO (FICHA 2-2410/2011).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5366 Mar 04- Mar 21

CARLOS WALTER DOGLIO BONIZZI (FICHA 2-60843/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5398 Mar 09- Mar 22

MARIA CORINA LECHINI RODRIGUEZ y CIRILO ALBERTO RODRIGUEZ RADESCA (FICHA 2-56341/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5720 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EUGENIO NIBER o NIVER CROSSA AGUILAR (FICHA 2-57113/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4848 Mar 01- Mar 16

GLADYS TERESA PEREIRA MARTINEZ (FICHA 2-2304/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5014 Mar 02- Mar 17

PEDRO PAULO CABRERA UMPIERREZ (FICHA 2-52064/2010).
Montevideo, 3 de diciembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5230 Mar 03- Mar 18

NUMA AGNESE BERNASCONI (FICHA 2-47677/2010).
Montevideo, 24 de diciembre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5360 Mar 04- Mar 21

ALFREDO RAMON SORIA JUAREZ y NELLY ELGUEZ NOGUEIRA (FICHA 2-58241/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5372 Mar 04- Mar 21

JOSE ANTONIO SHYMITZEK ESPINA (FICHA 2-60138/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5460 Mar 09- Mar 22

LUIS ALBERTO CORREA TALALLER (FICHA 2-2643/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5550 Mar 10- Mar 23

MARIA AMELIA PASSANO FORMENTO (FICHA 2-2874/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5655 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN PEDRO DE SOSA o de SOUZA o DE SOUZA PAIVA (FICHA 2-58256/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4656 Feb 28- Mar 15

LUIS ADOLFO BARRIOS GONZALEZ (FICHA 2-60126/2010).
Montevideo, 4 de febrero de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4690 Feb 28- Mar 15

HÉCTOR FAVALE PEDROZO (FICHA 2-36172/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5057 Mar 02- Mar 17

DELIA DE VARGAS FERRAO (FICHA 329-262/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5093 Mar 03- Mar 18

DELIA NILFA FALERO RODRIGUEZ (FICHA 2-58396/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5101 Mar 02- Mar 17

LUIS ALBERTO ABATE CHAPPER y ELIDA CARDOZO BLANCO (FICHA 2-43383/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 5200 Mar 03- Mar 18

ROSARIA BARTOLONE o BARTOLOME BONGIORNO (FICHA 2-60118/2010).
Montevideo, 3 de febrero de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5397 Mar 09- Mar 22

MIGUEL ANGEL PERA MARTÍNEZ (FICHA 2-33803/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5630 Mar 10- Mar 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NIDIA MORAES CORREA (FICHA 156-18/2011).
Artigas, 16 de febrero de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4842 Mar 01- Mar 16

VILMA ANA ROSSI GONZALEZ (FICHA 461-24/2011).
Artigas, 2 de marzo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5670 Mar 10- Mar 23

ESMERALDINA MUÑOZ LEITES (FICHA 156-580/2010).
Artigas, 21 de febrero de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5671 Mar 10- Mar 23

TERCER TURNO

MANUEL AVELINO SOUZA MORAES (FICHA 461-590/2010).
Artigas, 13 de diciembre de 2010.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 4517 Feb 25- Mar 14

CENI OROÑO ALVEZ o CENI OROÑO ALVEZ FAGUNDEZ (FICHA 461-515/2010).
Artigas, 26 de octubre de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5337 Mar 04- Mar 21

CAYETANO FIORDELMONDO GULARTE (FICHA 461-386/2010).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 2 de marzo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 5422 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

OLGA SUAREZ (IUE 157-322/2010).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 11 de febrero de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 4578 Feb 28- Mar 15

DANIEL CAMEJO CABRERA y MARÍA CEFERINA MARTÍNEZ ARBELO (IUE 157-324/2010).
Bella Unión, 21 de febrero de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4845 Mar 01- Mar 16

SERGIO ALEJANDRO ARBIZA MOREIRA (IUE 157-6/2011).
Bella Unión, 24 de febrero de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4944 Mar 02- Mar 17

ORLANDO HILARIO BENINCA da COL (IUE 157-9/2011).
Bella Unión, 24 de febrero de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5666 Mar 10- Mar 23

ERNESTINO SILVA PEDROZO (IUE 157-11/2011).
Bella Unión, 24 de febrero de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5668 Mar 10- Mar 23

SEGUNDO TURNO

NORBERTO OMAR ORIHUELA ORIHUELA (IUE 444-8/2011).
Bella Unión, 17 de febrero de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4844 Mar 01- Mar 16

MIGUEL ÁNGEL GUEDES BENITEZ (IUE 444-14/2011).
Bella Unión, 17 de febrero 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5667 Mar 10- Mar 23

WALTER FABIO RICCA LATORRE (IUE 444-16/2011).
Bella Unión, 17 de febrero de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5669 Mar 10- Mar 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERICO HERNANDEZ DE LEON (IUE 168-574/2010).
Canelones, 23 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4288 Feb 24- Mar 11

LORENZO FASANELLA o FASANELLO BUENCRISTIANO (IUE 168-548/2009).
Canelones, 15 de octubre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4498 Feb 25- Mar 14

WALTER JUAN PRANDO GARCIA (IUE 168-586/2010).
Canelones, 23 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4996 Mar 02- Mar 17

SULMA AMALIA GARCIA DIAZ (IUE 168-590/2010).
Canelones, 23 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5111 Mar 03- Mar 18

URBANA ELIDA LOPEZ GARCIA (IUE 168-525/2010).
Canelones, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5411 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

IRMA ESPIGA IBARRA (IUE 485-265/2010).
Atlántida, 15 de diciembre de 2010.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4520 Feb 25- Mar 14

ARTURO JESUS ABBONA MAROTTI (IUE 485-262/2010).
Atlántida, 15 de diciembre de 2010.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4638 Feb 28- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ELSA MARTINEZ GEROSA (IUE 180-941-2010).
Ciudad de la Costa, 1 de febrero de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4494 Feb 25- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

RITA BARREIRO VILLARET (FICHA IUE 440-1539/2010).
Las Piedras, 11 de febrero de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4391 Feb 25- Mar 14

JOSE OSVALDO BRUZZONE PEREZ (FICHA IUE 440-1560/2010).
Las Piedras, 8 de febrero de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4496 Feb 25- Mar 14

EUFEMIO DIAZ PEREIRA (FICHA IUE 440-1556/2010).
Las Piedras, 9 de febrero de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4550 Feb 25- Mar 14

SEXTO TURNO

WALTER ALBERTO PACHECO (FICHA IUE 458-1394/2010).
Las Piedras, 30 de noviembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4367 Feb 24- Mar 11

GRISELDA ISABEL SILVA GONZALEZ (FICHA IUE 458-1574/2010).
Las Piedras, 7 de febrero de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4392 Feb 25- Mar 14

SANTANA ISRAEL DIAZ TORRES y LAURA SUSANA DIAZ MARZOA (FICHA IUE 458-38/2011).
Las Piedras, 11 de febrero de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4736 Feb 28- Mar 15

GIUSEPPE o JOSE ALESSANDRO o ALEJANDRO MOSERLE GARZARO y ALEJANDRA LUISA MOSERLE PEREZ (FICHA IUE 458-701/2010).
Las Piedras, 19 de julio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4930 Mar 01- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

EBERGISTO NANTES (FICHA 478-828/2010).
Pando, 14 de diciembre de 2010.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4495 Feb 25- Mar 14

CESAR OMAR REYES HERNANDEZ (FICHA 478-956/2010).
Pando, 10 de febrero de 2011.
Dra. María Laura Sturla, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 4639 Feb 28- Mar 15

JUAN MIGUEL ROPUS SANDRO (FICHA 478-203/2010).
Pando, 26 de mayo de 2010.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4640 Feb 28- Mar 15

AMALIA CASARINO DIAZ (FICHA 478-204/2010).
Pando, 27 de septiembre de 2010.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4641 Feb 28- Mar 15

FEDERICO AMERICO BRITO MOLIGA (FICHA 478-914/2010).
Pando, 10 de febrero de 2011.
Dra. María Laura Sturla, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5021 Mar 02- Mar 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA AIDA OLIVERA JORGE (IUE 207-461/2010).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 14 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 4987 Mar 02- Mar 17

RAÚL ALBARRACIN DUHALDE y FLORA ROBLES MOLINA (IUE 207-576/2010).
Melo, 8 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5218 Mar 03- Mar 18

RICARDO DE LOS SANTOS (IUE 207-44/2011).
Melo, 23 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5219 Mar 03- Mar 18

JUAN PEDRO SEXA SEXA (IUE 207-79/2011).
Melo, 25 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5590 Mar 10- Mar 23

ANGÉLICA CORALIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (IUE 207-100/2010).
Melo, 23 de marzo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5615 Mar 09- Mar 22

AMILDO FURTADO SILVERA (IUE 207-68/2011).
Melo, 23 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5681 Mar 10- Mar 23

CUARTO TURNO

AMILDO BALDEMIR RAMUNDEY IBAÑEZ y MARIA EMILIA OLIVERA SILVA (IUE 208-26/2011).
Melo, 11 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4338 Feb 24- Mar 11

BEATRIZ FREITAS PIÑEIRO y LIZANDRO ó LISANDRO CORREA FREITAS (IUE 208-23/2011).
Melo, 11 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4537 Feb 25- Mar 14

MARÍA NILSA (ó NILZA) UBILLA DEL CAMPO y GUSTAVO UBAL CIA (FICHA 208-550/2010).
Melo, 23 de diciembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4737 Feb 28- Mar 15

ALBERTO PEREIRA y PETRONA PELLEJERO PORTELA (FICHA 208-496/2010).
Melo, 23 de diciembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4738 Feb 28- Mar 15

FILONILA BEJEREZ JARA (IUE 208-37/2011).
Melo, 23 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4995 Mar 02- Mar 17

ADEMAR MORALES CAÉTANO (FICHA 208-544/2010).
Melo, 24 de diciembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5033 Mar 02- Mar 17

MARIA ELIDA CORREA (IUE 208-30/2011).
Melo, 18 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5096 Mar 03- Mar 18

DIAMANTINA AURORA CHAGAS DUARTE (FICHA 208-267/2009).
Melo, 29 de junio de 2009.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 5591 Mar 10- Mar 23

TERESITA, PINTOS MIÑOZ ó MIÑOS y UMBERTO ó HUMBERTO MARIA, SOSA ARAUJO (FICHA 207-495/2010).
Melo, 17 de diciembre de 2010.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 5613 Mar 10- Mar 23

QUINTO TURNO

ORIBE ALEMAN (IUE 468-19/2011).
Melo, 11 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4339 Feb 24- Mar 11

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ DIAZ (IUE 468-460/2010).
Melo, 19 de noviembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4556 Feb 25- Mar 14

RUPERTO ROSA MOTTA (IUE 468-37/2011).
Melo, 11 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4706 Feb 28- Mar 15

GRACIELA MORALES GONZALEZ (IUE 468-29/2011).
Melo, 11 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4941 Mar 02- Mar 17

MANUEL ATANASILDO CAVALCANTE y GREGORIA CASTRO (FICHA 468-239/2010).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 24 de diciembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 4988 Mar 02- Mar 17

JUAN JOSÉ MARQUEZ BANDERA (FICHA 468-23/2011).
Melo, 10 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5614 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

RAMONA LEONTINA MANCHA ó MANGIA FERNANDEZ DE MARCO ó DEMARCO (IUE 488-173/2010).
Río Branco, 10 de febrero de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4555 Feb 25- Mar 14

IRMA SORRIBAS FAGONDE (IUE 488-14/2011).
Río Branco, 15 de febrero de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4994 Mar 02- Mar 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RONALD EDWARD CODRINGTON GREEN y ERLINDA ISABEL BERASATEGUI o BERAZATEGUI BETARTE (IUE 223-1036/2010).
Colonia, 10 de febrero de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4998 Mar 02- Mar 17

REYNA ISABEL BATISTA VIERA (IUE 223-32-2011).
Colonia, 23 de febrero de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5455 Mar 09- Mar 22

JACINTO TEODORO GARCIA CASTRO y JOSEFINA GARCIA MENDEZ (IUE 223-72-2011).
Colonia, 23 de febrero de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5688 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDUARDO HORACIO SOLSONA CERRUTTI y TERESA SANI SANI TROISE (IUE 227-419/2010).
Carmelo, 23 de agosto de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4292 Feb 24- Mar 11

SOFIA GOMEZ (IUE 227-737/2010).
Carmelo, 3 de febrero de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4293 Feb 24- Mar 11

MARIA ESTHER ROSSI CIGANDA (IUE 227-699/2010).
Carmelo, 13 de diciembre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4526 Feb 25- Mar 14

ALFREDO DOMINGUEZ ECHENIQUE (IUE 227-626/2010).
Carmelo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4528 Feb 25- Mar 14

LILA MUSSO CRUZ y JUAN MANUEL IBALDI RAVENNA (IUE 227-62/2011).
Carmelo, 15 de febrero de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4529 Feb 25- Mar 14

JUAN BAUTISTA DEBENEDETTI BANCHERO (IUE 227-64/2011).
Carmelo, 15 de febrero de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4530 Feb 25- Mar 14

ALCIDES HORACIO BONJOUR LACOSTE (IUE 227-67/2011).
Carmelo, 15 de febrero de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4531 Feb 25- Mar 14

ROGELIO FRANCISCO VARGAS CRESPO (IUE 227-66/2011).
Carmelo, 15 de febrero de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4826 Mar 01- Mar 16

HUGO RAUL VENCE (IUE 227-65/2011).
Carmelo, 15 de febrero de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4827 Mar 01- Mar 16

CORNELIO CANDIDO MARTINEZ GONZALEZ y MARIA DOLORES FAGIAN BENTANCOR (IUE 227-313/2010).
Auxiliado de pobreza.
Carmelo, 9 de febrero de 2011.
Esc. MARCOS KUEYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 4833 Mar 01- Mar 16

HUGO HERALDO MANITTO CAFFAREL (IUE 227-86/2011).
Carmelo, 18 de febrero de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5141 Mar 03- Mar 18

LEONOR EMILIA FRIPP CARRO (IUE 227-671/2010).
Carmelo, 2 de diciembre de 2010.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5524 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER BENASCO (IUE 225-928/2010).
Rosario, 29 de noviembre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4699 Feb 28- Mar 15

ESTHIR ERWIN VERON RUIZ (IUE 225-934/2010).
Rosario, 14 de febrero de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4700 Feb 28- Mar 15

UMBERTO RUBEN LEMES ROSA (IUE 225-1038/2010).

Rosario, 14 de febrero de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4701 Feb 28- Mar 15

AMANDA VELAZQUEZ PERDOMO y JOSE FELIX PINO VELAZQUEZ (IUE 225- 1020/2010).
Rosario, 11 de febrero de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4702 Feb 28- Mar 15

JOSE de CALAZANS ANCHEN GRIET (IUE 225-979/2010).
Rosario, 14 de febrero de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5710 Mar 10- Mar 23

AMILDA PLAVAN BENECH (IUE 225-857/2010).
Rosario, 14 de febrero de 2011.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5711 Mar 10- Mar 23

MODESTO RICARDO HERNANDEZ LECOR o LECOS (IUE 225-93/2009).
Rosario, 11 de febrero de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5712 Mar 10- Mar 23

JESUS LUCIO FRADE PLADA (IUE 225-1058/2010).
Rosario, 14 de febrero de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5714 Mar 10- Mar 23

RUBEN ALFREDO CEBEY GRAVIER (IUE 225-44/2011).
Rosario, 28 de febrero de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5715 Mar 10- Mar 23

NESTOR GARDOLFO GARCIA SILVA (IUE 225-946/2010).
Rosario, 10 de febrero de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5716 Mar 10- Mar 23

JULIO CESAR JANAVEL MARTINEZ (IUE 225-1037/2010).
Rosario, 14 de febrero de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5717 Mar 10- Mar 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSVALDO URUGUAY DORADO ARAMBURU (IUE 241-34/2011).
Durazno, 14 de febrero de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4236 Feb 24- Mar 11

ROSA GEREZ ROSANO (IUE 241-732/2010).
Durazno, 6 de diciembre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4321 Feb 24- Mar 11

ANTONIETA DE STEFANO MAZZA (IUE 241-27/2011).
Durazno, 14 de febrero de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4649 Feb 28- Mar 15

JUAN SILVA BENITEZ (IUE 241-824/2010).
Durazno, 8 de febrero de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4808 Mar 01- Mar 16

PETRONA GONZALEZ HERNANDEZ (IUE 241-802/2010).
Durazno, 20 de diciembre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4828 Mar 01- Mar 16

SEVERO ARTIGAS CAVALLERO SILVA (IUE 241-812/2010).
Durazno, 8 de febrero de 2011.
Escribana Mary Scaffo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4829 Mar 01- Mar 16

SOCORRO CANDI SILVA (IUE 241-32/2011).
Durazno, 14 de febrero de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5039 Mar 02- Mar 17

ILDEFONSO HEDILBERTO LOPEZ (IUE 241-30/2011).
Durazno, 14 de febrero de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5109 Mar 03- Mar 18

HÉCTOR GUILLERMO RODRIGUEZ CARABELLI (IUE 241-43/2011).
Durazno, 25 de febrero de 2011.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5302 Mar 04- Mar 21

TERCER TURNO

WALDEMAR RIPOLL NADOTTI (IUE 242-655/2010).
Durazno, 21 de octubre de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4650 Feb 28- Mar 15

EVA ARAMBURU SILVEIRA (IUE 242-453/2010).
Durazno, 10 de agosto de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4993 Mar 02- Mar 17

CIRO ALBERTO GONZALEZ GONZALEZ (IUE 242-791/2010).
Durazno, 21 de diciembre de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5139 Mar 03- Mar 18

MYRIAM JUDITH RUSCH BRITOS (IUE 242-63/2011).
Durazno, 23 de febrero de 2011.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5301 Mar 04- Mar 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PASCUAL EMILIO MATONTE PROVENZA (IUE 254-298/2010).
Trinidad, 8 de junio de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4336 Feb 24- Mar 11

JUAN PEDRO BENTANCOUR (IUE 254-111/2010).
Trinidad, 17 de septiembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4695 Feb 28- Mar 15

ADOLFO MARTIN HEREDIA SUAREZ (IUE 254-779/2010).
Trinidad, 23 de diciembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5062 Mar 02- Mar 17

CARLOS ALBERTO NEGRO LOPEZ y GLADYS MARGOT CHAVES SCHIFFINO (IUE 254-63/2011).
Trinidad, 24 de febrero de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5063 Mar 02- Mar 17

LAURO LOPEZ BARRIOS y BLANCA MARIA MENDARO (IUE 254-66/2011).
Trinidad, 28 de febrero de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5409 Mar 09- Mar 22

GONZALEZ UGARTE, LUIS ALBERTO (IUE 254-34/2011).
Trinidad, 23 de febrero de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5530 Mar 09- Mar 22

SERGIO RENE GOMEZ LABARTE (IUE 254-709/2010).
Trinidad, 9 de diciembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5531 Mar 09- Mar 22

FLORENCIO PEDRO MENYOU RODRIGUEZ (IUE 254-710/2010).
Trinidad, 9 de diciembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5532 Mar 09- Mar 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ PEDRO OLIVAS RODRÍGUEZ (FICHA 260-843/2010).
Florida, 8 de febrero de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4329 Feb 24- Mar 11

MARÍA del CARMEN SALVITANO COLI (FICHA 260-803/2010).
Florida, 17 de diciembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4493 Feb 25- Mar 14

BEATRIZ SEOANE de MIRALDO o SEOANE FROGONI o FRUGONE y RISERIO BENIGNO MIRALDO o MIRALDO PORCAL (FICHA 260-44/2011).
Florida, 15 de febrero de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4837 Mar 01- Mar 16

GRISELDA ANGÉLICA ZÓCALO DODERA (FICHA 260-841/2010).
Florida, 8 de febrero de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4839 Mar 01- Mar 16

CARMEN SUSANA TESTA COITO (FICHA 260-777/2010).
Florida, 26 de noviembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5092 Mar 03- Mar 18

ESTEBAN ANTONIO ZÓCALO STÍFANO (FICHA 260-838/2010).
Florida, 8 de febrero de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5094 Mar 03- Mar 18

JOSÉ ANTONIO VIDAL PÉREZ (FICHA 260-30/2011).
Florida, 11 de febrero de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5596 Mar 10- Mar 23

JOSÉ ANACLETO o JOSÉ A. LAURNAGA GUERRERO (FICHA 260-34/2011).
Florida, 14 de febrero de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5597 Mar 10- Mar 23

IRMA VENUS SPINELLI DELAVILLA (FICHA 260-48/2011).
Florida, 15 de febrero de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5598 Mar 10- Mar 23

TERCER TURNO

GLORIA IRIS GIMÉNEZ (FICHA 261-780/2010).
Florida, 8 de febrero de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4838 Mar 01- Mar 16

SOFÍA AMELIA GUTIÉRREZ DE LEÓN o de LEÓN (FICHA 261-26/2011).
Florida, 14 de febrero de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5091 Mar 03- Mar 18

DARIEL o DANIEL PERDOMO CÁNEPA (FICHA 261-61/2011).
Florida, 28 de febrero de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5371 Mar 04- Mar 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRMA ANGELICA MILLIER BATISTA o IRMA ANGELICA MILLER BATISTA y NELSON HUGO CARABAJAL MILLIER o NELSON HUGO CARABAJAL MILLER (IUE 274-807/2010).
Minas, 9 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4778 Mar 01- Mar 16

TERCER TURNO

GLORIA ISABEL MENDEZ TOLEDO (IUE 432-30/2011).
Minas, 17 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4289 Feb 24- Mar 11

ANDRES GILBERTO ESTEVEZ GONZALEZ (IUE 432-38/2011).
Minas, 17 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5143 Mar 03- Mar 18

WINTERHALTER GARCIA ROMERO (IUE 432-61/2011).
Minas, 25 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5155 Mar 03- Mar 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROOSEVELT o ROOSVELT DUARTE (FICHA 284-774/2009).
Maldonado, 16 de diciembre de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4431 Feb 25- Mar 14

IVONE o IVONNE SANTOS (FICHA 284-682/2010).
Maldonado, 15 de febrero de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5070 Mar 03- Mar 18

PIERINO GISBERTO COZZARIN (FICHA 284-445/2010).
Maldonado, 5 de noviembre de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5087 Mar 03- Mar 18

TERCER TURNO

HUGO OMAR CHARAMELO POSSE (FICHA 285-849/2010).
Maldonado, 7 de febrero de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4342 Feb 24- Mar 11

VAZQUES SOUZA o VAZQUEZ SOUZA o VASQUES SOUZA o VAZQUEZ SOSA, OTILIA NERY (FICHA 285-746/2010).
Maldonado, 10 de diciembre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4344 Feb 24- Mar 11

TAPIA CLAVIJO, CAROLINA VALERIA (FICHA 285-822/2010).
Maldonado, 24 de diciembre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4615 Feb 28- Mar 15

JOSE GOMEZ CONTRERAS (FICHA 285-500/2010).
Maldonado, 26 de agosto de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4625 Feb 28- Mar 15

DURAN SOBERA, ADOLFO WILSON (FICHA 285-58/2011).
Maldonado, 18 de febrero de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5086 Mar 03- Mar 18

ELOLA BUSTILLO, FRANCISCO (FICHA 285-53/2011).
Maldonado, 16 de febrero de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5603 Mar 10- Mar 23

CORREA, HECTOR CELESTINO (FICHA 285-816/2010).
Maldonado, 23 de diciembre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5605 Mar 10- Mar 23

OCTAVO TURNO

ALFREDO OSCAR FERNANDEZ AGUIRRE (FICHA 286-939/2010).
Maldonado, 8 de febrero de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4343 Feb 24- Mar 11

ANGEL ALBERTO TEJERA RIVERO (FICHA 286-916/2010).
Maldonado, 1 de febrero de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4621 Feb 28- Mar 15

JOSÉ PEDRO RAMOS FERREIRA y MARÍA ELENA TORRES ROIG (FICHA 286-793/2010).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 1 de febrero de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 5690 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MARIA LUISA SIERRA SILVERA (FICHA 456-790/2010).
San Carlos, 24 de diciembre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4347 Feb 24- Mar 11

MARY STELLA DE LEON NUÑEZ (FICHA 456-35/2011).
San Carlos, 15 de febrero de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5084 Mar 03- Mar 18

SANDALIO GINES NOGUEZ PIRIZ (FICHA 456-33/2011).
San Carlos, 15 de febrero de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5602 Mar 10- Mar 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ELBIA PERALTA (IUE 300-781/2010).
Paysandú, 18 de octubre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4375 Feb 24- Mar 11

RUIZ BARRETO, AMALIA ESTELA (IUE 300-864/2010).
Paysandú, 24 de diciembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4376 Feb 24- Mar 11

RICARDO ALBERTO BORSANI FAVA (IUE 300-963/2010).
Paysandú, 24 de diciembre de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4812 Mar 01- Mar 16

GLORIA MABEL TORENA MARTINEZ (IUE 300-100/2010).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 30 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 4834 Mar 01- Mar 16

LUIS SANTA o SANTANA ANZALDO MURIEDA (IUE 300-12/2010).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 29 de noviembre de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 4880 Mar 01- Mar 16

WALTER ESTEBAN NICHER BAIZ y ANA RAQUEL BRANCA ECHEVESTE (IUE 300-609/2010).
Paysandú, 6 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4977 Mar 02- Mar 17

ENRIQUE RAMON DA SILVA o da SILVA BODEANT (IUE 300-389/2010).
Paysandú, 30 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4978 Mar 02- Mar 17

LUIS RAMON GARCIA (IUE 300-907/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 17 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 5289 Mar 04- Mar 21

SIRIA DIVA o CIRIA DINA o DIVA ARGERIA SILVA MARTINEZ (IUE 300-874/2010).
Paysandú, 24 de diciembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5414 Mar 09- Mar 22

ELVIRA MARTA LAZZARONI DESANTO (IUE 300-1025/2010).
Paysandú, 17 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5415 Mar 09- Mar 22

ALEJANDRO RUPPEL WOLF y RUNIA o ELVIRA KACHEZKA o KACHESCA ZOKOLIK o SOCOLIN (IUE 300-1055/2010).
Paysandú, 17 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5417 Mar 09- Mar 22

TERCER TURNO

SILVIA ESTELA NOLLA DOTTI (IUE 301-816/2010).
Paysandú, 17 de diciembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4377 Feb 24- Mar 11

DIMA ESTHER DESIA (IUE 301-22/2011).
Paysandú, 15 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4973 Mar 02- Mar 17

JULIA ISIDORA BASSADONE RUIZ (IUE 301-33/2011).
Paysandú, 15 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4974 Mar 02- Mar 17

MARIA JULIA GIMENO SAPORITO y ENZO BORROMEO VICO MOLINARI (IUE 301-849/2010).
Paysandú, 7 de febrero de 2011.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4975 Mar 02- Mar 17

CARLOS ALBERTO SIENRA VILLALBA (IUE 301-730/2009).
Paysandú, 23 de octubre de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4976 Mar 02- Mar 17

ALBERTO ALCILLIADE o ALCIBIADE BARALE ROCHET (IUE 301-653/2010).
Paysandú, 21 de febrero de 2011.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5416 Mar 09- Mar 22

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ARMAND UGON FELIX, LADY IVONNE (FICHA 317-697/2010).
Fray Bentos, 3 de febrero de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4756 Mar 01- Mar 16

CARDOZO REBOIRAS, OLGA CASIMIRA (FICHA 317-24/2011).
Fray Bentos, 22 de febrero de 2011.
Dra. Estela González Russo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5152 Mar 03- Mar 18

MARIO HECTOR, RIMOLDI CHELONI (FICHA 317-684/2010).
Fray Bentos, 24 de diciembre de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5601 Mar 10- Mar 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OTILIO BOTTINO y CLOTILDE DUTRA BOTTINI (FICHA IUE 329-250/2010).
Rivera, 10 de febrero de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5150 Mar 03- Mar 18

CUARTO TURNO

JOSE VENTURA NUÑEZ DA CUNHA (FICHA IUE 330-357/2010).
Rivera, 23 de noviembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4632 Feb 28- Mar 15

INOCENCIO BLANCO o INOCENCIO BLANCO RIVERO (FICHA IUE 330-269/2010).
Rivera, 20 de diciembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4956 Mar 02- Mar 17

IRENE RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-433/2010).
Rivera, 22 de febrero de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5680 Mar 10- Mar 23

QUINTO TURNO

BERONIDIO SILVEIRA IGARZABAL (FICHA IUE 462-277/2010).
Rivera, 23 de diciembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4957 Mar 02- Mar 17

AMELIA CAROLINA MANEIRO LUPI (FICHA IUE 462-312/2010).
Rivera, 23 de febrero de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5149 Mar 03- Mar 18

LOURDES JACQUELINE CARDOZO MARKOFF o MARCOFF (FICHA IUE 462-285/2010).
Rivera, 10 de diciembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5498 Mar 09- Mar 22

FRANCISCO NOGUEIRA ALVES o ALVEZ (FICHA IUE 462-126/2010).
Rivera, 21 de febrero de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5599 Mar 10- Mar 23

FRANCISCA CAMPOS RUIZ BONILLA y CARMELO RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA IUE 462-302/2010).
Rivera, 8 de febrero de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5600 Mar 10- Mar 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN GERVASIO CORREA MARTINEZ y AURORA MARTINEZ CORBO (FICHA 341-696/2010).

Rocha, 24 de diciembre de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4450 Feb 25- Mar 14

MARCOS ALVAREZ y LORENZA VEIGA SERRON (FICHA 341-662/2010).
Rocha, 13 de diciembre de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4626 Feb 28- Mar 15

ALUVIA PURA o ALUBIA PURA MENDEZ MENDEZ y ZENOBIA SARA MENDEZ MENDEZ (FICHA 341-42/2011).
Rocha, 22 de febrero de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5246 Mar 04- Mar 21

AIDA MACHADO PAPA (FICHA 341-167/2010).
Rocha, 30 de abril de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5587 Mar 10- Mar 23

ELIDA CELEDONIA HUTTON BOBADILLA (FICHA 341-717/2010).
Rocha, 9 de febrero de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5663 Mar 10- Mar 23

CUARTO TURNO

ISMAR ISRAEL SANCHEZ MIGUEZ (FICHA 342-582/2010).
Rocha, 14 de febrero de 2011.
Esc MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4451 Feb 25- Mar 14

GOSVEL CIRIACO SOSA MOLINA y BLANCA NELVA CHAPORES SILVA (FICHA 342-25/2011).
Rocha, 17 de febrero de 2011.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4452 Feb 25- Mar 14

CLETO ILARDIA (FICHA 342-361/2010).
Rocha, 22 de septiembre de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5245 Mar 04- Mar 21

DON EDEN MACIR FABRICA SOSA (FICHA 628/2001).
Rocha, 21 de diciembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5413 Mar 09- Mar 22

MARTO BIRIATO RIVERO ROCHA y MARIA CAROLINA DURAN (FICHA 342-24/2010).
Rocha, 17 de febrero de 2011.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5535 Mar 09- Mar 22

MARIA ATANASIA GARCIA NUÑEZ (FICHA 342-569/2010).
Rocha, 6 de diciembre de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5588 Mar 10- Mar 23

MARIA ELOISA PEREYRA (FICHA 342-551/2010).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 14 de febrero de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 5593 Mar 10- Mar 23

MARIBEL MIRTA MORENO (FICHA 341-485/2010).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 18 de febrero de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 5594 Mar 10- Mar 23

CARLOS SADY MARTINEZ HERNANDEZ (FICHA 342-29/2011).
Rocha, 17 de febrero de 2011.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5623 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

LUIS ALEJANDRO LASSO UMPIERREZ (FICHA 448-16/2010).
Chuy, 12 de mayo de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4380 Feb 24- Mar 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DALMAO, JOSÉ GERVASIO (FICHA IUE 352-51/2011).
Salto, 18 de febrero de 2011.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4599 Feb 28- Mar 15

SILVESTRI BALBI, ANA MARÍA (FICHA IUE 352-1527/2010).
Salto, 3 de febrero de 2011.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4759 Mar 01- Mar 16

PIÑEIRO RUFFINELLI, GASTÓN (FICHA IUE 352-89/2011).
Salto, 1 de marzo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5497 Mar 09- Mar 22

PEYRÓ de SOUZA, LID OMAR (FICHA IUE 352-1343/2010).
Salto, 19 de noviembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5637 Mar 10- Mar 23

TERCER TURNO

MONETTA RUSSO, RUBENS PASCUAL (FICHA IUE 353-78/2011).
Salto, 16 de febrero de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURU, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4420 Feb 25- Mar 14

PEREIRA SOSA, MARÍA SILVERIA y CAVALLO IRAÑETA, MIGUEL LUCIANO (FICHA IUE 353-96/2011).
Salto, 18 de febrero de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURU, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4600 Feb 28- Mar 15

BARRETO, SILVANO y ERBURO, EDIT ESTRELLA (FICHA IUE 353-1549/2010).
Salto, 21 de diciembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4760 Mar 01- Mar 16

GALIANO ó GALEANO, JOSÉ MARÍA (FICHA IUE 353-308/2009).
Salto, 24 de abril de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4943 Mar 02- Mar 17

PERDOMO MARTÍNEZ, EMA LILA (FICHA IUE 353-123/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 23 de febrero de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 5134 Mar 03- Mar 18

RATH SOSA, HÉCTOR ABEL (FICHA IUE 353-1334/2010).
Salto, 19 de noviembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5247 Mar 04- Mar 21

MONZÓN GÓMEZ, RAMÓN DARÍO y DINARTE, JOAQUINA (FICHA IUE 353-1600/2010).
Salto, 1 de febrero de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5249 Mar 04- Mar 21

BARRE RODRÍGUEZ, CÉSAR IGNACIO (FICHA IUE 353-148/2011).
Salto, 24 de febrero de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5496 Mar 09- Mar 22

MARGALL MÉNDEZ, NÉSTOR JOSÉ (FICHA IUE 353-40/2011).
Salto, 24 de febrero de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5636 Mar 10- Mar 23

SOTO MUSETTI, JORGE EUSEBIO (FICHA IUE 353-1621/2010).
Salto, 24 de febrero de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5638 Mar 10- Mar 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRTA o MIRTHA ELENA AMENGUAL CURBELO (FICHA 370-800/2010).
San José, 3 de febrero de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4323 Feb 24- Mar 11

OLGA BIRKHOLD SCHMIDT (FICHA 370-745/2010).
San José, 23 de diciembre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4438 Feb 25- Mar 14

MELITON AMERICO PISTON BRAGA (FICHA 370-660/2010).
San José, 9 de diciembre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5506 Mar 09- Mar 22

TERCER TURNO

EMA URBANA ROJAS MORALES (IUE 371-612/2010).
San José, 14 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4324 Feb 24- Mar 11

ALFREDO GERARDO FERNANDEZ DUOMARCO (IUE 371-29/2011).
San José, 14 de febrero de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4326 Feb 24- Mar 11

ROMULO WASHINGTON CHAVARRIA MARQUEZ (IUE 371-747/2010).
San José, 7 de diciembre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4607 Feb 28- Mar 15

HERMINIA LLUVIERA RODRIGUEZ (IUE 371-665/2010).
San José, 14 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4609 Feb 28- Mar 15

GENARO HUMBERTO MORALES MEDINA, RICARDO HUMBERTO MORALES GONZALEZ y DANIEL GENARO MORALES GONZALEZ (IUE 371-826/2010).
San José, 7 de febrero de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5342 Mar 04- Mar 21

JOSE MIGUEL GOÑI CORREA (IUE 371-836/2010).
San José, 7 de febrero de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5343 Mar 04- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

OTILIA ASCENCION DALGALARRONDO BORDEGARAY (IUE 471-40/2011).
Libertad, 11 de febrero de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4439 Feb 25- Mar 14

NESTOR FABIAN BORGUNDER PERDOMO (IUE 471-690/2010).
Libertad, 11 de febrero de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4440 Feb 25- Mar 14

WALTER POMIES BENZANO (IUE 471-841/2010).
Libertad, 14 de febrero de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4608 Feb 28- Mar 15

RUBEN EDUARDO BARTABURU AROTCE (IUE 471-246/2010).
Libertad, 9 de febrero de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5076 Mar 03- Mar 18

BLANCA ELIDA NAYA EMANUELE y ANTONIO MARIA PARODI SUAREZ (IUE 471-45/2011).
Libertad, 21 de febrero de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5512 Mar 09- Mar 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

LIDIA ESTHER TROCHE GARRONE (IUE 382-10/2011).
Dolores, 10 de febrero de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4286 Feb 24- Mar 11

ALICIA MARGARITA BURNES, LEON GUADALUPE VIERA y WILLIAM OMAR VIERA BURNESS (IUE 382-24/2011).
Dolores, 17 de febrero de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5566 Mar 10- Mar 23

SEGUNDO TURNO

JULIA GUDELIA REYES DE CALANDRIA y DOMINGO LEONARDO CALANDRIA (IUE 443-14/2011).
Dolores, 10 de febrero de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4696 Feb 28- Mar 15

JOSE LUIS MARTINEZ TARRAGONA (IUE 443-262/2010).
Dolores, 1 de febrero de 2011.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5568 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

AURELIO RAÚL PAGANI MERNIES (IUE 381-791/2010).
Mercedes, 14 de diciembre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5537 Mar 09- Mar 22

TERCER TURNO

ROQUE ILDO CORONA MIGUEL o ROQUE HILDO CORONA MAJUL (IUE 431-743/2010).
Mercedes, 16 de febrero de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4540 Feb 25- Mar 14

WALTER HUGO RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 431-759/2010).
Mercedes, 11 de febrero de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4713 Feb 28- Mar 15

MARIA JULIA ITURBIDE DE RODRIGUEZ (IUE 431-826/2010).
Mercedes, 11 de febrero de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4714 Feb 28- Mar 15

LIBERTAD MACHUCA GUERRERO (IUE 431-595/2010).
Mercedes, 6 de octubre de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5157 Mar 03- Mar 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER MARÍA GARCÍA RIVAS (IUE 396-575/2010).
Tacuarembó, 14 de diciembre de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4447 Feb 25- Mar 14

TERCER TURNO

JULIO GUSTAVO VITELIO RICETTO (FICHA 397-47/2011).
Tacuarembó, 18 de febrero de 2011.
Esc. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4707 Feb 28- Mar 15

CUARTO TURNO

HIPOLITO RODRIGUEZ CARABELLI (IUE 469-534/2010).
Tacuarembó, 30 de noviembre de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4276 Feb 24- Mar 11

RUFINO ORDEIX ESTEVEZ (IUE 469-41/2011).
Tacuarembó, 14 de febrero de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4448 Feb 25- Mar 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON o RAMON SEVERO MIRABALLES, MAXIMA MIRABALLES o MIRABALLE y BLANCA CARLOTA MIRABALLES (FICHA 412-488/2010).
Treinta y Tres, 10 de noviembre de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4445 Feb 25- Mar 14

ARTEMIA CANDIDO (FICHA 412-16/2011).
Treinta y Tres, 24 de febrero de 2011.
DRA. MARGARITA PERCOVICH, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2420 10/p 5269 Mar 04- Mar 21

GUALBERTO VICTOR MARSICANO MENCHACA (FICHA 412-462/2010).

Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2420 10/p 5300 Mar 04- Mar 21

VENTURA CUELLO SILVERA (FICHA 412-549/2010).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2420 10/p 5634 Mar 10- Mar 23

TERCER TURNO

AQUINO IGUINI, RUBEN FELICITO (FICHA 449-659/2010).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2420 10/p 4446 Feb 25- Mar 14

RENE o RENEE o RENÉE o RENEÉ FRANCISCA FABEIRO LLANO (FICHA 449-730/2010).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4777 Mar 01- Mar 16

ERNESTO JAVIER PERDOMO DOS SANTOS (FICHA 449-255/2010).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 25 de octubre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 4932 Mar 02- Mar 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BORTAGARAY, MARIA AGUSTINA (FICHA 285-820/2010).
Maldonado, 24 de diciembre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4345 Feb 24- Mar 11

ALBERTO LUIS FREDDI (FICHA 285-847/2010).
Maldonado, 7 de febrero de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4623 Feb 28- Mar 15

OCTAVO TURNO

EDUARDO ARANCON (FICHA 286-886/2010).
Maldonado, 1 de febrero de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4622 Feb 28- Mar 15

ALEJANDRO AUGUSTO PINEDO (FICHA 286-889/2010).
Maldonado, 1 de febrero de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4624 Feb 28- Mar 15

JUAN KADARIAN (FICHA 286-932/2010).
Maldonado, 1 de febrero de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5085 Mar 03- Mar 18

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

CERTIFICO, que en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "LAIN ALCIVIADES" SUCESION, EXPEDIENTE Nº 50/295/1994, se dispuso, se emplace a manifestar si repudia o acepta la herencia a la sra. CLAUDIA ANDREA LAIN IRIGOYEN, ALEJANDRO GRABRIEL LAIN IRIGOYEN Y CARLOS JAVIER LAIN IRIGOYEN, citandose para que comparezcan dentro de 90 dias a deducir en forma sus derechos.
AMPARADO EN LA LEY LEY 18.078.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO, Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 4681 Feb 28- Mar 15

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SISTO RODRIGUEZ, MARTINA-SUCESION-" FICHA Nro. 2-36704/2009, por Providencia Nro. 4765/2010 de fecha 1º/10/2011, y Decreto Nro. 249/2011 de fecha 14/02/2011, se emplaza mediante edictos el Sr. DANIEL HUGO PUGLIA SISTO, estar a derecho en estos obrados por el plazo de cuarenta días, a fectos de la aceptación o repudación de herencia de la causante, bajo apercibimiento de tenerlo por repudiante.
Montevideo, 18 de febrero de 2011. Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4166 10/p 4766 Mar 01- Mar 16

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "TISCORNIA LANUSSE, IRMA JUSTINA - SUCESION" Fa: 2-20396/2010, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR GOENAGA TISCORNIA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Curador de Bienes que acepte por él a beneficio de inventario.-
Montevideo, 07 de febrero de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 3333 10/p 5052 Mar 02- Mar 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "PÉREZ GONZÁLEZ, NARCISO - Sucesión", Ficha (IUE) Nº 2-30523/2006, se cita y emplaza a AMÉRICA CUITIÑO RODRÍGUEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, a manifestar si acepta el legado instituído en el testamento otorgado por Narciso Pérez González el 11 de setiembre de 1981 en Montevideo, así como indicar si existen otros derechos; bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes que la represente.
Montevideo, treinta de junio de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Titular.
01) $ 5832 10/p 4576 Feb 25- Mar 14

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA GLADYS VIQUE DIAZ (Ficha 2-44015/2010) citándose a todos los interesados por el término de treinta días.-
Montevideo, dieciocho de octubre de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1731 Feb 01- Mar 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 17º Turno en los autos caratulados: ."CABOT, MARIA ANGELICA" - HERENCIA YACENTE- I.U.E. 2-28583/2010, haciéndose saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CABOT, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días (art 429.2 CGP) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Publicándose por el término de 30 días.-
Montevideo, veintinueve de noviembre de dos mil diez. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1729 Feb 01- Mar 16

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 17º Turno en los autos caratulados: "RODRIGUEZ FABELO, ARTURO EDUARDO" - HERENCIA YACENTE - I.U.E. 2-44650/2010, haciéndose saber la apertura de la sucesión de Arturo Eduardo Rodriguez Fabelo, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días (art 429.2 CGP) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Publicándose por el término de 30 días.-
Montevideo, veintinueve de noviembre de dos mil diez. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1730 Feb 01- Mar 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

CERTIFICO QUE EN LA FECHA SE EXPIDEN DOS EDICTOS DEL SIGUIENTE TENOR: EN LOS AUTOS CARATULADOS: "OJEDA LASCANO PEDRO -HERENCIA YACENTE- FICHA Nº 2-50744/2008, SE DISPUSO SE PUBLICARAN POR EL PLAZO DE TREINTA DIAS ANUNCIANDO EL FALLECIMIENTO DE PEDRO OJEDA LASCANO (ART. 429 DE C.G.P.). MONTEVIDEO EL CATORCE DE DICIEMBREDE DOS MIL DIEZ.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3294 Feb 16- Mar 31

EDICTO

CERTIFICO QUE EN LA FECHA SE EXPIDEN DOS EDICTOS DEL SIGUIENTE TENOR: EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ALEN CEPEDA LORENZO Y OTROS" -HERENCIA YACENTE- FICNA Nº 2-60338/2007 SE DISPUSO SE PUBLICARAN POR EL PLAZO DE TREINTA DIAS ANUNCIANDO EL FALLECIMIENTO DE LORENZO ALEN CEPEDA (ART. 429 DE C.G.P.).
MONTEVIDEO EL CATORCE DE DICIEMBREDE DOS MIL DIEZ.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3295 Feb 16- Mar 31

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA IRMA CHORRUARIN NEUS, FICHA Nº 2-60338/2007, haciéndose saber a todos los interesados.
Montevideo, veinte de diciembre de dos mil diez.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3296 Feb 16- Mar 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "LA PAZ FRANCO, TIMOTEO Y LOPEZ DE FRANCO, CELMIRA. SUCESIÓN Fa. 207-230236/1997", se cita, llama y emplaza a la Sra. Ana Cecilia FRANCO ACOSTA para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele curador de bienes que lo repesente.
Autos con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 18 de febrero de 2011. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 5305 Mar 04- Mar 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratualdos: "AZURIZ MONTAÑO, Baldomero Washington. Sucesión. FICHA I.U.E. número 352-429/2010", se cita, llama y emplaza a los Sres.: Josefina AZURIZ VOSSLER y Giuliana AZURIZ VOSSLER a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento legal (Art. 1070 del Código Civil) y de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIECISÉIS de FEBRERO de DOS MIL ONCE.- Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 4999 10/p 4598 Feb 28- Mar 15



COOPERATIVA ACAC
XXV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
San José, 26 de Marzo de 2011 - Hora 09:00

Se convoca a los señores Delegados de Cooperativa ACAC a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 26 de Marzo de 2011 a la hora 09:00, en el Complejo Venezia, sito en Ruta 3, Km 92,500 de la ciudad de San José de Mayo, Departamento de San José.
El ORDEN DEL DIA a considerarse en la misma será el siguiente:
1. Informe sobre la aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
3. Consideración de la Gestión del Consejo Directivo, Memoria anual, Balance General, proyecto de distribución de excedentes o absorción de pérdidas e informe de la Comisión Fiscal al 30 de Setiembre de 2010.
4. Fijación de cuotas mínimas de integración de capital social, cuotas y fondos especiales.
5. Informe sobre evolución y desarrollo de Cooperativa ACAC.
por Consejo Directivo
Arístides Bellafont, Presidente; Alejandro Casaretto, Secretario.
03) $ 3749 5/p 5074 Mar 03- Mar 11

COOPERATIVA ACAC
XVII ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
San José, 26 de Marzo de 2011 - Hora 12:30

Se convoca a los señores Delegados de Cooperativa ACAC a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Sábado 26 de Marzo de 2011 a la hora 12:30, en el Complejo Venezia, sito en Ruta 3, Km. 92,500, de la ciudad de San José de Mayo, Departamento de San José.
El ORDEN DEL DIA a considerarse en la misma será el siguiente:
1. Informe sobre la aprobación del acta de la Asamblea General Extraordinaria anterior.
2. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
3. Reforma del Estatuto Social de Cooperativa ACAC.
por Consejo Directivo
Arístides Bellafont, Presidente; Alejandro Casaretto, Secretario.
03) $ 2499 5/p 5075 Mar 03- Mar 11

CONVOCATORIA

El FONDO SOCIAL DE VIVIENDA C.O.E.T.C. convoca a elecciones a efectos de designar los representantes del Sector Cooperadores y del Sector Empleados para integrar la Comisión Administradora y doble número de suplentes, por el período 2011 - 2013. La elección se llevará a cabo el día 18 de marzo de 2011, en el horario de 8:30 a 18:00 Horas, en la oficina central de C.O.E.T.C., sito en la Avenida 8 de Octubre Nº 3462.
03) $ 1666 5/p 5229 Mar 03- Mar 11

FIDEICOMISO FINANCIERO NZFSU I
CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE TITULARES

Convocase a los Titulares de los Títulos de Deuda del "Fideicomiso Financiero NZFSU I" para una Asamblea de Titulares a celebrarse el día 29 de marzo de 2011, a la hora 16:30, la cual tendrá lugar en Av. Luis A. de Herrera 1248, World Trade Center, Torre 2, Piso 17, Montevideo.
La Asamblea de Titulares se convoca a efectos de discutir el siguiente orden del día:
1. Evaluary considerar la declaración de incumplimiento de contrato del "Fideicomiso Financiero NZFSU I", como consecuencia de la no presentación en plazo del nuevo plan de negocios de NZFSU.
2. Evaluar y considerar la aceptación del nuevo plan de negocios presentado por los fideicomitentes.
EF Asset Management AFISA.
03) $ 1750 3/p 5523 Mar 09- Mar 11

FRIGORÍFICO Y MATADERO CARRASCO S.A.
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de Marzo de 2011 a la hora 10:00 en el local de Camino Carrasco Nº 5, Paso Carrasco para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración y aprobación del Balance General (Estados de Situación y Resultados) y de la Memoria explicativa correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 2010.
3) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Setiembre de 2010.
4) Consideración de la Gestión del Administrador actuante y designación del nuevo Administrador.
5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se advierte a los accionistas que conforme a lo establecido por el artículo 19 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones (o constancia de depósito de las mismas) en la sede de la Sociedad no más allá del 25 de Marzo de 2011 a las 10:00.- Administrador.
03) $ 2249 3/p 5567 Mar 10- Mar 14

C.A.Y.C.U.T
Cooperativa de Ahorro y Crédito Uruguaya para Taxistas
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo establecido en el Art. 29 del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Cooperativa cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de marzo de 2011, a las 19,30 horas en primera convocatoria y a las 20,30 en segunda convocatoria, en el Parque del Centro Protección de Chóferes de Montevideo sito en la Avenida de las Instrucciones 997, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Lectura de la Memoria Anual.
3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de excedentes, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2010 e informe de la Comisión Fiscal.
4) Designación de dos asambleístas para firmar en forma conjunta con el Consejo Directivo, el Acta de Asamblea.
La Asamblea sesionará con los socios habilitados presentes (Art. 31 del Estatuto)
Oscar Dourado, Presidente; Cr. Mario Soca, Secretario.
03) $ 2249 3/p 5582 Mar 09- Mar 11

CONVOCATORIA
EXPAL S.A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28-3-11, hora 18.30 en primera convocatoria, segunda convocatoria 19.30 horas, Avda. 18 de Julio 1283 Piso 3/302, Montevideo

ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente de la Asamblea
2) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31/10/2010
3) Fijación del número de miembros del Directorio, elección de directores y distribución de cargos.
03) $ 1000 3/p 5721 Mar 10- Mar 14

CAMARA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

De acuerdo con los artículos 27 a 33 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Socios para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 23 de marzo de 2011, a las 10.30 horas, en nuestra sede social, Misiones 1381, piso 4to. escritorio 401.

ORDEN DEL DÍA
1.- Lectura y consideración del acta de la Asamblea General Extraordinaria, de fecha 9 de noviembre de 2010.-
2.- Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.-
3.- Elección de Comisión Directiva, Comisión Fiscal y Tribunal de Honor.
03) $ 1000 2/p 5816 Mar 10- Mar 11

UCAYC
Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito
Asamblea General Ordinaria de Socios

Primera convocatoria: 26/03/2011 a las 10 hs.
Segunda convocatoria: 26/03/2011 a las 11 hs.
Lugar: Gaboto 1592, Montevideo

Orden del día:
1. Aprobación de Informe y Memoria del Consejo Directivo, Balance General, Distribución de Excedentes, Financiación de pérdidas, Informe de la Comisión Fiscal y Comité de Crédito por el ejercicio cerrado al 30/9/2010.-
2. Establecer, a propuesta del Consejo Directivo, cuotas mínimas de integración de capital.-
3. Aprobar plan anual de préstamos.-
4. Ajustar monto de las partes sociales.-
Consejo Directivo.
03) $ 1250 3/p 5818 Mar 10- Mar 14



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RUBEN JAVIER BATISTA ALTEZ y ANA MARIA GARCIA PARRA (FICHA 2-61249/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5511 Mar 09- Mar 22

TERCER TURNO

WALTER ANIBAL LAIN MALZZONI y LAURA MARIA ZAWRZYKRAJ ASTOL (FICHA 2-46023/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4919 Mar 01- Mar 16

DAVID ALFREDO SANCHO ROURA y MARIA GABRIELA DE JUAN SABATER (FICHA 2-6943/2010).
Montevideo, 12 de abril de 2010.
Dr. DAMIAN BATTO STABILITO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 5068 Mar 02- Mar 17

CUARTO TURNO

LAGO GARCIA, MARIA de la LUZ y PEREYRA FORMOSO, ALEX ALFREDO (FICHA 2-58552/2009).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5058 Mar 02- Mar 17

ANDRES AZURIS CANNELLA y VALERIA PERETTA TRAIBEL (FICHA 2-949/2011).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5083 Mar 03- Mar 18

RICARDO HUGO AGUERRE DOMINGUEZ y CRISTINA MONICA DINARD ROUSSEAU (FICHA 2-55968/2010).
Montevideo, 4 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5351 Mar 04- Mar 21

DANILO FISCHER PRATO y ALEJANDRA ESPINOSA DUFRECHOU (FICHA 2-59483/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5631 Mar 10- Mar 23

SEXTO TURNO

MARIA MARGARITA REBOSIO MOREL y LUIS IGNACIO MACHO BENGOA (FICHA 2-52049/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5431 Mar 09- Mar 22

OCTAVO TURNO

MADELON LUCIA TOME RODRIGUEZ y EDUARDO NICOMEDES MARQUEZ VILLALBA (FICHA 2-42997/2010).
Montevideo, 14 de diciembre de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5023 Mar 02- Mar 17

NOVENO TURNO

KARAKIN ALAYAN ATAMIAN y YANET KELEK DEYIRMENCIOGLU (FICHA 2-60359/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5194 Mar 03- Mar 18

DECIMOPRIMER TURNO

CECILIA MERIDA GARCIA y ALFREDO JAVIER VIDAL VITELLO (FICHA IUE 2-47736/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4855 Mar 01- Mar 16

GUILLERMO CARÁMBULA BARREIRO y MARIA ANDREA VERNENGO (FICHA 2-57388/2010).
Montevideo, 23 de febrero de 2011.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5578 Mar 10- Mar 23

DECIMOTERCER TURNO

NATALIA PATRICIA ALONSO GARCIA y JUAN SEBASTIAN IGLESIAS SCHIAVONE (FICHA 2-39285/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5286 Mar 04- Mar 21

DECIMOCUARTO TURNO

ALBERTO FRANKLIN DE HORTA CAMPODONICO y YERMEN LORELEY ROLDAN NUÑEZ (FICHA 2-7284/2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5722 Mar 10- Mar 23

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE SEBASTIAN CELENTANO BRUN y CECILIA ELIZABETH FERNANDEZ ECHEVARRIA (EXPEDIENTE 2-58577/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4247 Feb 24- Mar 11

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS ADRIAN FREIRE JIMENEZ y VIVIANA LETICIA MEDINA PALERMO (EXPEDIENTE 2-6578/2010).
Montevideo, 25 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 4683 Feb 28- Mar 15

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARÍA CAROLINA GIMÉNEZ AUBERT FRANK y FEDERICO MARTÍN LINDNER COSTA (IUE 2-824/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4784 Mar 01- Mar 16

AGUIAR FRADE, ALMA ROSARIO y FLORES AMARGOS, RODOLFO CARLOS (IUE 2-1777/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5050 Mar 02- Mar 17

JULIO WALTER MATEOS VÁLDEZ y AÍDA del CARMEN LEDESMA MOREYRA (IUE 2-47631/2010).
Montevideo, 18 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5242 Mar 04- Mar 21

ADRIANA DAVID y GERARDO ESTEBAN PEREYRA (FICHA 2-51863/2009).
Montevideo, 23 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5256 Mar 04- Mar 21

DECIMONOVENO TURNO

NANCY ELVIRA NERON ACUÑA y EDUARDO LUIS CARLUCHO MOLINOS (FICHA 2-40294/2010).
Montevideo, 20 de diciembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4303 Feb 24- Mar 11

ERNESTO GABRIEL OTERO AGÜERO y CLAUDIA JENIFER DI GIOVANNI BREA (FICHA 2-57401/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4617 Feb 28- Mar 15

ANTONIO QUINTAN BORGEAUD y MABEL RODRIGUEZ GUARTECHE (FICHA 331/2000).
Montevideo, 17 de octubre de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5510 Mar 09- Mar 22

MARIO ENRIQUE BARREIRO BALADO y CARMEN SILVANA TECHERA ISASMENDI (FICHA 2-60518/2010).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5723 Mar 10- Mar 23

VIGÉSIMO TURNO

LOURDES YANET SANCHEZ OTERO y ROBERTO WALDEMAR ESQUERRE PANIZZA (FICHA 2-21078/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5195 Mar 03- Mar 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

SEBASTIÁN IRIGOYEN GONZÁLEZ y MARÍA MERCEDES GINELLA COPELLO (IUE 2-1262/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4983 Mar 02- Mar 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

AUGUSTO PAOLO GAZZOLA PRIETO y LAURA YOSELY MARQUEZ HERNÁNDEZ (IUE 2-59818/2010).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 4571 Feb 25- Mar 14

VIGESIMOTERCER TURNO

DANIEL WASHINGTON JULIOS y SILVIA GRACIELA CALAITZY (FICHA 2-55957/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5257 Mar 04- Mar 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANDREA INES FERNANDEZ PINTADO y ALCIDES ANIBAL BELLORA DEVERA (FICHA 2-58957/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5522 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

AGUSTIN REGUEIRO y MARIA CRISTINA TILVE (IUE 2-46213/2010).
Montevideo, 25 de noviembre de 2010.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 5468 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

FANNY BEATRIZ SCHWARZ y CARLOS SERGIO RACIAZEK (FICHA 67-564/1994 FICHA ANTERIOR D/564/1994).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 5352 Mar 04- Mar 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALBERTO HERNANDEZ BERARDI y ELSA MARTHA SIERRA LOUZAO (FICHA 2-57053/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5082 Mar 03- Mar 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUCIANA TRINIDAD MORAES y JORGE DANIEL BARRIENTOS DA SILVA (FICHA 461-496/2010).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 26 de octubre de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 5538 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

RAMÓN JULIO MONGE GIMÉNEZ y LUCENA MICAELA DREYER (IUE 444-273/2010).

Bella Unión, 21 de diciembre de 2010.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 4516 Feb 25- Mar 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PIZZORNO BONINO, GABRIEL y BENTANCOR LEDESMA, ANA (IUE 459-409/2010).
Canelones, 22 de septiembre de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
05) $ 4166 10/p 4708 Feb 28- Mar 15

TERCER TURNO

GOMEZ DUARTE, WASHINGTON FABIAN y GONZALEZ DAMIANO, NORMA BEATRIZ (IUE 459-607/2010).
Canelones, 21 de febrero de 2011.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 5110 Mar 03- Mar 18

ALONZO MUZGO, ROMAN EDGAR y BARCELO, MARIA ANGELICA (IUE 459-169/2010).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 20 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 5660 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

SELVA TORRES FERNANDEZ y DANIEL FERNANDO QUAGLIATA IZQUIERDO (FICHA IUE 440-1055/2010).
Las Piedras, 27 de septiembre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 5664 Mar 10- Mar 23

SEXTO TURNO

JULIO CESAR MARTINEZ OLIVERA y ALICIA SOLANGE GAMBA (FICHA IUE 458-1543/2010).
Las Piedras,11 de febrero de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4584 Feb 28- Mar 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALVARO MARTIN RODRIGUEZ GOMEZ y ANALÍA MABEL PEREYRA PONTET (IUE 225-743/2010).
Rosario, 21 de septiembre de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4703 Feb 28- Mar 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON ARTIGAS AREOSA NACHM y SILVIA IVONNE SENA DA ROSA (FICHA 241-37/2011).
Durazno, 14 de febrero de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 4807 Mar 01- Mar 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBERTO ASDRUBAL CACERES MAIDANA y BLANCA ESTHER OLID MOREIRA (IUE 432-703/2010).
Minas, 17 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 5144 Mar 03- Mar 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EMERSON NERY PRIOR APARICIO y SONIA CARMEN MARTINEZ BERRIEL (FICHA 284-442/2010).
Maldonado, 25 de octubre de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4348 Feb 24- Mar 11

TERCER TURNO

HEBER RAUL MOREIRA y LAURA JANET MARTINEZ GARAY (FICHA 285-553/2009).
Maldonado, 28 de septiembre de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 4382 Feb 24- Mar 11

ALEJANDRO GOÑI IRAZABAL y SUSANA LILIAN MAIDANA CALLICO (FICHA 285-44/2011).
Maldonado, 17 de febrero de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 5089 Mar 03- Mar 18

OCTAVO TURNO

CLAUDIA GABRIELA PERDOMO CAMACHO y GABRIEL ALEJANDRO PERDOMO GASCO (IUE 286-728/2010).
Maldonado, 15 de noviembre de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 4346 Feb 24- Mar 11

RUTH MARISA, OLMOS URUEÑA y RICHARD NELSON MUNIZ GOMEZ (IUE 286-776/2010).
Maldonado, 15 de noviembre de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 5088 Mar 03- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

RAUL LUIS ARAUJO LOREIRA y ANA LAURA PEREZ RIVERO (FICHA 285-682/2010).
San Carlos, 23 de diciembre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4349 Feb 24- Mar 11

AMANCIO ALEJANDRO CURBELO MACHADO y RAMONA ERLINDA PIRIZ PEREZ (FICHA 456-18/2011).
San Carlos, 15 de febrero de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5606 Mar 10- Mar 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

DIRNEY MARTINEZ MARQUEZ y CRISTINA MARGARITA ZARRILLO FONTANA (FICHA IUE 477-581/2010).
Rivera, 20 de diciembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4776 Mar 01- Mar 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AMELIA DELFINA SANCHEZ y HUMBERTO o UMBERTO DI SACCO (FICHA 341-236/2010).
Rocha, 2 de julio de 2010.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5682 Mar 10- Mar 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LOURDES MABEL UGARTEMENDIA REMEDI y MARCO PRUDENZA BALBELA (FICHA IUE 352-1269/2010).

Salto, 6 de diciembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 4761 Mar 01- Mar 16

GUILLERMO ENRIQUE LOMBARDO PERTUSATTI y MARÍA ISABEL DA SILVA o DA SILVA VIERA (FICHA IUE 352-1584/2010).
Salto, 27 de diciembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 5250 Mar 04- Mar 21

TERCER TURNO

GIOVANNET ERRAMOUSPE dos SANTOS y GUSTAVO ORLANDO REGUEIRA PILATI (FICHA IUE 353-1606/2010).
Salto, 7 de febrero de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 5420 Mar 09- Mar 22

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MONICA BEATRIZ PORLEY CHACON y VECINO CURBELO LUIS ANGEL (FICHA 370-734/2010).
San José, 14 de febrero de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 5077 Mar 03- Mar 18

TERCER TURNO

NESTOR ADRIAN ALVAREZ LACAVA y LOURDES JACQUELINE SELLANES DELGADO (FICHA 371-507/2007).
San José, 7 de agosto de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4694 Feb 28- Mar 15

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

FABIO CARABALLO GONZALEZ y MARIA ELISA ALVEZ MELO (FICHA 469-40/2011).
Tacuarembó, 16 de febrero de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 5217 Mar 03- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

FELIX MARIO FONT SINGLET y YAQUELINE IVONNE BOWHILL CAMACHO (IUE 463-291/2010).
Paso de los Toros, 15 de septiembre de 2010.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5699 Mar 10- Mar 23

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "Benítez López, Evaristo Walter c/ - García Sánchez, Patricia. Divorcio por causal - RIÑAS Y DISPUTAS" IUE 2-57171/2010, se hace saber que en los mismos, se emplaza a la señora Patricia García Sánchez, por el término de 60 días y bajo apercibimiento legal. Montevideo, el catorce de febrero de dos mil once.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 5433 Mar 09- Mar 22

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CARDOZO PERALTA, MIRIAN LILIAN C/ SELVA, HUGO RUBENS -DIVORCIO" Ficha 2-28453/2010", se cita, llama y emplaza a HUGO RUBENS SELVA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 23 de FEBRERO de 2011. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 5263 Mar 04- Mar 21

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "ESPEJO CODEVILA ANDREA JIMENA C/ MENDEZ CURBELO ROBERT ALEJANDRO- DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA 2-39400/2010, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 3520/2010 de fecha 21/09/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. ROBERT ALEJANDRO MENDEZ CURBELO a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintisiete días del mes de Setiembre del año dos mil diez.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078-. Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 5382 Mar 09- Mar 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "LLADO MANRESA, SANTIAGO CONTRA: SUAREZ SANTALLA, GLORIA - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" Ficha Nº 2-52669/2010, se cita, llama y emplaza a la Sra. GLORIA SUAREZ SANTALLA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.-
Montevideo, diez de diciembre de dos mil diez.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 5632 Mar 10- Mar 23

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "REYES, MARIO WASHINGTON c/ CAMACHO, GLADYS.- DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO.-"; Ficha 2-31608/2010 se cita, llama y emplaza a la Sra. GLADYS BEATRIZ CAMACHO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por Ley 18.078 para su publicación gratuita. -Montevideo, diez de agosto de dos mil diez. Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 4273 Feb 24- Mar 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "DI GIOVANNI, GERARDO C/ ALARCON SCARPENTI, MARIA DEL ROSARIO - DIVORCIO POR CAUSAL- SEPARACION DE HECHO - IUE 2-59923/2010, se cita, llama y emplaza al SRA. MARIA DEL ROSARIO ALARCON a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08, tramitado por Defensoría de Oficio.-
Montevideo, 01 de febrero del 2011.- Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 4613 Feb 28- Mar 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to TURNO, en autos caratulados "ANDRIOTTI DE OLIVERA, GLACI CONTRA CAMAROTTA, ALDO"- DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA, SEPARACION DE HECHO- 2-58012/2010 se cita y emplaza a ALDO CAMAROTTA

CARDARELLO por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán las presentes actuaciones.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY Nº 18.078.
Montevideo, diecisiete de Diciembre de 2010.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 5138 Mar 03- Mar 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SOSA ALVEZ, ALICIA CRISTINA C/ LAPIDO WALTER GONZALO"- DIVORCIO POR CASUAL", FICHA: 2-10496/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA SR. WALTER GONZALO LAPIDO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, veintitres de febrero de dos mil once.-
Se deja constancia que la parte actora es Asistida por Defensoria de Oficio de Familia.- Dra. Maria Elsa Pais Rivarena, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 4434 Feb 25- Mar 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a VICTOR HUGO GONZALEZ DIAZ, para que comparezca por el temino de noventa días, en los autos caratulados "SANCHEZ RODRIGUEZ LUISA C/ GONZALEZ VICTOR HUGO.- DIVORCIO POR CAUSAL- (FICHA. 156-532/2010), bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de Oficio.- Se le concedio auxiliatora de pobreza a sus efectos.-
Artigas, 01 de febrero de 2010.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 5108 Mar 03- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión se cita, llama y emplaza en forma especifica a ADOLFO DOMINGO PETRILLO DIAZ a comparecer ante esta Sede a estar a derecho en los autos caratulados: "Soria Ribero, Carol Gisell c/ Petrillo Diaz, Adolfo Domingo -DIVORCIO-", IUE 157-62/2006 por el término de sesenta (60) días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 29 de setiembre de 2010.-
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día veintinueve de setiembre de 2010. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 4281 Feb 24- Mar 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "LARRAÑAGA, MARIA ROSA C/MENDARO ORTEGA, ADRIAN FABIO -DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO Y AUX. DE POBREZA-" I.U.E. Nº 459-485/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ADRIAN FABIO MENDARO ORTEGA para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 17 de Noviembre de 2010.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 5814 del 19/10/2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 5067 Mar 03- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2to turno, dictada en autos: "PEREIRA BEATRIZ C/ SALABESKY JHON -DIVORCIO-" IUE-179-826-2010 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. JHON ROBERT SALABESKY RODRIGUEZ por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, el primero de Febrero de dos mil once,
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE CUENTA CON AUXILITORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 5104 Mar 03- Mar 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "GOMEZ, HECTOR EDUARDO C/ SILVERA, MARIA MARGARITA - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 223-764/2009", SEGUN LO DISPUESTO POR AUTO Nº 6239/2009 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A MARIA MARGARITA SILVERA A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. EL ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, AUXILIADO DE POBREZA Y FUE AUTORIZADO A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 06 DE NOVIEMBRE DE 2009.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 5428 Mar 09- Mar 22

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** GARCIA RAMOS, Ileana (Exp. 2010-11-0001-7357)**

*** DOSSETTI TECHEIRA, Edmundo (Exp. 2010-11-0001-7357)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 4823 Mar 01- Mar 16

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTOS.

Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 6º. Turno, dictada en los autos caratulados: "EDIFICIO AMANCAY C/ RAGUSO, ANGELA (HOY: SUS SUCESORES). MORALES, ADA NILDA Y RAGUSO MORALES, GRACIELA Y ALEJO. J DE EJECUCION POR CREDITO HIPOTECARIO" FICHA No. 118-979/2001, de fecha 15 de Diciembre de 2010, se hace saber que por Providencia No. 3351/2010, y respecto del Padrón No. 25904/503, sito en la vigésima tercera sección judicial de Montevideo, con frente a la calle 8 de Octubre No. 3070, apto. 503, se ha dispuesto: "Emplácese por 90 días por edictos en la forma solicitada a fs. 279, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien continuarían estas actuaciones". De conformidad con lo establecido en el art. 35 y 35.1 del C.G.P, que se cite y emplace por edictos a los herederos y/o sucesores a cualquier título, cónyuge o el curador de la herencia yacente en su caso del causante ALEJO RAGUSO MORALES, (de conformidad con el testimonio de la partida de defunción obrante en autos), emplazándoseles por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos (Art. 127 del C.G.P). Montevideo, 20 de Diciembre de 2010.- Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

08) $ 9165 10/p 5000 Mar 02- Mar 17

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos caratulados: "GUISANDE CORINA C/ WEISSBURST SIERRA, EDUARDO ENRIQUE. CESACIÓN DE CONDOMINIO", IUE 2-24684/2010, se cita, llama y emplaza a EDUARDO ENRIQUE WEISSBURST SIERRA y/o sus sucesores a cualquier titulo, por el término de 60 días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso; y se les notifica de la existencia y estado de las presentes actuaciones. Montevideo, Veintidós de diciembre de dos mil diez. Dr. Esc. Martín Moller Cal, ACTUARIO ADJUNTO.

08) $ 4166 10/p 5574 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "DENIS CASA GREGORIA EULALIA. LEY 18246. UNION CONCUBINARIA" IUE: 2-32791/2010, SE Y EMPLAZA, a todos aquellos que puedan verse afectados por la declaratoria judicial de unión concubinaria entre Gregoria Denis Ricardo Abdon Furmento Kleist, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.

Se deja constancia que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza por Decreto Nro 5758 de fecha 23,12,2010 en autos caratulados: "DENIS CASA GREGORIA EULALIA. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 66-39/2010.-

y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, el primero de febrero de 2011.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Sin Costo) 10/p 4310 Feb 24- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Trabajo de 14º turno, en cumplimiento de lo ordenado por auto 2227/2010 de fecha 16 de diciembre de 2010 dictado en los autos caratulados "LEMOS, ALBERTO Y OTROS C/ BURCATOVSKY, DAVID. PIEZA SEPARADA MEDIDAS CAUTELARES (CARATULA PROVISORIA)" IUE 83-21/2010, se cita, llama y emplaza a WALTER BURCATOVSKY y ANNA SPITZ por el plazo de 60 días a que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos y a constituir domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. La parte actora goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza (Artículo 4º de la Ley 10.449). Y para constancia se expide el presente en la ciudad de Montevideo, el día 24 de diciembre de 2010.- ESC. SANDRA BENEDITTO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 4441 Feb 25- Mar 14

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de Trabajo de 14º Turno, en autos caratulados: "LEMOS, ALBERTO Y OTROS C/ BURCATOVSKY, DAVID. PIEZA SEPARADA MEDIDAS CAUTELARES (CARÁTULA PROVISORIA) "IUE 83-21/2010, según providencia Nº 2227/2010 de fecha 16 de diciembre de 2010, se dispuso citar y emplazar a los sucesores a cualquier título de DAVID BURCATOVSKY RUBCHINSKY, por el término de 90 días, a comparecer a estar a derecho en estos autos y a constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 127.3 del CGP) con quién se seguirá el presente juicio.

La parte actora goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza legal al amparo de lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto Ley 10.449.

Se expide el presente en Montevideo, a los 24 días del mes de diciembre de 2010.- ESC. SANDRA BENEDITTO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 4442 Feb 25- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos caratulados "Kempinsky Sergio c/ Godoy Correa, Oscar Omar- Crédito Hipotecario. Ficha 2-3239/2007", se cita, llama y emplaza a estar a derecho por noventa días a los sucesores del demandado el Sr. Oscar Omar Godoy Correa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 22 de febrero de 2011. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 3333 10/p 5432 Mar 09- Mar 22

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to. Turno dictada en autos caratulados "Hargain Daniel c/ Noseda Emilio y otros - Cobro de honorarios Profesionales - IUE 2-48750/2010" conforme a lo dispuesto por providencia 57/2011 del 02 de febrero se cita, llama y emplaza a VALLE ROSA S.A, NUEVLAN S.A, DELCRISEL S.A. BOSQUETTE S.A Y LA FERME S.A a estar a derecho en estos autos en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de dsignársele Defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 17 de febrero de 2011. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 4166 10/p 4921 Mar 01- Mar 16

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEXTA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 16ta. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "OSE representado por CLAUDIA FAGUAGA C/ PROPIETARIOS y/o TITULARES DE DERECHOS SOBRE PADRON Nº 2009. OBLACION Y CONSIGNACION", IUE 200-38/2011, se presento OSE representado por DRA: CLAUDIA FAGUAGA promoviendo acción de OBLACION Y CONSIGNACION del bien inmueble Padrón 2009, sujeto a servidumbre de acueducto ubicado en la localidad catastral TOLEDO del departamento de Canelones, que se describe a continuación: Fracción de terreno, según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero JORGE FAURE VALBI, inscripto en la Dirección General de Catastro Oficina delegada de Pando con el Nº 13515, el 11 de Junio del 2010, que tiene una superficie afectada del 674 mt cuadrados, 11 dm cuadrados y se deslinda de la siguiente manera, al NORESTE 6 metros con frente a calle Nº 10, distando su punto más cercano a Camino al Paso del Andaluz, 104 metros con 89; al SURESTE 112 metros con 35, lindando con el padrón Nº 2009; al SUROESTE 6 metros con frente a calle Nº 5 Tomas Berreta y al NOROESTE 112 metros con 35, lindando con el padrón Nº 2009. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los propietarios y/o titulares de cualquier derecho sobre el padrón Nº 2009, por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor

de Oficio. SONIA RIVERO BORAD, JUEZ DE PAZ.
08) (Cta. Cte.) 10/p 5676 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida en autos carátulados "GONZALEZ MARGARITA POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL" I.U.E. Nº 485-74/2010. SE EMPLAZA A LOS SUCESORES DE MARIA CARMEN GONZALEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Atlántida, doce de octubre de dos mil diez. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
08) $ 3333 10/p 5009 Mar 02- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "BATISTA, PABLO; BATISTA, NELSON; BATISTA, DORALINDA; y PINTOS, SUSANA C/ MENDEZ LAMPES, ELBA Y SILVA BURGUEÑO, ANTONIO- DEM. SIMULATORIA- MED. PREPARATORIA", Ficha 175-881/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ANTONIO SILVA BURGUEÑO, en su calidad de titular de compraventa y modo tradición de bienes inmuebles empadronados con los Números 9840, 9841, 9938, 9939 y 4186, de la 2º Sección Judicial, sitos en el Departamento de Lavalleja, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de Oficio.
Pando, 1º de febrero de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
08) $ 4999 10/p 4879 Mar 01- Mar 16

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dr. Alejandro Santi dictada en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/A FERNANDEZ JIMÉNEZ, CARLOS RUDY. DEMANDA EJECUTIVA FISCAL" I.U.E 210-292/2010 según providencia nº 878 del 28 de junio de 2010 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a CARLOS RUDY FERNANDEZ JIMÉNEZ con domicilio desconocido, a ejercer las defensas que correspondan bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente en Melo a los cinco días del mes de agosto del año dos mil diez. DR. ALEJANDRO SANTI, JUEZ DE PAZ.
08) (Cta. Cte.) 10/p 5691 Mar 10- Mar 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "GIUSSIANO, Alejandra c/ GAUCIE, Humberto - REC. UNION CONCUBINARIA - AUX. DE POBREZA", IUE 225-832/2010, y por Decreto Nº 257 de fecha 4 DE FEBRERO DE 2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los SUCESORES de HUMBERTO ARNOLDO GAUCIE CARRO por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se hace constar que la gestionante obtuvo el benefico de Auxiliatoria de Pobreza por Auto Nº 257 del 4 de febrero de 2011
Rosario, 14 de febrero de 2011.-.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 4822 Mar 01- Mar 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: GONZALEZ MONZON, Carol Patricia C/ DE LOS SANTOS, Teresita.- INVESTIGACION DE PATERNIDAD.- FICHA 241-321/2009, según providencia Nº 7303 de fecha 02/12/2009, SE EMPLAZA a todos los que se consideren habilitados para deducir oposición en autos sobre la extinta persona Roque SILVEIRA DE LOS SANTOS, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (art. 127.1, 3 y 4 del C.G.P.).- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 2587/2010 de fecha 31/05/2010.- Durazno, 20/10/2010.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 4457 Feb 25- Mar 14

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "EDIFICIO COSTA BRAVA C/ MARYL S.A. Y OTRO = COBRO DE MULTA" IUE: 294-482/2007; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores y/o herederos a cualquier título del Sr. JOSÉ DÍAZ RIVERO, a comparecer y estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 5 de octubre de 2010.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) $ 4166 10/p 4383 Feb 24- Mar 11

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

.EDICTO.

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROCHA DR. VITAL RODRIGUEZ CASELLA, EN AUTOS CARATULADOS: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA/C/LEAL ACEVEDO, JOSE EDUARDO.." JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO. FA. 344.587/2006:
SE HACE SABER: 1) SE CITA DE EXCEPCIONES AL JOSE EDUARDO LEAL ACEVEDO DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR PROVIDENCIA Nº 3622 DE FECHA 26/10/2006, POR EL TERMINO LEGAL.
2) QUE SE CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO Y EN ESPECIAL A LEAL ACEVEDO, JOSE EDUARDO.; RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE PADRÓN URBANO Nº 3520, DE LA DECIMA SECCION DE ROCHA, (HOY CATASTRAL 346 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LA PALOMA), MANZANA 54; QUE DE ACUERDO AL PLANO DEL AGRIMENSOR NELSON SORIA, REGISTRADO CON EL Nº 2408 EL 29 DE FEBRERO DE 1972, COMPRENDE LOS SOLARES 3 Y 4, CON UN ÁREA CONJUNTA DE 920 MTS. CUADRADOS, Y SE DESLINDA DE LA SIGUIENTE MANERA: AL NOROESTE RECTA DE 40 MTS. LINDANDO CON LA FRACCIÓN 2 DEL MISMO PLANO, AL NORESTE RECTA 23 MTS. LINDANDO CON LAS FRACCIONES 5 Y 6 DEL MISMO PLANO, AL SURESTE RECTA DE 40 MTS. LINDANDO PARTE CON SENDA PEATONAL DE 5 MTS. Y PARTE CON EL PADRÓN 616; Y AL SUROESTE 23 MTS. SOBRE CALLE A16 (HOY PERSEO), DE 10 MTS. DE ANCHO; EN EL PLAZO DE 90 DÍAS Y BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRÁN ESTOS PROCEDIMIENTOS.
A LOS EFECTOS LEGALES SE EXPIDEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE ROCHA A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ. DR. VITAL E. RODRIGUEZ CASELLA, JUEZ DE PAZ DEPTAL. DE ROCHA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 4408 Feb 25- Mar 14

.EDICTO.

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROCHA, EN AUTOS CARATULADOS: "INTENDENCIA

MUNICIPAL DE ROCHA/C/JUPITER S.A.." JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO. FA. 344.421/2006:
SE HACE SABER: 1) SE CITA DE EXCEPCIONES AL JUPITER S.A. DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR PROVIDENCIA Nº 2452 DE FECHA 14/8/2006, POR EL TERMINO LEGAL.
2) QUE SE CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO Y EN ESPECIAL A JUPITER S.A.; RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE PADRÓN RURAL Nº 2220, DE LA DECIMA SECCION DE ROCHA, LA PALOMA, MANZANA 139 OB 7, SOLAR 14 QUE DE ACUERDO AL PLANO DEL AGRIMENSOR EMILIO BOIX LARRIERA, REGISTRADO CON EL Nº 453 EL 3 DE MAYO DE 1946, TIENE UNA ÁREA DE 700 MTS. CUADRADOS, Y SE DESLINDA DE LA SIGUIENTE MANERA: 35 MTS. AL SUROESTE SOBRE CALLE 10; 20 MTS. AL NOROESTE LINDANDO CON SOLAR 15 DEL MISMO PLANO, 35 MTS. AL NORESTE LINDANDO CON SOLAR 13 DEL MISMO PLANO, Y 20 MTS. AL SURESTE CON CALLE 14, POR SER ESQUINA; EN EL PLAZO DE 90 DÍAS Y BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRÁN ESTOS PROCEDIMIENTOS.
A LOS EFECTOS LEGALES SE EXPIDEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE ROCHA A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. DR. VITAL E. RODRIGUEZ CASELLA, JUEZ DE PAZ DEPTAL. DE ROCHA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 4409 Feb 25- Mar 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ACOSTA DELMA - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - Reconocimiento de Unión Concubinaria - IUE: 431-706/2010", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado DELMA ACOSTA, C.I. 2.694.463-8, promoviendo trámite de Reconocimiento de unión Concubinaria con respecto al fallecido NESTOR DARÍO AESQUETA MUELA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a cualquier interesado en la gestión promovida, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que los presentes autos gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veinticuatro de Diciembre de 2010. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 5450 Mar 09- Mar 22

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

DIVISIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace saber que por Resolución Nº 7078/2010 de fecha 13 de octubre de 2010, dictada por el Señor Intendente Departamental de Maldonado con la anuencia previa de la Junta Departamental de Maldonado otorgada en sesión celebrada el 12 de mayo de 2009, se designó para ser expropiado con destino a la rectificación del trazado de calle pública número 26, el inmueble (parte) empadronado con el número 17.319 (diecisiete mil trescientos diecinueve), antes padrón 1248, ubicado en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad Catastral La Barra, manzana 368, que según plano del Agrimensor Daniel Bianchi inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Maldonado, el área a expropiar con dicho destino se señala como fracción "A" y consta de una superficie de 116 metros 12 decímetros.- Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 de "expropiaciones" del 28 de marzo de 1912, al artículo 1º del Decreto Ley 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideran con derecho sobre los bienes y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente. A tal efecto deberán concurrir a la División Jurídica de la Intendencia Municipal de Maldonado, 3er. Piso "B" del Edificio Municipal, en donde la documentación respectiva y antecedentes se encuentran de manifiesto por el término legal (Expediente 2009-88-02-00121).- Maldonado, 8 de febrero de 2011.- (10 publicaciones).
Dr. Ramón Pi Echenique
Director
Director División Jurídica.
08) (Cta. Cte.) 10/p 4472 Feb 25- Mar 14



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a: BRIGHAN SOCIEDAD ANONIMA, así como a toda persona que se considere con derechos respecto del bien que se describe a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 19 de enero de 2011, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 10.894 (p) ubicado en la 12ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, que según plano de mensura Nº 1456 del Departamento de Bienes Raíces de UTE levantado por el Ing. Agrim. Leonardo González éste consta de una superficie de 5625 m² y se deslinda de la siguiente manera: 45 metros de frente al Sureste con parte del padrón Nº 10.894, 45 metros al noroeste con parte del mismo padrón Nº 10.894 y 125 metros al Noreste con padrón Nº 10.895.- 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento para la instalación de una Estación de 60/15 kV. 3) Que UTE ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a UR 121,2938 (son ciento veintiuno con dos mil novecientos treinta y ocho diezmilésimas Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay), valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia de Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Ventanilla 406, Tel. 155 int. 1462 (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en la ley antes mencionada.
09) (Cta. Cte.) 8/p 5575 Mar 10- Mar 21

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica al Sr. Alberto y Horacio Rey Lottermoser y todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el No 107957, que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Decreto No. 33.630 de fecha 09/12/2010 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 12/11 del Departamento de Planificación de fecha 18 de Enero de 2011, con destino a la apertura de la calle Río Guayas, desde la calle Cayambé hasta la Av. Gral. Flores, dentro de los límites del CCZ Nº 11 y el Municipio D. El Expediente No: 6402-000078-11, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 5212 Mar 03- Mar 18

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica al Sr. Juan Alberto, Hugo Pedro Y Dario Jan Sarachaga Almirati y todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el No 78755, que el mismo ha

sido designado para ser expropiado parcialmente por Decreto No. 33.630 de fecha 09/12/2010 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 12/11 del Departamento de Planificación de fecha 18 de Enero de 2011, con destino a la apertura de la calle Río Guayas, desde la calle Cayambé hasta la Av. Gral. Flores, dentro de los límites del CCZ Nº 11 y el Municipio D. El Expediente No: 6402-000062-11, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 5213 Mar 03- Mar 18



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "ALBO VENTRE, MARIANA NOELIA- INCAPACIDAD, Ficha 2- 52101/2009" se hace saber que por auto Nº 4465/2010 de fecha 24/8/2010 se declaró en estado de incapacidad a MARIANA NOELIA ALBO VENTRE y se designó curador del incapaz al Sr. WALTER ALBO.-
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho -Ley 18078.-
Montevideo, 1 de OCTUBRE de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 4422 Feb 25- Mar 14

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por dispición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º turno dictada en autos "GOMEZ OJEDA ISABEL.- INCAPACIDAD" Fa. 54-11/1998 por auto Nº 4196/98 de fecha 5/10/1998 se declaró en estado de incapacidad a ISABEL GOMEZ OJEDA designándose Curadora de la misma a MARIA ESTHER FAJIAN CESPEDES.-
Montevideo dos de marzo de dos mil once.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1071 10/p 5306 Mar 04- Mar 21

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "TERZAGHI CHINETTI, CARLOS DANIEL -INCAPACIDAD, Ficha 2-29664/2005" se hace saber que por auto Nº 1830/2010 de fecha 27/4/2010 se designó curador del incapaz de autos Sr. CARLOS DANIEL TERZAGHI CHINETTI, a la Sra. ANA MARIA TERZAGHI, sustituyéndose en el cargo al Sr. CARLOS DANIEL TERZAGHI DURAN.
Montevideo, 6 de Mayo de 2010. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 5220 Mar 03- Mar 18

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ MARIÑO MARIA VICTORIA - INCAPACIDAD" Fa. 2-1425/2011, por auto Nº 209/2011 de fecha 7/2/2011, se designó en carácter de Curadora interina de la presunta incapaz MARIA VICTORIA RODRIGUEZ MARIÑO a SILVIA ELISA MARIÑO.-
Montevideo, veintiocho de febrero de dos mil once.-
Se deja constancia que los presentes autos son amparados por la ley 18,078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 5589 Mar 10- Mar 23

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "ACOSTA RIPA, MAITE" - INCAPACIDAD - IUE 2-54561/2009 se hace saber que por auto Nº 7510/2010 de fecha 22 de diciembre de 2010, se declaró la incapacidad de MAITE ACOSTA RIPA y se designó Curador propietario a ELIANA MARIA RIPA BROWN, quien aceptó el cargo el 4 de febrero de 2011.
Montevideo, a los once días del mes de febrero de dos mil once. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 4557 Feb 25- Mar 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: CASTRO PAZ BENITO -INCAPACIDAD IUE 2-54456/2010, se hace saber que por resolución Nº 6725/2010, de fecha 15.12.2010, se designó curador interino del denunciado incapaz Sr. Benito Castro Paz al Sr. Benito Castro Touron.-
Montevideo, 22 de diciembre del 2010.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
10) $ 1071 10/p 4354 Feb 24- Mar 11

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno en autos caratulados "EPIFANIO MAYANS, PATRICIA NOELIA" INCAPACIDAD, DECLARACION Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-19926/2007 se hace saber que por Auto 1967/2008 de fecha 29 de Mayo de 2008, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a PATRICIA NOELIA EPIFANIO MAYANS designándose Curadora Definitiva a la Sra. CHILI GLADYS MAYANS OTONELLI.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.-
Montevideo, 30 de Setiembre de 2009.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 4305 Feb 24- Mar 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "MONTERO LIMA, VERONICA PATRICIA" -INCAPACIDAD- FICHA: 65-401/1998 se hace saber que por Auto Nº 3970/2010 de fecha 15 de Octubre de 2010, se designó curadora definitiva de la incapaz VERONICA PATRICIA MONTERO LIMA a ZULMA MONTERO LIMA en sustición del fallecido curador JUAN PEDRO MONTERO HERNANDEZ.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LEY Nº 18.078.-
Montevideo, diecisiete de Diciembre de dos mil diez.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 4592 Feb 28- Mar 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente caratulados "ALVEZ VERA RODRIGO DANIEL S/ INCAPACIDAD.- (Ficha 156/83/2010), se ha declarado en estado de incapacidad a RODRIGO DANIEL ALVEZ VERA, desígnandose curadora definitiva a la Sra. Silvia Yanet ALVEZ.- Se hace constar que se le concedio auxiliatoria de pobreza a sus efectos.-.
Artigas, 03 de marzo del año 2011.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 5675 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "KOVALCHUK POLUBOIARIN, Raquel Susana -INCAPACIDAD", IUE 157-205/2002 hace saber que fue declarada incapaz Raquel Susana KOVALCHUK POLUBOIARIN y se designó curador del incapaz a la Sra. Silvia KOVALCHUK. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, veinticuatro de agosto de dos mil nueve.- Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 4577 Feb 28- Mar 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2to turno, dictada en autos: "ALBORNOZ AGUIRRE MARIA HORTENSIA O HORTENCIA -INCAPACIDAD-" IUE-179-1133-2009 se hace saber que por decreto 6109/2010 de fecha 08/10/2010, se declaró en ESTADO de INCAPACIDAD a MARIA HORTENSIA O HORTENCIA ALBORNOZ AGUIRRE, designándose Curador a su hijo Sr. FERNANDO MIGUEL BAÑOS ALBORNOZ sirviendose ésta Providencia de suficiente discernimiento.
EN CIUDAD DE LA COSTA, A LOS PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 4258 Feb 24- Mar 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "WALTER FREIRE SILVERA. INCAPACIDAD. Fa. 1022-40027/1983", surge que por Auto Nº 1089/2010 del 19 de marzo de 2010, se designó Nuevo Curador del incapaz Walter FREIRE SILVERA, al Sr. Edgardo Javier MARQUEZ FREIRE, C.I. 3.153.579-7, quien ACEPTO EL CARGO el 27 de abril de 2010 y fijo domicilio en Ruta 8 Km. 45 y 1/2 de Villa Isidoro Noblía, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado Walter FREIRE, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 2047 del 23/05/1983 y designada curadora Gleci FREIRE SILVERA, la cual queda relevada del cargo. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, el treinta de junio de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 5732 Mar 10- Mar 23

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ABREU NUÑEZ, MATIAS EMILIANO. INCAPACIDAD. Fa. 208-75/2010", por auto Nº 5134/2010 del 10 de diciembre de 2010, se declaró en estado de incapacidad a MATIAS EMILIANO ABREU NUÑEZ, C.I. 4.697.839-4, habiéndose designado Curadora a la Sra. VIVIANA MARGARITA NUÑEZ FERREIRA, C.I. 2.524.149-3, quién aceptó el cargo el día 23 de diciembre de 2010 y fijó domicilio en calle Wilson Ferreira pegado al Nº 1059. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 28 de febrero del año 2011. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 5731 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco dictada en autos: "DENIS, REGINO/ INCAPACIDAD/ IUE 102-40307/1984, se hace saber que por auto Nº 3034 de fecha 17 de Diciembre de 2010 se declaró en estado de incapacidad a REGINO DENIS designándose como curador a JULIO DENIS quien tomó aceptación del cargo el día 17 de Diciembre del año 2010.-
Se deja constancia que este trámite es patrocinado por Defensoria de Oficio.-
Rio Branco, 28 de febrero de 2011.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 5730 Mar 10- Mar 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "TASSARA PACHECO, CARLOS ALEJANDRO. INCAPACIDAD" (IUE: 227-289/2007) se hace saber que por decreto Nº 5023/2008 de fecha 1 de setiembre de 2009, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: CARLOS ALEJANDRO TASSARA PACHECHO, designándosele curadora legítima a la Sra. Blanca Sofía Pacheco, quien aceptó el cargo el día 20 de Octubre de 2009; sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Se le otorgó el benficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 9 de Febrero de 2011. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 4876 Mar 01- Mar 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "GODOY, Roberto Leonel. INCAPACIDAD" (IUE: 227-110/2009) se hace saber que por decreto Nº 1100/2010 de fecha 16 de Marzo de 2010, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: ROBERTO LEONEL GODOY, designándosele curador legítimo a su hijo Roberto Carlos Godoy Blanco, quien aceptó el cargo el día 22 de Febrero de 2010; sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Carmelo, 21 de Abril de 2010.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1785 10/p 5140 Mar 03- Mar 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "MONCHER VIDAL, NATALIA PATRICIA (Presunta Incapaz: SUSANA BEATRIZ VIDAL RECUERO) AUX. DE POBREZA Y DECLARATORIA DE INCAPACIDAD" IUE 254-856/2008, se hace saber que por auto Nº. 3054/2009 de fecha 30/6/09, se declaró en estado de incapacidad a SUSANA BEATRIZ VIDAL RECUERO y se designó Curadora a NATALIA PATRICIA MONCHER VIDAL. Amparado en la Ley 18.078 a los efectos de las publicaciones.
Trinidad, 18 de febrero de 2011 Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 5036 Mar 02- Mar 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez, en autos caratulados: "SOSA, MARION ANDREA - INCAPACIDAD" FA. 286-30148/1988, se hace saber que por Auto Nº 3264/1989 de fecha 20 de abril de 1989, se declaró en estado de Incapacidad a MARION ANDREA SOSA, habiéndose designado Curadora Definitiva por Auto Nº 3711/2010 de fecha 01 de Setiembre de 2010 a la Sra. MIRTA YOLANDA SOSA VALDIVIESO, sirviendo el mencionado Auto de suficiente discernimiento.-
Maldonado, 26 de setiembre de 2010.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) $ 1785 10/p 4350 Feb 24- Mar 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MUNIZ ZAPATA, JOHNATAN MIGUEL - INCAPACIDAD" IUE 301-701/2009, se hace saber que por auto Nº 858/2010 de fecha 04.03.2010, se declaró en estado de Incapacidad a JOHNATAN MIGUEL MUNIZ ZAPATA C.I. 4.851.008-1, habiéndose designado curadora del mismo a la Sra. MARIA

ALIDA ZAPATA ROSSI C.I. 4.603.979-6, quien aceptó el cargo conferido el 04.03.2010.- ESTA AUXILIADA DE POBREZA.- Paysandú, 13 de Setiembre de 2010.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 4954 Mar 02- Mar 17

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ CRECIENTE JORGE MARTIN" INCAPACIDAD F.A. 370-152/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 5137/2011 de fecha 18/11/2010, ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a JORGE MARTIN GONZALEZ CRECIENTE, designándose como curadora a su madre la Sra. SONIA BEATRIZ CRECIENTE BARREIRO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 07/02/2011.- Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 5513 Mar 09- Mar 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, dictado en autos caratulados: "SEMBLAT ARZAGUET, SARA. INCAPACIDAD". IUE: 382-22/2010, se hace saber que por Resolución Nº 2603/2010 de fecha 17 de noviembre de 2010, se declaró en estado de incapacidad a SARA SEMBLAT ARZAGUET.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 21 de diciembre de 2010 ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 4285 Feb 24- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "GIOIA MACRI, JULIO NICOLAS - Incapacidad - IUE 381-272/2009", se hace saber que por Decreto Nº 4432/2010, de fecha 12/08/2010, se declaró en estado de Incapacidad a JULIO NICOLAS GIOIA MACRI3.993.104-8, habiéndose designado curadora, a MARIA ISABEL MACRI A CCINELI, C.I. Nº 2.714.271-0, quien aceptó el cargo el día 20 de agosto de 2010. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 13 de setiembre de 2010. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 5536 Mar 09- Mar 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: "STIGLIANO MEZQUITA, MARY BETTYS - INCAPACIDAD" Fa 469-1367/2009, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARY BETTYS STIGLIANO MEZQUITA, se designó CURADOR a: MARY ESTHER CARDOZO ROBALLO, quién aceptó el cargo con fecha 15/2/2011. Tacuarembó, 16 de Febrero de 2011. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 5037 Mar 02- Mar 17

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37 Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Lorena Debenedetti Russo, en autos: "Debenedetti Russo, Lorena.- Información de Vida y Costumbre", IUE 2-48517/2010 para la obtención del título de despachante aduanero ofreciendo declaración de Zoe Magdalena Sirvys Viana, Abogada, C.I. 1.980.157-4, domiciliada en Baltasar Vargas 1114/103; Andrea Cristina Regalado Olivari, C.I. 1.924.788-5, Ingeniera Agrónoma, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 1367/202; Mariana García Lacuesta, C.I. 4.176.654-8, Escribana, domiciliada en 2 de mayo 1361, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 28 de febrero de 2011. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 2143 10/p 5572 Mar 10- Mar 23

LICITACIONES

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE



LICITACIÓN PÚBLICA
CONTRATO SG-469
"REPINTADO INTERIOR DE DOS GRÚAS PÓRTICO UBICADAS EN COTA +39 (MARGEN DERECHA Y MARGEN IZUIERDA)"

CONSULTA Y VENTA DE LA DOCUMENTACIÓN

Todos los días hábiles en el horario de 09 a 14 horas en:
* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - *Sector Administración*
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - *Unidad Administración*
* En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas *del Sector Compras y Contrataciones.*

* Dirección en Internet:
* **www.saltogrande.org**

VALOR DE LOS PLIEGOS: Dólares Estadounidenses Ciento Cincuenta (U$S 150).-

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **07 de Abril de 2.011**, a las 09.00 horas en las oficinas del **Area Materiales, Sector Compras y Contrataciones** del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/p 5542 Mar 10- Mar 16



Montevideo, marzo 10 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS DIMAR DIAZ, 57 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Yucatán 3790 y HORTENCIA JUDY LOZANO, 61 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yucatán 3790.
14) $ 253 3/p 5571 Mar 10- Mar 14

ALEJANDRO MARCELO AMEGEIRAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Venancio Benavides 3391 y MARIA PIEDRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodó 1914/701.
14) $ 253 3/p 5585 Mar 10- Mar 14

JOSE ANTONIO ARTIGAS, 56 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Novara 3611 Bis y MARIA DE LOURDES BERRIEL, 45 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Novara 3611 Bis.
14) $ 253 3/p 5610 Mar 10- Mar 14

JUAN RAMON ARNAIZ, 59 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Vázquez 1405/501 y GRISEL STELLA RIOS, 46 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Vázquez 1405/501.
14) $ 253 3/p 5627 Mar 10- Mar 14

OFICINA No. 2

KLESSHEIM NICOLAY BENTOS PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ciudadela 1252 apto. 201 y LOENGRID KARINA BETHENCOURT, 33 años, soltera, química, venezolana, domiciliada en Ciudadela 1252 apto. 201.
14) $ 253 3/p 5540 Mar 10- Mar 14

DANIEL ALBERTO FAGUNDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcos José Monterroso 3353 y CLAUDIA LILIAN ACUÑA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Marcos José Monterroso 3353.
14) $ 253 3/p 5560 Mar 10- Mar 14

LUIS ALBERTO BLANCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. 17 Metros 4721 Cerro y LORENA PAOLA BARRETO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont. 17 Metros 4721 Cerro.
14) $ 253 3/p 5583 Mar 10- Mar 14

GUSTAVO MARCELO FIGUEROA, 32 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Tomás Claramounth 3715 apto. 2 y MARIA del CARMEN HUGHES, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Claramounth 3715 apto. 2.
14) $ 253 3/p 5635 Mar 10- Mar 14

OFICINA No. 4

JOSE ENRIQUE LEMOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 3299/5 y NOELIA VICTORIA RAMIREZ, 23 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Cno. Corrales 3299/5.
14) $ 253 3/p 5541 Mar 10- Mar 14

LUCIANO NICOLÁS GAIDARYI, 29 años, divorciado, herrero, oriental, domiciliado en Centro América 1880 y KARINA IRMA ORTEGA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Centro América 1880.
14) $ 253 3/p 5543 Mar 10- Mar 14

JOSE PEDRO GIAMBRUNO, 58 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 948/301 y MARIA RAMONA ROJAS, 54 años, divorciada, cuentapropista, cubana, domiciliada en 18 de Julio 948/301.
14) $ 253 3/p 5592 Mar 10- Mar 14

OFICINA No. 6

LEONARDO ANDRÉS ROMERO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blandengues 1994 y SILVIA MARIANA BARREIRO, 30 años, soltera, peluquera, argentina n/u, domiciliada en Blandengues 1994.
14) $ 253 3/p 5626 Mar 10- Mar 14

OFICINA No. 7

BRUNO LORENZO VERDESIO, 34 años, soltero, tec. en gestión de empresas, oriental, domiciliado en Ciudadela 1375 ap. 401 y SHEYLA MAGALY CLEDON, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ciudadela 1375 ap. 401.
14) $ 253 3/p 5650 Mar 10- Mar 14

JUAN PEÑAGARICANO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Héctor Miranda 2397/301 y MAGDALENA ELOISA VERGARA, 31 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3237/602.
14) $ 253 3/p 5684 Mar 10- Mar 14

Montevideo, marzo 9 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DARIO SEBASTIÁN HERNÁNDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3295 y VIVIANA DAHIANA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3295.
14) $ 253 3/p 5381 Mar 09- Mar 11

CARLOS ENRIQUE ACOSTA, 45 años, divorciado, lic comercio, oriental, domiciliado en Rafael Pastoriza 1470/04 y LAURA LORENA PREGO, 31 años, soltera, mecánica dental, oriental, domiciliada en Rafael Pastoriza 1470/04.
14) $ 253 3/p 5384 Mar 09- Mar 11

ARTIGAS FERNANDO DOMINGUEZ, 46 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2331 y SONIA BEATRIZ GOMEZ, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2331.
14) $ 253 3/p 5390 Mar 09- Mar 11

NIKOLÁS ANASTASIADIS, 30 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Scosería 2459/204 y MARIA EUGENIA AMARILLO, 28 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Scosería 2459/204.
14) $ 253 3/p 5401 Mar 09- Mar 11

FEDERICO ALBERTO DIAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rep. de Chipre 3890-2 y VIVIANA DUARTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roberto Berro 2351-101.
14) $ 253 3/p 5441 Mar 09- Mar 11

OFICINA No. 2

GIL ANTONIO BALLESTEROS, 54 años, divorciado, escritor, español, domiciliado en Yí 1776 apto. 3 A y MIRIAM ALEJANDRA BENTANCOR, 41 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Yí 1776 apto. 3 A.
14) $ 253 3/p 5407 Mar 09- Mar 11

ALVARO DANIEL BAIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Logroño 1468 y JIMENA JACQUELINE GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 5078.
14) $ 253 3/p 5418 Mar 09- Mar 11

JIMMY BRUM, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1111 apto. 405 y MARIA FERNANDA ALONSO, 27 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Andes 1111 apto. 405.
14) $ 253 3/p 5426 Mar 09- Mar 11

ANGEL ROBERTO BOGLIOLO, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Ambrosio Velazco 1361 y MARIA NELDA OLIVERA, 74 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Ambrosio Velazco 1361.
14) $ 253 3/p 5448 Mar 09- Mar 11

OFICINA No. 4

MIGUEL HUMBERTO GAMOU, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Humaita 2788 y BEATRIZ ACOSTA, 54 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Humaita 2788.
14) $ 253 3/p 5502 Mar 09- Mar 11

OFICINA No. 5

"IN EXTREMIS"

LUIS OSCAR MALET, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Guayaquí 2454 Montevideo y BEATRIZ VIERA, 52 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Guayaquí 2454 Montevideo.
14) (Sin Costo) 3/p 5492 Mar 09- Mar 11

MARCELO GABRIEL MAQUEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lisa 3582 y ZELMA MACARENA GODOY, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Nueva Guinea 4411.
14) $ 253 3/p 5500 Mar 09- Mar 11

OFICINA No. 6

SERGIO DANIEL RIVERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Congreso Arroyo de la China 2008 y CAMILA SOLEDAD RIVERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capitán Tula Casa 23 Piedras Blancas.
14) $ 253 3/p 5534 Mar 09- Mar 11

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Vigésimo Octavo Turno de Montevideo, en autos caratulados: "Alonso Ortiz, Jeannette Aurora. Prescripción. IUE 2-46914/2009" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JEANNETTE AURORA ALONSO ORTIZ, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el automóvil marca CITROEN, padrón 407.178, originariamente matriculado en el Departamento de Maldonado con el número B 517.436, y reempadronado en el Departamento de Canelones con el número 245265, siendo la matricula actual AAF 2003; motor 10FP1J1890200 de 55 HP, Modelo AX FIRST, Nafta del año 1994. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal (artículos 123 y 127 del CGP), a sucesores de Lilians Fanny Sanjurjo Solochiello y cualquier interesado con derecho a oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, siete de febrero de dos mil once. Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.
16) $ 7498 10/p 4304 Feb 24- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º. Turno, en autos Pedroni Bellotti, Ludovico. Prescripción adquisitiva Expediente 2-58.519/2010, se hace saber que, ante esta Sede, se promovió acción de prescripción adquisitiva, respecto de los inmuebles padrones 145.481 y 145.482 de Montevideo.- En su mérito, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, a todos quienes se consideren con derecho y especialmente a sus últimos titulares y sucesores a cualquier título, así como también a los linderos actuales, sobre el inmueble padrón 145.481, ubicado en la zona urbana de Montevideo, solar 15 en el plano del Agrimensor B. Muñoz Oribe, de noviembre de 1930, aprobado por la Dirección de Obras Municipales, con el número 16.388, el 14 de noviembre de 1930 e inscripto el 22de noviembre de 1930, en la Dirección de Topografía, con un área de 685 ms. cuadrados 75 dms. cuadrados, con frente al sur, a Camino Propios (hoy, Bvar. Batlle y Ordóñez) y linda al noroeste, con el solar 13, al noreste, con parte de propiedad del ex Banco Italiano del Uruguay y al sureste, con solar 14 y sobre el inmueble padrón 145.482, con igual ubicación que el anterior, señalado en el plano referido, como solar 14, con un área de 670 ms. cuadrados 75 dms. cuadrados, con frente al suroeste, al camino Propios (hoy Bvar. Batlle y Ordóñez) y linda al noroeste, con el solar 13, al noreste, con parte de la propiedad del ex Banco Italiano del Uruguay al sureste, con el solar 15.-
Y a los efectos legales, se realizan estas publicaciones.- Montevideo, 14 de febrero de 2011.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
16) $ 12497 10/p 4509 Feb 25- Mar 14

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: MURDOCH MARIA EMILIA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA IUE 180-25/2007, se hace saber que ante esta Sede se ha promovido esta prescripción adquisitiva respecto de los inmuebles padrones 73, manzana 7, solar 8 y 67, Manzana 7, Solar2 del Balneario San Luis. Se deslindan: A) padrón 67: superficie de 320 metros cuadrados, 76 decímetros y sus limites son: 20 metros al oeste de Frente a calle Barón del Río Branco, 20 metros 9 centímetros al nor noreste lindando con parte del solar 7 y el solar 8, y 11 metros 61 centímetros al Sur Suroeste lindando con el solar numero 1.- B).- padrón 73, tiene superficie de 234 metros 64 decímetros y sus limites son: 15 metros al Sureste Sur de frente a la calle Diagonal Colombia, 11 metros 40 centímetros al Sur Oeste lindando con el solar 1, 21 metros 95 centímetros al Nor Este lindando con el solar 3. Por tanto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a Luis Lepera y a los herederos de Julio César Gesto Vellón, Daniel Elbio, César Ramón y Laura Elisa Gesto Soria, así como a la cónyuge Elisa Soria para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de Oficio con quién se seguirá el juicio. Montevideo, dieciséis de febrero de dos mil once. Dra. Alejandra Mexigos, Juez de Paz Departamental.
16) $ 11664 10/p 5724 Mar 10- Mar 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Segundo Turno de Carmelo, Dr. Carlos Aguirre

Daniele, en autos caratulados: "MONTES DE OCA, Amanda. Prescripción adquisitiva" IUE: 227-648/2010, se hace saber que ante este Juzgado se presentó AMANDA MONTES DE OCA PALACIOS, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto de un inmueble, ubicado en la localidad catastral Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 1466, la que según plano del Agrimensor Daniel Merif, inscripto en la oficina de catastro de Colonia con el No. 416 el 25/2/2010; con una superficie de 1.008 mts. 2 00 dm2, que se deslinda así: al Norte 21 mts. de frente a calle Ignacio Barrios, al Sur 21 mts. que lindan con el padrón Nº 1467, al Oeste 48 mts. de fente a calle Dr. Mortalena y al Este 48 mts. que lindan con el padrón No. 1475. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de AMERICA e ISOLINA MONTES DE OCA y a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cuál se seguirá estos procedimientos. A los efectos legales se hacen las publicaciones.
Carmelo, 10 de Febrero de 2011. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 9165 10/p 4291 Feb 24- Mar 11

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta sección del Departamento de Durazno, en autos "AVILA LOBELCHO, Daniel Fernando. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- 246- 86/2010.- se hace saber que en este Juzgado se presentó Daniel Fernando Avila Lobelcho promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el padrón rural Nº 899 sito en la 4ta sección Judicial y Catastral, paraje "Rincón de Cuadra", que según plano de mesura del Ing. Agrimensor Marcos Tiscordio de fecha 8 de Mayo de 2010, inscripto en la oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 238 el día 21 de Julio de 2010, consta de una superficie de 6042 metros cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los linderos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, especialmente a Doroteo Cejas y/o sucesores, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se continuaran los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Villa Carmen, 11 de febrero de 2011. José E. Marrero. Juez de Paz.
16) $ 8331 10/p 5040 Mar 02- Mar 17

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos "MADEIRO, María Teresa -PRESCRIPCION TREINTENARIA" - IUE: 275-102/2009, se hace saber que ante esta Sede se presentó laSra. María Teresa Madeiro, promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto a los padrones Nº 102 y Nº 108 de la zona urbana de la localidad catastral de Colón, departamento de Lavalleja. PADRON Nº 102: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la manzana Nº 14 de la localidad catastral Colón, octava sección catastral de Lavalleja, que consta de un área de 796 metros con 94 decímetros, que se deslindan asi: al NE 19,75 metros de frente a calle Pública de 17 metros de ancho y con pavimenteo de balastro; al SE 40 metros lindando con Padrón Nº 103, al SO 20,09 metros lindando con el inmueble padrón Nº 101. PADRON Nº 108: solar baldío sito en la manzana Nº 14 de la localidad catastral Colón, Octava Sección Catastral de Lavalleja, consta de un área de 800 metros, 63 decímetros que se deslinda asi: al NO 20,06 metros de frente a calle Pública 17 metros de ancho con pavimento de balastro, al Noreste, 40,19 metros, lindando con los padrones 101, 102; al Sureste 19,88 metros lindando con los inmuebles padrones 103 y 106 y al Suroeste 40,02 metros lindando con el inmueble padrón Nº 107.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a los últimos titulares y sucesores a título universal y/o singular y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes cuya prescripción se solicita, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de Designar Defensor de Oficio. Abelardo Uriarte- Minas, 15 de Febrero de 2011, Abelardo Uriarte, Juez de Paz Encargado del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Lavalleja.
16) $ 13330 10/p 4716 Feb 28- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PRESCRIPCION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Administracion Nacional de Educación Pública (Anep). Prescripción. IUE 432-692/2009 se hace saber que en este Juzgado se presentó ANEP promoviendo el juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón nro. 477 sito en la 1ra. sección judicial del departamento de Lavalleja, con una superficie de 2 Hás. 0021 mc, con una extensión de frente a Avda. Dr. Barrios Amorin de 84,56 mts y a Con. Paso de las Tropas de 238,13 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos auqellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y especialmente a los últimos titulares del padrón 477 y/o sus sucesores a cualquier titulo, y a todos los demás interesados, así como a los últimos titulares y/o a sus sucesores a cualquier titulo de los padrones linderos nro. 476 y 1382 dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Minas, 9 de febrero de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
16) (Cta. Cte.) 10/p 5299 Mar 04- Mar 21

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO: -por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ DE LA 5a. SECCION DE MALDONADO, dictada en autos: "CERRO DEBERNARDI, EVER. PRESCRIPCION TREINTENAL", IUE 298-235/2006 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado EVER CERRO DEBERNARDI promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal con respecto del inmueble empadronado con el Nº 2777, localidad Playa Hermosa, Soolar16 de la manzana 26, según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 2218 el 21 de febrero de 1956. Por lo que se cita y emplaza a estar a derecho por el término legal ybajo apercibimiento de continuar estas actuaciones con la defensa designada: ANGEL ANAGNOSTIS, sus herederos y/o sucesores a cualquier título, en su calidad de promitente/s vendedor/es del bien a prescribir en estos autos; los herederos y/o sucesores a cualquier título de Joaquina Adorno en su calidad de promitente/s vendedor/es del bien a prescribir en autos; y a los titulares del bien empadronado con el Nº 2776 sito en la localidad catastral de Playa Hermosa, lindero del padrón que se pretende prescribir. Piriápolis, 1º de noviembre de 2010. Dra. GILDA MARTINELLI. JUEZ DE PAZ.
16) $ 8331 10/p 4414 Feb 25- Mar 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Zurbruck, Emilio y Otro = Prescripción Adquisitiva" IUE: 2-36097/2009; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos respecto de los Padrones Nº 296 y 297, zona urbana, balneario Chihuahua, Localidad Punta Ballena, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, así como a los linderos de los mismos Padrones Nº 295 y 298; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 14 de diciembre de 2010.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 4999 10/p 5071 Mar 03- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "LA VISTA PAOLINI RAUL C/ TAIPANA SA" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. FA 291-462/2004, se cita, llama y emplaza (art 127.4 del CGP), al último titular y/o sucesores a cualquier título que se consideren con derecho sobre el

bien cuya prescripción se solicita, padrón nº 00945, ubicado en la primera sección judicial de Maldonado, zona sub urbana en Punta del Este, Paraje Pine Beach, señalado con la letra "D" en el plano del agrimensor Jaime Pou e Ing Juan Carlos Paseyro de noviembre de 1936, inscripto en la oficina de Empadronamiento de Maldonado el 7/12/1936, el padrón se compone de una superficie de 508 ms, 32 dm con frente a la calle Pascual Gattas, Pda 6 de Playa Mansa de Punta del Este, por el plazo de 90 días , bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 29 de octubre de 2010.- Alvaro Urruty, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 7498 10/p 5090 Mar 03- Mar 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "HETCH BARTH, SOFIA-PRESCRIPCION TREINTENARIA" IUE 304-149/2010, se cita, llama y emplaza AL ULTIMO TITULAR Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN CUYA PRESCRIPCION SE SOLICITA, Y EN ESPECIAL A SOFIA TERESA HETCH BARTH, Y A LOS LINDEROS: GENOVEVA G. DE DUNGAY, MARIA TENCHIO DE UPINI, JUAN JOSÉ HETCH BARTH, LUIS A. LUACES, CARMELO PASTORE MACCHI, ROBERTO GOYE BIGLIERI, AMELIA PASTORE DE LÓPEZ, RESPECTO DEL BIEN UBICADO EN ESTE DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL PAYSANDÚ, ZONA URBANA, PARTE DE LA QUINTA 182, PADRÓN Nº 5.539 a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 24 de diciembre de 2010.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
16) $ 7498 10/p 4979 Mar 02- Mar 17

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, en autos caratulados: "AGUILERA ROTTA, GONZALO MANUEL C/ ROTTA MURIEDA, MARIA ELIDA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE 305/201/2010", se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. GONZALO MANUEL AGUILERA ROTTA, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre los inmuebles PADRONES No. 19.475 con frente a Luis Batlle Berres y No. 19.476 con frente a calle Bolívar, sitos en el Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los sucesores a cualquier título de MARIA ELIDA, BLANCA ZULEMA, CARLOS MARIA, ELBIO, AIDA RENEE Y GLADYS RAMONA VIOLETA ROTTA MURIEDA, y a todo aquel que se considere con derechos sobre dichos bienes a que comparezcan en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, 15 de febrero de 2011. Esc. Ma. Valeria Beltramelli, Actuaria Adjunta.
16) $ 6665 10/p 4980 Mar 02- Mar 17

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, en autos caratulados: "SANGUINETTI RIET, VERONICA C/ MAYA FURTADO, MILCIADES Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE 305/97/2010", se hace saber que ante esta Sede se presentó VERONICA SANGUINETTI RIET, promoviendo accón de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el inmueble PADRON No. 2163, sito en en el Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, manzana 343, de una superficie de 457 metros 15 decímetros. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los sucesores a cualquier título de MILCI ADES MAYA FURTADO Y SUCESORES de cualquier título del causante HECTOR LUCIANO SANGUINETTI INFANTE, y a todo aquel que se considere con derechos sobre dicho bien a que comparezcan en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, 1 de febrero de 2011.- Esc. Valeria Beltramelli, Actuaria Adjunta.
16) $ 6665 10/p 5661 Mar 10- Mar 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "CAMMARANO, JUAN CARLOS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA." I.U.E. 357-160/2010; se hace saber que se ha presentado el Sr. JUAN CARLOS CAMMARANO, a fin de promover demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto del bien inmueble urbano, padrón Nº 15.977 de la ciudad de Salto, localidad Catastral Salto, manzana Nº 99, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de Salto con el Nº 374 el 04/08/2010 según plano del Ingeniero Agrimensor Jorge R. Lanza el cual consta de una superficie de 236 m², 44 dm², y se deslinda de la siguiente manera: AL NORTE: cinco líneas quebradas; la primera de 13 m. 83 cm. orientada de Oeste a Este; la segunda de 16 cms. orientada de Norte a Sur; la tercera 5 m. 35 cm. orientada de Oeste a Este; y la cuarta de 15 cm. orientada de Sur a Norte y la quinta de 9 m. 31 cm. orientada de Oeste a Este, todas lindando con el padrón Nº 33233; AL ESTE: da frente a la calle Grito de Asencio en una extensión de 15 m. 29 cm.; AL SUR: siete líneas quebradas, una de 4 m. 92 cm. orientada de Este a Oeste, otra de 4 m. 53 cm. orientada de Sur a Norte, otra de 4 m. 17 cm. orientada de Este a Oeste, otra de 1 m. 08 cm. orientada de Sur a Norte, otra de 5 m. 23 cm. orientada de Este a Oeste, otra de 5 m. 27 cm. orientada de Sur a Norte y otra de 14 m. 12 cm. orientada de Este a Oeste; todas lindando con el Padrón Nº 1411; y AL OESTE: 4 m. 79 cm. lindando con el Padón Nº 33232. Por lo que se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el plazo de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción adquisitiva se solicita, en especial a JULIO LÓPEZ MACHADO Y AURELIA D'ANGELO SILVA O SUS HEREDEROS asi como a todo el que se considere con derechos sobre el inmueble denunciado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones en caso de no comparecer. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Salto, diecisiete de Febrero de dos mil once. DRA. MARIA IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 17496 10/p 4419 Feb 25- Mar 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "ALVAREZ UMPIERREZ BLADIMIR o VLADIMIR" PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA I.U.E. 370-718/2010, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Bladimir o Vladimir Alvarez Umpierrez, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de campo sita en la Segunda Sección Judicial y Catastral del Departamento de San José, zona rural, Departamento de San José, empadronada con el número 2.760, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimenor José Alfonso Teijeiro Bove del 01/05/2010, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de San José el 25 de mayo de 2010 con el número 342, se compone de una superficie de 37 hectáreas 8.152 metros cuadrados, y se deslinda así: 263,3 mts al NO, de frente a Camino Vecinal de 16,8 mts de ancho, 1320 mts al NE lindando con Padrón 8119, al NE Arroyo Cagancha que lo separa de los padrones 5240 y 5241, al SO 1550 mts lindando con padrón 2757. Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y especialmente al último titular del referido inmueble padrón 2.760 y/o sucesores a cualquier titulo, así como a los linderos del referido inmueble, padrones 8119, 5240, 5241 y 2757.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 07/02/2010.- Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
16) $ 11664 10/p 4325 Feb 24- Mar 11

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de a Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º turno en los autos caratulados: "Bella Israel, Jenny Raquel, Concurso Voluntario" Ficha Nº 2-45992/2010 por auto Nº 2078 de fecha 15 de octubre de 2010 se decretó el Concurso Voluntario (Art. 454.2 C.G.P.) de JENNY RAQUEL BELLA ISRAEL C.I. 1.774.161-3, con domicilio en Rambla República del Perú 1159 apto. 402, designándose Síndico al Dr. Marcelo Güinle con domicilio en Plaza Independencia 822 of. 802 y por auto Nº 236/2011 se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el día 12 de abril de 2011 a la hora 15:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del CGP se expide el presente. EN DE DE ELLO, se expide el presente en Montevideo el dos de marzo de dos mil once.- ESC. HAYDEE BASTERRECH. ACTUARIA.
18) $ 9998 10/p 5514 Mar 09- Mar 22

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "MENENDEZ HORNOS JOSE LUIS - Rectificación de Partida" Fa. 2-58713/2010 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MICHEL REG ROSANO inscripta el 21/1/1998 en la Oficina Nº 11 de Montevideo Acta 482 en el sentido de que donde dice REG ROSANO debe decir MENENDEZ ROSANO, por así corresponder.-
Montevideo, veintiocho de febrero de dos mil once.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 5406 Mar 09- Mar 22

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "PEREZ RAMOS GONZALEZ MARIA STELLA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa: 2-53429/2010, atento al Auto Nº 6765/2010 de fecha 16 de noviembre 2010 de, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida, de DEFUNCIÓN de: CARMEN GONZALEZ PARODI, fallecida el 3 de setiembre de 2006 Acta Nº 277 de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, en el sentido donde dice estado civil "viuda", debe decir: estado civil "soltera", por así corresponder
Montevideo, 19 de Noviembre de 2010 Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 4469 Feb 25- Mar 14

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "SCORDINO, JULIO CESAR Y PIGNI, MARIA JOSE- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-36215/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JULIO CESAR ESCOZANO nacido el día 15/10/2007 y registrado el día 29/10/2007 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 10 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 3484, en el sentido que donde dice al texto "hijo de JULIO ESCOZANO" debe decir "hijo legítimo de JULIO SCORDINO" y al margen donde dice "JULIO CESAR ESCOZANO PIGNI" debe decir "JULIO CESAR SCORDINO PIGNI" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 23 de FEBRERO de 2011.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 4937 Mar 02- Mar 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ, SUSANA MARGARITA y otros. - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-51943/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Cyntia Noemí ANDRADE GONZÁLEZ, inscrita el 1º de junio de 1990 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 12 del departamento de Montevideo, Acta Nº 683, en el sentido que donde dice que es "hija natural de la declarante" diga: "hija legítima de Washington Beltran Andrade y Susana Margarita González", por así corresponder.
Amparado en la Ley 18.078.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS TRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 4264 Feb 24- Mar 11

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "MAGNONE GOMEZ ELIDA"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-50253/2010. Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de: DEFUNCION: ACTA Nº 968 de fecha 20 de Agosto de 1985 de la Oficina Nº 6 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que en el cuerpo y margen de la partida donde dice que falleció "TILBES ROSA MUÑIZ" debe decir "ROSA MUÑIZ TILBES" por así corresponder.-
Montevideo, dieciséis de Diciembre de dos mil diez.- Esc. Ma. Nahir Alonso Figuera, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 4387 Feb 24- Mar 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "PIÑEIRO SOSA ESTHER Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" IUE: 2-62112/2010, se solicitó se rectifique las siguientes partidas de nacimiento: a) ESTHER PIÑEYRO, nacida el 23,05,1944, inscripta el 02,06,1944 ante el Oficial de estado civil de la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo; Acta Nro 154 en el sentido que donde dice "ESTHER PIÑEYRO SOSA" debe decir: "ESTHER PIÑEIRO SOSA" por así corresponder.-
B) LOURDES ELIZABETH SANCHEZ PIÑEYRO", nacida el 25,12,1979 inscripto el 28,12,1979 ante el Oficial de Estado civil a cargo de la Oficina Nro 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 2239 en el sentido que donde dice: "LOURDES ELIZABETH SANCHEZ PIÑEYRO" debe decir: "LOURDES ELIZABETH SANCHEZ PIÑEIRO" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 14 de febrero de 2011.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 4967 Mar 02- Mar 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to

turno, dictada en autos: "VALVERDE LAURA Y QUIÑONES CARLOS -MODIFICACION DE PARTIDA "IUE- 180-851-2010 se hace saber que con fecha 03 DE NOVIEMBRE DE 2010 se presentaron ante esta Sede de 4º Turno la Sra. LAURA VELVERDE y el Sr. CARLOS QUIÑONES a solicitar la modificación de la partida de nacimiento de EUGENIA QUIÑONES VALVERDE. En cuanto a la adición del nombre "MARIA" delante del actual "EUGENIA". Dicha partida fue expedida por la Oficina Nº 51 del Departamento de Montevideo el día 04/10/2004, Acta No. 1478
Ciudad de la Costa, primero de Febrero de dos mil once, Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 4780 Mar 01- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, ESTELA MARIS - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-1286/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. ESTELA MARIS RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con el Sr. JORGE ENRIQUE LOPEZ SILVA, acaecido el día 23 de Febrero de 1979, ante el oficial del Estado Civil de la 5º Sección del departamento de Canelones. Acta Nº 12, en el sentido que en el texto y anotaciones marginales, donde dice: "Marys", debe decir "Maris", por así corresponder y en las anotaciones marginales, donde dice "José Enrique López Silva" debe decir: "Jorge Enrique López Silva", por así corresponder y donde dice "Lopez Silva, José Enrique" debe decir: "Lopez Silva, Jorge Enrique", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza- Las Piedras, 07 de Febrero de 2011.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 4711 Feb 28- Mar 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "CARRO, ROBINSON EDGAR - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 223-1046/2010", SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO INSCRIPTA CON EL Nº 82 EL DIA 15 DE JULIO DE 1983, EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, YA QUE DONDE DICE "EDGAR ROBINSON" DEBE DECIR "ROBINSON EDGAR" POR SER COMO CORRESPONDE.-
COLONIA, 03 DE FEBRERO DE 2011.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 4433 Feb 25- Mar 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto, en los Autos caratulados: "ALMEIDA VARENCHAK, SERGEY OSCAROV.- CAMBIO DE NOMBRE", Fa. 284-446/2010, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Partida de Nacimiento de Sergey Oscarov Almeida Varenchak correspondiente a la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 102 del 03/04/1995, en el sentido que en el cuerpo del acta, donde dice: "..nació SERGEY OSCAROV ALMEIDA..", debe decir "..nació SERGE OSCAROV ALMEIDA", y en el marginal, donde dice "ALMEIDA VARENCHAK, SERGEY OSCAROV", debe decir "ALMEIDA VARENCHAK, SERGE OSCAROV" por así corresponder.
Se deja constancia que por Auto Nº 2276/2010 del 05/10/2010, se HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 27 de Octubre de 2010.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 5135 Mar 03- Mar 18

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "LABORDE DECUADRO, LAURA ESTELA, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-612/2010 SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMENTO DE LA 4ª SECCION JUDICIAL DE ROCHA DE FECHA 17/01/46, ACTA Nº 16, EN EL SENTIDO QUE EN EL CUERPO Y MARGEN DONDE DICE: "LABORDE", DEBE DECIR: "LABORDA", POR ASI CORRESPONDER.
MALDONADO, 10 DE DICIEMBRE DE 2010.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 4265 Feb 24- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado Letrado Letrado de San Carlos, en autos caratulados: "DE LEON MAYA, FERNANDO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 456-626/2010, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de MANUEL DE LEON, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, el día 28 de Junio de 1926, Acta Nº 120, en el sentido que: donde dice: que la nacionalidad de Manuel de León es "oriental", debe decir: "español", por así corresponder.
San Carlos, 19 de Noviembre de 2010. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 4332 Feb 24- Mar 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Rivera, en autos: "DELGADO SILVEIRA KAREN. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha IUE: 477-683/2010, se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: KAREN DELGADO SILVEIRA, en el siguiente sentido: dónde dice en el cuerpo y de la Partida de Nacimiento: .. "que es hija de Marta Lilia Silveira Amado", debe decir: .. "que es hija de Marta Lilia Amado", por así corresponder. Rivera, 11 de Febrero de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 5727 Mar 10- Mar 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 6373 de fecha 15/12/2010 dicta por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "SARACHAGA FREIRE, MARIA JULIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 341-690/2010", SE HACE SABER que se presentó en esta Sede MARIA JULIA SARACHAGA FREIRE, solicitando la Rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO de ANGEL MARIA SARACHAGA, nacido el 28/11/1916 en la ciudad de Rocha, e Inscripto el 2/12/1916 en la Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre - Acta No. 444, en el sentido que donde dice: "comparece Marcos Saráchaga............. de nacionalidad oriental.....", debe decir: "comparece Marcos Saráchaga...........de nacionalidad español.........", por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de Diciembre del año dos mil diez.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID.-
ROCHA, 24 de Diciembre del 2010 Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 4670 Feb 28- Mar 15

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 6377 de fecha 15/12/2010 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "GADEA BARRIOS, JHON RODOLFO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 342-498/2010", SE HACE SABER que se presentó en esta Sede JHON RODOLFO GADEA BARRIOS, solicitando la Rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO de MIA YULIANA BARRIOS CRUZ, con fecha de nacimiento en la ciudad de Lascano el 13/05/2005, e Inscripta el 20/05/2005 en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha- Acta No. 38, en el sentido que donde dice: "... comparece Jhon Rodolfo Barrios....", debe decir: ".......... comparece Jhon Rodolfo Gadea Barrios...."; donde dice.... por línea paterna de Graciela Barrios...", debe decir..." por línea paterna de Ismael Gadea y Graciela Barrios...."; y al margen donde dice: ".... Barrios Cruz, Mía Yuliana ....", debe decir: ".... Gadea cruz, Mía Yuliana", por así corresponder.-
Por Decreto Nro. 5707 de fecha 11/11/2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de Diciembre del año dos mil diez.- ACTUARIA ADJUNTA ESC. MARTA FERNANDEZ.-
ROCHA, 24 de Diciembre del 2010.
Esc. Marta Fernandez, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 4435 Feb 25- Mar 14

REMATES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to. Turno, dictada en autos "SAN MARTIN PROPIEDADES S.R.L. c/ ARANCIBIA CAUBARRERE, GONZALO JULIO Y OTROS - Juicio Ejecutivo" IUE 118-21/2009, se hace saber al público que el próximo 22 de marzo de 2011 a las 15 Hs. en el local de Democracia No. 1767, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 1) Estantería de madera y tela negra: Base: $ 300; 2) Mesa de Arquitecto: Base $ 400; 3) 4 sillas giratorias: Base $ 120 c/u; y demás bienes inventariados y tasados a fs. 39.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en concepto de seña al serle aceptada la misma al contado. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, impuestos y gastos que por ley le correspondan, es decir el 12.2% sobre el precio martillado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 2.44% sobre el precio de venta. 4) Los bienes se venden en el actual estado de conservación. 5) Las actuaciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sede.- Montevideo, 3 de febrero 2011.- Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
20) $ 1619 2/p 5769 Mar 10- Mar 11

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 17º. TURNO, dictada en los autos: "MANGINO GOMEZ, GUILLERMO C/ SANCHEZ JAVIER, RAFAEL RAMON. JUICIO EJECUTIVO." IUE 129-1046/1998, se hace saber que el próximo 22 de marzo de 2011 hora 15, en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay Nº. 826 por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.T. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, al mejor postor, con base (2/3 partes de su valor de tasación.), en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Padrón 176.469, se ubica en la la 21º. Sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, solar 7, según plano de 3/1942 del Agr. Juan Pedro Jaurreche, inscripto ante la D. de Avalúos el 28/5/1942 con el Nº. 7401 surge una superficie de solar terreno según títulos de mts. 330.00 cm. que se deslinda así: mts. 10.00 de frente Suroeste. a la calle Hopa Hopa 4222; mts. 33.00 al Noroeste lindando con el padrón 176.468; mts. 10.03 al noreste lindando con el padrón 51441 y mts. 33.00 al Sureste lindando con el padrón 176.470. Según Cédula Catastral en padrón existen mts. 170 edificados.-
BASE U$S 81.666,67.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo asimismo la comisión del martillero 3,66% (incluye imp.) en el acto y efectivo del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,22% del precio resultante.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional.- 5) Que según el Certificado de Gravamen expedido por I.M.M., agregado en autos se informa de la siguiente situación por deudas al día 23/9/2010: por contribución inmobiliaria $ 10.482.00; por T. de Saneamiento $ 1.526; por Tributos Domiciliarios $ 1.623,00 (deben considerarse sus acrecidas y actualizaciones); por Imp. de Primaria la deuda asciende al día 22/9/10 a $ 259.00 y se desconoce la situación frente al B.P.S. por las construcciones.- 6) Se desconoce la situación por deuda ante O.S.E. por el padrón.- 7) Esta subasta se encuentra comprendida por las disposiciones contenidas en el Decreto 355/2010 de fecha 2/12/2010, con sus modificativas y concordantes.- 8) La subasta se realiza con la documentación agregada en autos, todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Zabala Nº. 1367 P. 4, Montevideo, 2 de marzo de 2011.- Dr. Esc. Martín Moller Cal, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 7756 5/p 5355 Mar 04- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 5º TURNO, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ, EMILIE PILAR Y OTRA C/ MARIÑO HERNANDEZ, GUILAINE" CESACION DE CONDOMINIO IUE 2-53926/2009 se hace saber que el 31 de marzo de 2011 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula No. 5555 RUC 212276850013 y asistido por la SRA. ALGUACIL del Juzgado se procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, es decir $ 157.492.-, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 005 que forma parte del edificio levantado en un solar sito en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, antes 7ª sección judicial, zona urbana, padrón matriz 94.517, que según plano de mensura del Agrimensor Ernesto Spinak inscripto en la Dirección General de Catastro el 15/3/1974 con el Nº 74.101 consta de un área de 432 m 1094 cm, con 8 m 68 cm de frente al Noroeste sobre calle Defensa puerta señalada con el Nº 2368 enre Domingo Aramburú y Juan José de Amézaga, distando el punto medio de su frente 64 m 50 cm de la ochava formada con la primera nombrada. La unidad 005 padrón individual 94.517/005, según el palnto antes citado se ubica en Planta Baja a cota vertical + 1 m 56 cm, consta de un área de 33 m 4032 cm y le corresponde el uso exclusivo de los patios "I" y "J", azoteas y pretiles "U uno" SE PREVIENE: a) Que el remate se hará en dólares estadounidenses; b) Que el mejor postor deberá consignar el 33% del precio ofertado en concepto de seña debiendo depositar el saldo dentro de los 60 días subsiguientes a la ejecutoriedad del auto aprobatorio del Remate, y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66%, más demás impuestos y gastos que correspondan sin perjuicio de lo que pudiere descontar a cuenta del precio; c) Que el bien se vende en las condiciones jurídicas y de conservación en que se encuentre al momento de la Escrituración; d) Que se desconoce la existencia de cargas fiscales, gravámenes y ocupantes, más alla de las que surgen de las actuaciones; e) Que toda otra averiguación complementaria queda por cargo exclusivo del interesado, deslindando la Sede toda responsabilidad; f) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate (I.T.P. e I.R.P.F. si correspondiere se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura). g) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, Pasaje de los D.D.H.H. 1309 piso 2. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 3 de marzo de 2011. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 3237 2/p 5641 Mar 10- Mar 11

DECIMOCUARTO TURNO

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ
Remate Judicial.

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "NABUNE WILDER NELSON y otro c/ CASTRO LATORRE RUBEN JORGE" Juicio Ejecutivo, ficha 29-232/2001, se hace saber que el próximo 23 de marzo a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826 se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matrícula 4966, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 111.343.oo, del siguiente bien: Fracción de campo con construcciones y mejoras que le acceden, sita en la 13a. Sección Judicial de Canelones, paraje Pantanoso, zona rural, padrón No. 24.780 (antes parte de los padrones 1077 y 15603), señalada con el No. 3 en el plano del Agr. Hector Carlomagno de noviembre de 1949 inscripto en la Dirección General de Catastro el 2.12.49 con el No. 5.444, según el cual tiene una superficie de 10 hectáreas 2056 mts. cuadrados con 644 mts. 67 cms al Norte lindando con fracción 2 del plano; 158 mts. 60 cms al Este linda con Carmelo Graña Lereté en lineas de 333 mts. 18 cms al Sur (al Oeste y al Este del Camino Vecinal de 17 mts que atraviesa la fracción y a la que queda frente de dirección Noreste a Suroeste), limitando por dichas lineas con sucesión de Luciano Bentancor, Regino Bentancor y Fermin Bentancor mas Servidumbre de paso existente en medio de 4 mts,; al Oeste 158 mts. 40 cms. Linda con parte de propiedad de Leopoldo Tejera. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del martillero 3% mas iva. 3) Que serán de cargo del expediente el 1% mas iva por concepto de comisión sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) Solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria) que se adeudaren a la fecha del remate (I.T.P e I.R.P.F si correspondiere se reintegrarán luego de la respectiva escritura). 5) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación y los certificados registrales. 6) Toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Palacio de lo Tribunales en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 2do., a disposición de los interesados. Y a lo efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 2 de 2011. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7756 5/p 5412 Mar 04- Mar 14

DECIMOQUINTO TURNO

Gustavo Iocco
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno dictada en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ PAWELESKY RIBIERO ALVARO Y OTROS - EJECUCION DE HIPOTECA-" Ficha: 2-18944/2006 se hace saber que el próximo 24 de marzo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con construcciones, ubicada en la localidad catastral Salto, departamento de Salto, zona suburbana, manzana catastral Nº 351 y Municipal Nº 340, empadronada con el Nº 10.908 el que según plano de mensura del Agrim. Ignacio LLuberas, de octubre de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 7/11/1951 con el Nº. 201, se identifica como lote Nº 11, tiene una superficie de tiene una superficie de 363 mts. 4.000 cmts. y se deslinda así: al S 10 mts. de frente a calle Bolivia, al O 36 mts. 36 mts. lindando con el lote 12, al N 10 mts, lindando con Pedro Masaferro y Juan Errandonea y al E 36 mts. 32 cmts., lindando con el lote Nº 10, siendo todos los lotes de igual plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2ª) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva - o sea- el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de los títulos, de los certificados registrales y del expediente judicial. 5º) Que se desconoce su estado ocupacional, situación contributiva con el BPS por las construcciones; el monto adeudado por Contribución Inmobiliaria y Primaria (únicos rubros imputables al precio de remate junto con el 2% del ITP por parte vendedora hasta la suma concurrente y sin perjuicio del IRPF aplicable al caso, si correspondiere. Los títulos de propiedad, antecedentes y demas documentación están en Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo diecisiete de febrero de dos mil once.- Esc. Álvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 7419 5/p 5100 Mar 03- Mar 11

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "REPUBLICA AFISA Y SIETE ISLAS S.A. c/ RUALIN S.A. Y OTROS- (P. S. en autos: REPUBLICA AFISA Y OTROS c/ RUALIN S.A y OTROS - Ejecución Hipotecaria- No. 37-405/2002)- EJECUCION PARCIAL HIPOTECARIA- Exp. Nº 37-50/2008, se hace saber al público que el día 21 de Marzo del 2011, a partir de las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Uruguay Nº 826, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizada, mat. 1573- rut- 080000270014, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor, y en un solo lote, los siguientes bienes: a) Fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, sita en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, Padrón Nº 5768, que según plano del Agrimensor Danilo Boggio, de julio de 1966, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 13160, el 13/7/1966, consta de una superficie de 9 hás. 4.207 mts, y se deslinda así: con 100 mts. 24 cm. de frente al Noreste a Camino Departamental de 27 m. (continuación de la calle Javier de Viana); al Sureste línea quebrada de 4 tramos: los tres primeros de 82 mts. 97 cm, 25 mts. 30 cm., 69 mts. 60 cm, lindando con propiedad de Bolívar Bonomi y el cuarto de 150 mts. 25 cm. con parte del padrón 3018; 213 mts. 43 cm al Sur lindando con parte del padrón 3018; 116 mts. al Suroeste lindando con padrón 11459; al oeste y suroeste cañada de los Manantiales por medio con padrones 11459 y 4661, y 129 mts 95 cm al Noreste con propiedad de José M. Martínez y línea quebrada de 4 tramos de: 83 mts. 50 cm, 143 mts. 35 cm., 21 mts. 90 cm. y 80 mts. 75 cm., al norte lindando con propiedad de José M. Martínez.- b) Fracción de terreno sita en la Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Canelones, localidad catastral Las Piedras, empadronado con el Nº 17389, antes 15261, señalada con el Nº. 2 en el plano del Agrimensor Horacio Vega de 11/1990, inscripto e la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 8/3/1991 con el Nº 9766, el cual consta de una superficie de 3 hás, que se deslinda así: al Noreste 2 rectas de 192 mts. 90 cm. y 30 mts. de frente a Camino al Colorado; al Este 2 rectas de 80 mts. 15 cm y 21 mts. 90 cm lindando con el padrón 5768; al Sureste 2 rectas de 143 mts. 35 cm y 83 mts. 50 cm. con padrón 5768; al Suroeste 127 mts. 55 cm. con padrón 5768; al Noroeste 15 mts. 90 cm con Arroyo Manantiales y al Norte 222 mts. con fracción 1 del mismo plano.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 3.66% sobre la venta. - III) Que la demandada abonará el 1.22% de comisión e IVA, más el 1% de Impuesto Municipal (Ley 12.700), en total el 2.22% sobre el precio martillado.- IV) Se desconoce el estado ocupacional de los inmuebles.- V) La subasta se realizará en dólares americanos.- VII) Que los antecedentes obran en esta Sede a disposición de los interesados, para ser examinados, calle Pasaje de los Derechos Humanos 1309 -2do. Piso.- VII)- Existe deuda por contribución inmobiliaria y primaria según resulta de la documentación agregada que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta la fecha de la subasta.- VIII)- Se desconoce n cualquier otra eventuales deudas que puedan existir por cualquier otro concepto que puedan afectar el bien a rematarse.- IX)- El bien se remata en el estado de situación jurídica y conservación al momento de aceptar la oferta.- X)- El bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación e información registral y del expediente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, 28 de febrero de 2011.- GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7284 3/p 5611 Mar 10- Mar 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión dictada en los autos caratulados

"Banco de la República Oriental del Uruguay c/ Agüera Vigñoly Marcelo Gabriel; Pinczac Fraga Diana Graciela y Vigñoly Pura María Aurora" Juicio Ejecutivo- Vía de Apremio "IUE 157-69-1997", se hace saber que el día 30 de marzo de 2011 a la hora 15 en las puertas del juzgado, se procederá por intermedio del Rematador Público Sr. Jorge Félix Salvador, matrícula 3515, RUT 010026570014, asistido por la Señora alguacil de la sede, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Fracción del campo con sus mejoras y demás accesiones dominiales, ubicada en Paraje Lenguazo, Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronada con el Nro. 3902 (antes Nro. 358 en mayor área) según plano del Agrimensor Mario A. Bula Arabety inscripto en la Dirección General de catastro el 5 de agosto de 1971 con el Nro. 661 donde se le individualiza con el Nro. 8, se compone de una superficie de cincuenta y nueve hectáreas ocho mil setecientos setenta y cuatro metros que linda: al noroeste con fracción siete; al oeste fracción diez; al suroeste fracción nueve y doce; y al sur arroyo lenguazo y este padrón 1904.- Se previene que: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la misma y serán de su cargo la comisión del martillero y tributos que la ley ponga a su cargo; 2º) se autoriza la subasta en dólares estadounidenses; 3º) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria para consultas de los interesados; 4º) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador, serán afrontados por el adquirente; 5º) a los efectos legales se hacen tres publicaciones en el diario oficial y en otro local.
Bella Unión, 18 de Febrero de 2011.- Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
20) $ 3440 3/p 5665 Mar 10- Mar 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Subasta pública

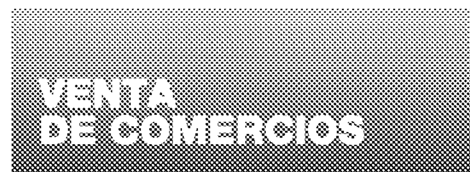
Edicto.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Texeira Núñez Arispe, Ana Laura c/ Villanueva Velazquez, Gonzalo. Liquidación de la sociedad conyugal" (IUE/300/650/2008) se hace saber que el día 23 de marzo de 2011 a la hora 15, en el hall de este Juzgado, el Martillero Edgar S. Valiente (Mat. 1195, Rut 120010480014) asistido por la Señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, con la base de $ 411.204.66 (2/3 partes de su tasación catastral) de un solar de terreno con las mejoras que contiene, quinta número doscientos doce, del ejido de esta ciudad de Paysandú, hoy planta urbana, localidad catastral Paysandú primera sección judicial del mismo departamento, empadronado con el número dieciséis mil quinientos dos, antes nueve mil sesenta y uno en mayor área, individualizado como solar número dos en el plano del Ingeniero Agrimensor Álvaro G. Franco de diciembre de mil novecientos noventa y uno, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el número ocho mil cuatrocientos noventa y cinco, el veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y dos, según el cual y títulos se compone de una superficie de doscientos dieciocho metros, veinticinco decímetros, que se deslindan asi: diez metros de frente al suroeste sobre calle Francisco Debali entre Veinticinco de Mayo y Colón (diagonal cuatrocientos) cuyo punto medio dista ochenta y nueve metros treinta centímetros de la esquina formada al oeste con calle Veinticinco de Mayo; veintitrés metros, cuarenta y tres centímetros al noroeste con el padrón nueve mil sesenta; diez metros quince centímetros al noreste con el solar número uno del mismo plano, padrón nueve mil sesenta y uno y veinte metros al sureste con el padrón nueve mil cuatrocientos veintidós.- SE PREVIENE QUE: a) la subasta se realizará en dólares estadounidenses, a la cotización del día. b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más el 3.66%, de comisión e impuestos. El saldo se deberá abonar dentro de los sesenta días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. c) el inmueble se subastará en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. d) gastos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. e) el mejor postor solamente podrá descontar del precio de la subasta el monto de contribución inmobiliaria, el impuesto de Primaria, y el impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales correspondientes a cargo del expediente. f) no se encuentra agregado los originales de los títulos habiendo revisado el estudio en fotocopias; g) se desconoce el estado de regularización de las construcciones y sus aportes al BPS; h) la documentación se encuentra en la Oficina para interesados. Paysandú, 24 de febrero de 2011. Esc. Verónica Castillo, Actuaria.
20) $ 8093 5/p 5095 Mar 03- Mar 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición deL Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "AGUADER S.A C/ Lemes Pereira, Wilson y otra- Ej. Hipotecaria y prendaria y Juicio Ejecutivo" IUE 412-1005/2001, se hace saber que el día 16 de Marzo a las 15 horas, en puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres, en Juan Antonio Lavalleja 442, el martillero Nicolás Daleira, matrícula 5390, sacará a la venta en publica subasta sobre las bases de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones; asistido por la Señora Alguacil, los siguientes bienes que se describirán: 1) una fracción de campo sin construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en zona rural de la sexta sección Judicial y Catastral del Departamento de Treinta y Tres, paraje "Las Pavas", empadronado antes y actualmente con el Nº 2605, que según plano del Agrimensor José Pedro Núñez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 22/07/1969 con el numero 3231, se compone de una superficie de 153 hectáreas 9027 metros y que se deslindan así: al Sur, Sureste y Este al Arroyito "Las Cañas"; al Norte en 1718 metros con Loreto Moreira y Sucesión Deogracio Chótola y al Oeste 1740 metros con Loreto Moreira, Sucesión de Deogracio Chótola y Narciso Díaz. BASE $ 372.547 (Tasación $ 558.821).- 2) Dos fracciones de campo sin construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en zona rural de la sexta sección Judicial y Catastral del Departamento de Treinta y Tres, Paraje "Valentines" empadronada antes en mayor área con el numero 4732 y actualmente con el numero 6624, a saber: A) Fracción 1B de plano del Agrimensor Francisco Rodríguez Llano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 30/04/1976 con el numero 4582 y consta de un área de 130 hectáreas 7619 metros 36 decímetros y linda; al Norte con padrón 4961, Al Este línea quebrada compuesta de cinco rectas lindando las tres primeras con Valentín Osinalde y las dos ultimas con sucesión de José Ma. González; al Sur línea recta que separa de propiedad de Criseldo Espinosa y al Oeste con el resto del padrón. B) Fracción que según plano del Agrimensor Francisco Rodríguez Llano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 31/08/1978 con el numero 4911, se compone de un área de 90 hectáreas 7593 metros 63 decímetros y linda: al Norte con parte del padrón 4730, existiendo por este viento servidumbre de paso de 10 metros de ancho; al Este parte con la fracción descripta precedentemente y parte con Criseldo Espinosa; al Sur dos rectas que separan de sucesión de Nicomedes Torme; al Oeste recta que separa de parte del padrón 4732. BASE $ 497.832 (Tasación $ 746.748)
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo como seña al aceptársele la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del remate, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce la existencia de construcciones y estado ocupacional del bien.- 4) Se desconoce si actualmente existen deudas por contribución inmobiliaria, OSE y BPS si correspondiese.- 5) Los bienes se rematan en las condiciones en que se encuentran actualmente, que surgen del expediente, de los certificados regístrales agregados y en el estado que estén los títulos de propiedad que están en la sede a disposición de los interesados.-
Treinta y Tres, 7 de Febrero de dos mil once.- Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6272 3/p 5628 Mar 10- Mar 14

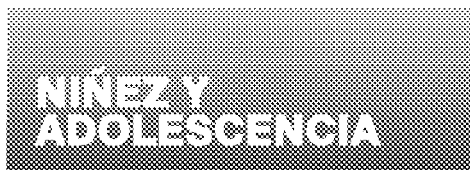


Ley 26/9/1904. "SOÑORA GRECCO LIMITADA" prometió vender a "COBOE S.A." "Farmacia PRESIDENCIA", Avda. Oscar Gestido s/n local: 003; Avda. de los Eucaliptos, manzana: 14 solar: 12, Ciudad de la Costa, Canelones. Acreedores Esc. Stella Righetti, 18 de Julio 841/ 501, Montevideo.
25) $ 2698 20/p 3699 Feb 18- Mar 21

Ley 2.904. RODOLFO DUTRA prometío vender a MILTON FERREIRA, Salón ubicado encalle Gonzalo Ramírez 1649 de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 3702 Feb 18- Mar 21

Ley 2904 del 26.9.04: JOSE LUIS FILGUEIRA prometió vender a PRADERA Y MAR S.A., establecimiento "Viñedos y Bodega Filgueira" que gira en el ramo de viñedos y bodega, ubicado en Ruta 1 km 6.5, Cuchilla Verde, Canelones. Acreedores: presentarse en Pza. Cagancha 1335/1102 - Montevideo.
25) $ 4047 20/p 5259 Mar 04- Abr 04

LEY 2904. LUCIA LABANDERA prometió vender a MARCELO ICASURIAGA establecimiento comercial "PAPIROS" (Dr. José Scosería 2617, Montevideo). Acreedores presentarse allí.
25) $ 1349 20/p 5344 Mar 04- Abr 04



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MARASCO CLAVIJO, VIRGINIA C/ RICCA BAÑA, HECTOR GUSTAVO -PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha 2-38196/2010", se cita, llama y emplaza a HECTOR GUSTAVO RICCA BAÑA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 30 de Noviembre de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5311 Mar 04- Mar 21

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "LARROSA, ESTELA- RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha 2-10504/2009", se cita, llama y emplaza a ENRIQUE GABRIEL ERPI a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 18 de Noviembre de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5425 Mar 09- Mar 22

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "ESCOBAR ANAIR ALICIA- TENENCIA RATIFICACION- FICHA 2-56968/2010, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 6868/2010 de fecha 16/12/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. LAURA ELIZABETH MONTERO a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintidos días del mes de Febrero del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4950 Mar 02- Mar 17

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "PERALTA NAIR - TENENCIA", Expediente Nº 2- 16882/2010, se cita y emplaza a BEATRIZ DELFINO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
AMPARADO DENTRO DE LA LEY 18.078.
Montevideo, veinte de diciembre de dos mil diez.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. ESC. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 4938 Mar 02- Mar 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, se hace saber que en autos caratulados: "JACQUES LIMA LORENA YANETTE -TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA RATIFICACION", Expediente Nº 2-60673/2010, se dispuso EMPLAZAR AL SR. FRANK TRUJILLO, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos.-
Amparado en la Ley 18.078.-
Montevideo, TRES de FEBRERO de dos mil ONCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5275 Mar 04- Mar 21

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "CHIESA MAIRA ISABEL C/ GONZALEZ CHIESA MARISEL FABIANA - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA - RATIFICACION" FICHA Nro. 2-49566/2010, por Providencia Nro. 6386/2010 de fecha 20/12/2010, se emplaza mediante edictos a la Sra. MARISEL FABIANA GONZALEZ CHIESA, a estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO, Consultorío Jurídico Barrial Gratuito.
Montevideo, 1º de febrero de 2011. Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5503 Mar 09- Mar 22

SÉPTIMO TURNO

Edicto
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "MOLINA VIRGINIA C/ RIOS SERGIO RAUL - TENENCIA RATIFICACION" Fa. 2-59790/2010, se cita llama y emplaza a SERGIO RAUL RIOS por el término de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil diez. Se deja constancia que los presentes autos son amparados por la ley 18078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4586 Feb 28- Mar 15

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ZABALETA ALBERTO Y FERNANDEZ, MARIA JOSE C/ GALLO CESAR Y MARTINEZ YESICA- SEPARACION DEFINITIVA" Fa: 43-123/2010, se cita, llama y emplaza a YESICA MARTINES Y ERIBERTO GALLO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficios.-
Montevideo, 07 de febrero de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) $ 3333 10/p 5001 Mar 02- Mar 17

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SCALABRINO MUGA, ADELA C/ GARCIA BESADA, RICARDO DANIEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-60890/2010, se cita, llama y emplaza a RICARDO DANIEL GARCIA BESADA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 10 de febrero de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) $ 3333 10/p 5652 Mar 10- Mar 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "PICAPIEDRA NAIR - TUTELA" Fa.

2-7639/2010, se dispuso la notificación de la señora MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ o MARIA DE LOS ANGELES CAMPS del presente proceso, conforme a lo dispuesto por el Decreto 4324/2010 que a continuación se transcribe.
Montevideo, 2 de setiembre de 2010.
CON EL MINISTERIO PUBLICO NOTIFIQUESE A LA MADRE MEDIANTE EXPEDICION DE EDICTOS POR EL TERMINO MAXIMO LEGAL. EN CUANTO A LA EXONERACION DE LAS TASAS CORRESPONDIENTE A LOS EDICTOS JUDICIALES CORRESPONDIENTE A LA LEY 18078 VISTA AL FISCAL DE HACIENDA - Dra. Graciela Rey Ferro - Juez Letrado - Esc. Nora A. Annunziatto - Actuaria.
Montevideo, diecinueve de noviembre de dos mil diez.
Se deja constancia que los presentes autos son amparados por la ley 18078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4330 Feb 24- Mar 11

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "REGUEIRA MEIRELLES, DIEGO NICOLAS Y CARLOS EDUARDO" -TENENCIA - RATIFICACION - IUE: 2-47298/2010 -se cita, llama y emplaza a CARLOS RICHARD REGUEIRA SILVA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Amparado en la ley 18.078
Montevideo, veintiuno de febrero dos mil once.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 5440 Mar 09- Mar 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "IRAZOQUI RODRIGUEZ, SILVIA GISSELLE" - TENENCIA RATIFICACION - IUE: 2-59547/2010, se cita, llama y emplaza a VANESSA ISABEL LLANO FERNANDEZ, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Amparado en la ley 18.078
Montevideo, veintitres de febrero de dos mil once. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 4746 Mar 01- Mar 16

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "ACOSTA ARAUJO, FABIAN ALEJANDRO C/ SCOPE DA LUZ, MARIA CECILIA" - TENENCIA-, IUE: 2-43991/2009, se cita, llama y emplaza a MARIA CECILIA SCOPE DA LUZ, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, dieciséis de febrero de dos mil once. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta. TRAMITADO POR DEFENSORIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5128 Mar 03- Mar 18

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "BARBOZA, JUAN JOSE.- TENENCIA, RATIFICACION.-"; Ficha 2-30225/2010 se cita, llama y emplaza a la Sra. ELIDA SUSANA SOSA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Patrocinada por la Defensoria de Familia, Ley 18.078.-
Montevideo, dieciocho de febrero de dos mil once. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4444 Feb 25- Mar 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "RIOS, MIGUEL ANGEL.- TENENCIA, RATIFICACION.-"; Ficha 2-52628/2010. Emplazase al Sr. MAURICIO GUILLERMO PRADO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Patrocinada por la Defensoria de Oficio de Familia, Ley 18.078.
Montevideo, veinticuatro de febrero de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5262 Mar 04- Mar 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "SOSA EIRALDI NATALIA PAOLA C/ ALVAREZ PARADA OSCAR JAVIER- Tenencia, Auxiliatoria de Pobreza RATIFICACION IUE 2-35480/2010" se cita, llama y emplaza al Sr. Oscar Javier Alvarez Parada a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08.- Tramitado por Consultorío Jurídico Gratuito D.N.A.S.S.P.
Montevideo, 28 de febrero del 2011.- Esc ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5454 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: DUARTE HORACIO - tenencia Ratificación IUE 2-45574/2010, se cita, llama y emplaza a la Sra. Natalia Verónica Rodríguez a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Ley 18.078 y resolución 59/08.-
Tramitado por Consultorío Jurídico Gratuito
Montevideo, 16 de diciembre de 2010.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5439 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er TURNO, en autos caratulados "BRUSA, CAMILA CONTRA SIMIC, DUSAN"- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA 2-62164/2010 se cita y emplaza a DUSAN SIMIC MILOVANOVIC por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán las presentes actuaciones.-
Montevideo, siete de Febrero de dos mil once.- Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
26) $ 3333 10/p 4717 Feb 28- Mar 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ROLAND FONTERA, ADRIANA VERONICA - TENENCIA, RATIFICACION-", FICHA 2-54784/2010, POR RESOLUCIÓN Nº 6790/2010 DE FECHA 14/12/2010 SE DISPUSO NOTIFICAR POR EDICTOS AL SR. OSCAR ABELENDA DE QUE LA SRA. ADRIANA VERONICA ROLAND PROMOVIO EL PRESENTE PROCESO DE RATIFICACION DE TENENCIA DE SU MENOR HIJA TAMARA MIKAELA ABELENDA ROLDAN. SE DEJA CONSTANCIA DE QUE LA GESTIONANTE ES ASISITIDA POR EL CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO DE PIEDRAS BLANCAS.
Montevideo, veinticuatro de Diciembre de dos mil diez. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4320 Feb 24- Mar 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "REYES, Mª ALEXANDRA C/ ACOSTA, ISMAEL - PERDIDA PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA" ficha IUE: 458-1118/2010; se cita, llama y emplaza a: ISMAEL ACOSTA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA-
Las Piedras, 24 de Diciembre de 2010. Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4809 Mar 01- Mar 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o. Turno de Carmelo dictado en

autos "CARRA, JOSE ANGEL. RATIFICACION DE TENENCIA" Exp. IUE 227-426/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la señora LILIAN GASCO a efectos de que comparezca a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio con quién se continuará el procedimiento.- Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Carmelo, 17 de Febrero de 2011.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 5683 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "PRIETO RODRIGUEZ, SILVANA C/ FABRY COCCARO, FEDERICO -PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD-" IUE 225-746/2010, y por Decreto Nº 5385 de fecha 21.09.2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a FEDERICO MARTIN FABRY COCCARO por el término de SESENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 27 de Setiembre de 2010.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4166 10/p 4698 Feb 28- Mar 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JORGE PEDRO BOGADO MACEDO, Ficha 285-794/2010, PARA QUE COMPAREZCA EN EL PLAZO DE 60 DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE JUICIO SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO DEPARTAMENTAL.
MALDONADO, 17 DE DICIEMBRE DE 2010.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 4458 Feb 25- Mar 14

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA A LA SRA. CAROLINA COMBAYRÉ MEYER, MADRE DE LA NIÑA DE AUTOS: VICTORIA COMBAYRÉ, ASI COMO A SU PROGENITOR Y DEMAS INTEGRANTES DE SU FAMILIA BIOLOGICA HASTA EL TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "PEÑA TAURIZANO, ANA HAYDEE Y PORCAL RODRIGUEZ, JOSE ANIBAL C/. COMBAYRÉ MEYRE, CAROLINA VALERIA.- DEMANDA DE SEPARACION DEFINITIVA.-" I.U.E. 445-141/2010, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Estas publicaciones son gratuitas, atento a lo previsto por el art. 133.1 del CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL URUGUAY.- Young, 27 de octubre de 2010.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 4436 Feb 24- Mar 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "MARIN ELENA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 329-275/2010, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. WILLIAM HERRERA, para que comparezca a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de diciembre de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5704 Mar 10- Mar 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "BATISTA PINTOS MONICA LUJAN y MEDINA JUAN CARLOS" TENENCIA F.A. 370-96/2008, se hace saber que por Providencia Nº. 5766 de fecha 17/12/2010, se EMPLAZA a EURIDES MARIEL ALBERNAZ BAUTISTA a comparecer, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 23/12/2010
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 4591 Feb 28- Mar 15

VARIOS

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

EXPEDIENTE Nro. 2003/04823
NOTIFICACIÓN: NOTIFÍCASE POR ESTA VÍA A VANIMAX SRL que por Resolución DCA Nro. 41/2010 de fecha 19.11.10 ANTEL rescindió el contrato de su empresa para el desarrollo de la actividad de Agente de Venta Internet (Autorización Nro. 009/AVIA); dejando establecido que la empresa tiene comisiones pendientes de facturar por $ 62.014,63. Se devolverá el documento de garantía de fiel cumplimiento de contrato, que se encuentra vencido.
Área Agentes y Distribuidores, ANTEL
Sigrid Haller.
27) (Cta. Cte.) 3/p 2064 Mar 09- Mar 11

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez De Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, en autos caratulados "EDIFICIO DICIEMBRE C/ EVENTUALES SUCESORES DE NÉLIDA IGARABIDE SARAVIA- INTIMACION" FICHA 2-795/2011, se intima a los eventuales sucesores de Nélida Igarabide Saravia, el pago de $ 230.661 más ilíquidos, y a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Montevideo el dieciseis de febrero de 2011.- Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.
27) $ 3333 10/p 4504 Feb 25- Mar 14

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ sucesores de Do Canto Riveiro, Alcibio. Intimación de Escrituración Judicial." Ficha 2-43748/2010, por Decreto 2474/2010, de fecha 4 de octubre de 2010 se intima a María Célica Do Canto y María Esther Apesetche o Apecetche y demás sucesores de los Sres. Alcibio Do Canto Riveiro y Francisco Do Canto Apesetche, a la escrituración de la finca sita en la calle La Paloma, pasaje 4, Nº 2116 del Barrio Municipal Nº 31, Cerro Norte,

por el término de 90 días, bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación de dicha vivienda. Montevideo 15 de febrero de 2011 Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 5214 Mar 03- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

PRIMER TURNO

En autos caratulados "Chagas, Jonhy c/ VARIG S.A demanda laboral - expediente 2-34/2007, tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 1º Turno, INTÍMESE por el término de 10 días a VARIG S.A. el cumplimiento de la Sentencia Nº 65 de 20 de Agosto de 2010 que condenó al pago de $ 210.989,07 más un 10% por daños y perjuicios preceptivos, intereses y reajustes desde la fecha de la sentencia hasta su efectivo pago.
El trabajador está exonerado del pago de la publicación en virtud de lo establecido en el art. 28 de la Ley 18.572.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo el 1 de marzo de 2011.- Escribana Gladys Paiva, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 5391 Mar 09- Mar 22

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 2/2/2011
Inscripción: Nº 3566 - 3/2/2011
Padrón: Nº 71.881/105 Urbano - Montevideo
Constituyente: Patricia Laura Faz Corrales
Beneficiaria: Andrea Patria Paciello Faz
Tasación: U.R. 902
Escribana: María Carolina Lemos.
27) (Sin Costo) 10/p 5554 Mar 10- Mar 23



REFORMAS

BIKELMAR S.A.
Reducción de Capital

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31/12/2010 se resolvió una reducción voluntaria del Capital Integrado de la empresa del 27.16% mediante rescate de acciones.
28) $ 9820 10/p 4359 Feb 24- Mar 11

BODNER S.A.
Reducción de Capital Integrado
(Art. 290 Ley 16.060)

La asamblea general extraordinaria del 31.01.2011 resolvió reducir el capital integrado a $ 364.177, y rescatar 200.028.178 acciones. Se emplazan acreedores sociales para que en plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones. Se pone documentación a disposición en la sede, Luis Alberto de Herrera 1248, Torre B, piso 12, Montevideo, en virtud de lo dispuesto por el art. 294, Ley 16.060.
28) $ 19639 10/p 4566 Feb 25- Mar 14

HAGERLOW S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de enero de 2011 resolvió reducir el capital integrado a R$ 3.687.395,71 (Reales tres millones seiscientos ochenta y siete mil trecientos noventa y cinco con 71/100). Documentación en Juncal 1327, piso 22. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14730 10/p 5561 Mar 09- Mar 22

AVISOS DEL DÍA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EVA NIR ESTEVES SANCHEZ o EVA NIR ESTEVEZ SANCHEZ y AGUSTIN HERIBERTO MONTESDEOCA o MONTES DE OCA (FICHA 2-5386/2008).
Montevideo, 21 de abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5846 Mar 11- Mar 24

OLEGARIO LEBRATO BLANCO (IUE 2-55166/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5854 Mar 11- Mar 24

HECTOR ENRIQUE SUAREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-33599/2010).
Montevideo, 10 de septiembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5862 Mar 11- Mar 24

SEGUNDO TURNO

NELLY AMANDA ALAGGIA FABBIO (FICHA 2-3332/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5790 Mar 11- Mar 24

GIOCONDA CONCEPCION RODRIGUEZ (FICHA 2-51721/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5918 Mar 11- Mar 24

CUARTO TURNO

MARÍA JUANA ALMEIDA DEMARCO (FICHA 2-49848/2010).
Montevideo, 21 de diciembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5741 Mar 11- Mar 24

CESAR CELEDONIO GARCIA CUELLO y VIRGINIA GOMEZ ASUNCION (FICHA 2-458/2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5907 Mar 11- Mar 24

QUINTO TURNO

NELLY CASARETTO GARCIA y MARIO DARDO DURAN MEHARU (FICHA 2-61849/2010).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5912 Mar 11- Mar 24

SEXTO TURNO

ELIAS UMBERTO CAUCES ESPINO (FICHA 2-29457/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5864 Mar 11- Mar 24

OCTAVO TURNO

LEONARDO GARLO CIBULSKA (FICHA 2-3258/2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5813 Mar 11- Mar 24

ELISA CARMEN FRAQUIA RODRIGUEZ (FICHA 2-1461/2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2011.
Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5814 Mar 11- Mar 24

ABADIE BORGES, HÉCTOR JORGE (IUE 2-61240/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Esc. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5852 Mar 11- Mar 24

JUAN ANGEL VAZQUEZ (FICHA 2-2529/2011).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5910 Mar 11- Mar 24

NOVENO TURNO

FELISA CANELAS CANELAS (FICHA 2-44529/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5739 Mar 11- Mar 24

MARIA ELIDA BARRENECHE BRAZEIRO (FICHA 2-18974/2009).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5848 Mar 11- Mar 24

JUAN ANTONIO POLONIOLI FERRARI (FICHA 2-56656/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5858 Mar 11- Mar 24

DÉCIMO TURNO

LUCCHI GIOIA LILIANA ADELA (FICHA 1-1243/2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5841 Mar 11- Mar 24

MIA DENIS FERNANDEZ (FICHA 2-61930/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2010.
Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5913 Mar 11- Mar 24

DECIMOPRIMER TURNO

ANGELA ó ANGELICA DELGADO GARCES (FICHA 2-48369/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5738 Mar 11- Mar 24

MARÍA LUISA NUÑEZ SOSA (FICHA 2-56499/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5906 Mar 11- Mar 24

DALILA MARGARITA DI TRAPANI GROSSO, BARBARA MARÍA LUISA DI TRAPANI GROSSO y NELSON SALVADOR DI TRAPANI GROSSO (FICHA 2-61901/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5915 Mar 11- Mar 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

JORGE WASHINGTON SILVERA GALASSO (FICHA 2-60312/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Esc. M. Luisa Almada, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5840 Mar 11- Mar 24

BAUDIN LAFFON, OLGA RENEE (FICHA 2-3928/2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5847 Mar 11- Mar 24

GONZALEZ RAMOS, FRANCISCO (FICHA 2-1496/2011).

Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5855 Mar 11- Mar 24

DECIMOTERCER TURNO

JUAN CARLOS MUSSIO BIASOTTI (FICHA 2-59323/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5916 Mar 11- Mar 24

DECIMOCUARTO TURNO

MANUEL CASTRO GRELA (FICHA 2-1459/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5815 Mar 11- Mar 24

RITA HERMINIA SEXTO o SIXTO REY (FICHA 2-61115/2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5849 Mar 11- Mar 24

JOSE FELIX FERRUA FOGO o FOJO (FICHA 2-61132/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5880 Mar 11- Mar 24

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS ALBERTO TRAVELLA CABRERA (EXPEDIENTE 2-1150/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5851 Mar 11- Mar 24

DECIMOSEXTO TURNO

SARA YOLANDA FERRANDO (EXPEDIENTE 2-4590/2011).
Montevideo, 2 de marzo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5812 Mar 11- Mar 24

VENUS ALICIA MANCEBO (EXPEDIENTE 2-3057/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5863 Mar 11- Mar 24

AURELIA FERREIRA BERDIA o AURELIA FERREIRA DE ARAUJO BERDIA o AURELIA FERREIRA ARAUJO BERDIA o AURELIA ARAUJO (EXPEDIENTE 2-52022/2010).
Montevideo, 17 de diciembre de 2010.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5866 Mar 11- Mar 24

DECIMOSÉPTIMO TURNO

SUREN KAVEDJIAN (IUE 2-1238/2011).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5842 Mar 11- Mar 24

DECIMOCTAVO TURNO

NULENIA SILVIA RODRIGUEZ RAMOS (IUE 2-2263/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5914 Mar 11- Mar 24

DECIMONOVENO TURNO

MANUEL PEREIRA UCHA (FICHA 2-45318/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5736 Mar 11- Mar 24

ESMERALDA SEGALERBA COLOMBO (FICHA 2-48296/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5742 Mar 11- Mar 24

MARIA ELIDA MORGADE MAÑANA y OLGA BALSA MORGADE (FICHA 2-5843/2011).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5879 Mar 11- Mar 24

VIGÉSIMO TURNO

LUCIANO GARCIA PENEDO (FICHA 2-3123/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5737 Mar 11- Mar 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARÍA DEL PILAR ZUÑIGA PEREZ (IUE 2-866/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5857 Mar 11- Mar 24

JUAN TOMAS CIOCCA PELLICCIARI (IUE 2-51740/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5919 Mar 11- Mar 24

VIGESIMOTERCER TURNO

EVARISTO CARMELO GARCIA TEJERA (FICHA 2-3496/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5859 Mar 11- Mar 24

MARIA NIEVES BENIA y DANIEL GODOFREDO GOMEZ BENIA (FICHA 2-60749/2009).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5865 Mar 11- Mar 24

MARIA ARGENTINA GLADYS RECOUSO MARTINEZ (FICHA 2-1312/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5917 Mar 11- Mar 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

SEBASTIAN o SEBASTIANO ANTONIO D'UVA DI MARIA (FICHA 2-4752/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5860 Mar 11- Mar 24

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JOSE MARIA MAC DOWELL DA COSTA FILHO o JOSE MARIA MAC DOWELL DA COSTA (Hijo) (FICHA 2-3491/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5869 Mar 11- Mar 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELIDA MARLENE DE LOS SANTOS y NELSON RUBEN VEZOLI BONILLA (FICHA 156-275/2010).
Artigas, 10 de noviembre de 2010.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5747 Mar 11- Mar 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

LUIS ALBERTO SATRAGNI FUENTES (IUE 485-259/2010).
Atlántida, 22 de diciembre de 2010.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5828 Mar 11- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CIAPPESONI NILDA (FICHA 175-440-2009).
Pando, 22 de febrero de 2011.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5830 Mar 11- Mar 24

CUARTO TURNO

GADEA FERRAZ CESAR AUGUSTO y REY ALBACETE BERTHA ANA (FICHA 176-763-2010).
Pando, 23 de febrero de 2011.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5831 Mar 11- Mar 24

HUGO HEBER PEREYRA PEREYRA o PEREYRA (FICHA 176-675/2009).
Auxiliado de Pobreza.
Pando, 7 de febrero de 2011.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 5838 Mar 11- Mar 24

SEXTO TURNO

JOAQUIN EMERITO LOPEZ GOMEZ; JULIA CRISTINA PIZARRO RIOS y NILDA CRISTINA LOPEZ PIZARRO (FICHA 478-943/2010).
Pando, 1 de febrero de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5827 Mar 11- Mar 24

ZULMA CRISANTA COBELLI MARTINEZ (FICHA 478-808/2010).
Pando, 9 de noviembre de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5829 Mar 11- Mar 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ORFILIA PRENDES ó PRENDE SARAVIA ó PRENDES SARAVIA (IUE 207-78/2011).
Melo, 2 de marzo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5883 Mar 11- Mar 24

CUARTO TURNO

VELIA ó BELIA GUILLERMA ROSA (IUE 208-69/2011).
Melo, 2 de marzo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5764 Mar 11- Mar 24

QUINTO TURNO

MAXIMIANA GONZALEZ PLATEIRO ó GONZALVEZ PLATEIRO ó GONZALVEZ MALAGUES (IUE 206-40595/1983).
Melo, 2 de marzo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5765 Mar 11- Mar 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRINA REVETRIA MOREIRA (IUE 241-757/2010).
Durazno, 13 de diciembre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5836 Mar 11- Mar 24

HÉCTOR DANIEL JARA DE LOS SANTOS (IUE 241-51/2011).
Durazno, 25 de febrero de 2011.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5891 Mar 11- Mar 24

TERCER TURNO

AMÉRICO ALSAMENDI ó ALZAMENDI PIQUINELA y LILIA ELSA MARTINEZ (IUE 242-515/2010).
Durazno, 6 de diciembre de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5823 Mar 11- Mar 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TIMOTEO EUSEBIO POSE MÓNICO (FICHA 261-76/2011).
Florida, 2 de marzo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5778 Mar 11- Mar 24

LUIS CHAGAS IRIGARAY (FICHA 261-75/2011).
Florida, 2 de marzo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5779 Mar 11- Mar 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELSA CELESTE PERLA PRIETO (IUE 432-705/2010).
Minas, 9 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5885 Mar 11- Mar 24

VICTORIANO CABRERA GONZALEZ y RAMONA ELIDA GONZALEZ MARTIN (IUE 432-65/2011).
Minas, 25 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5886 Mar 11- Mar 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GREGORIO LUCAS GONZALEZ CUFRE (IUE 300-906/2010).
Paysandú, 15 de diciembre de 2010.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5798 Mar 11- Mar 24

DELMIRA ESMERALDA VIGANO REY y ANTONIO MARIETO TOMASSINI VIGANO (IUE 300-1072/2010).
Paysandú, 17 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5801 Mar 11- Mar 24

ELENA SMEREKA (IUE 300-791/2010).
Paysandú, 30 de noviembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5802 Mar 11- Mar 24

MARIA LETICIA RAMONA BORSANI FAVA y MARITZA MIRELLA RAMONA CECILIA BORSANI FAVA (IUE 300-978/2010).
Paysandú, 17 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5803 Mar 11- Mar 24

MIGUEL ANGEL PORZELLA BORGES (IUE 300-1064/2010).
Paysandú, 17 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5805 Mar 11- Mar 24

AMERICO LUCAS FERRANDO GROSSO (IUE 300-895/2010).
Paysandú, 17 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5806 Mar 11- Mar 24

JOSEFA GAY BALMAZ o BALMA BARCHI (IUE 300-981/2010).
Paysandú, 17 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5809 Mar 11- Mar 24

TERCER TURNO

JESUS MARIA ALVEZ o ALVES ALVAREZ (IUE 301-689/2010).
Paysandú, 15 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5808 Mar 11- Mar 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

JOSE ALBERTO ROEHE DE OLIVEIRA VELLOSO (FICHA IUE 462-314/2010).
Rivera, 21 de febrero de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5819 Mar 11- Mar 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HECTOR CANESSA PARAGARINO (FICHA 341-713/2010).
Rocha, 9 de febrero de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5752 Mar 11- Mar 24

MANUEL VICENTE CASTILLOS MARTINEZ (FICHA 341-47/2011).
Rocha, 23 de febrero de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5759 Mar 11- Mar 24

CUARTO TURNO

LILIAN MATILDE PEREIRA GARAZA (FICHA 342-559/2010).
Rocha, 23 de febrero de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5750 Mar 11- Mar 24

IRMA DANIELA SILVA GONZALEZ (FICHA 342-47/2011).
Rocha, 23 de febrero de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5751 Mar 11- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ANTONIO AMORIN CARRAZCO y DINA SERAFINA BORGES (FICHA 343-174/2010).
Auxiliado de pobreza.
Chuy, 22 de diciembre de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 5785 Mar 11- Mar 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FLEITAS, PEDRO ANASTACIO y RAMÓN EDISON (FICHA IUE 352-39/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 4 de marzo de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 5768 Mar 11- Mar 24

FERREIRA FERREIRA, GIL y RODRÍGUEZ SCARRONE, CARMEN LEOPOLDINA (FICHA IUE 352-85/2011).
Salto, 1 de marzo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5781 Mar 11- Mar 24

CORNIA, INÉS (FICHA IUE 352-88/2011).
Salto, 1 de marzo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5783 Mar 11- Mar 24

TERCER TURNO

BORTAGARAY, DELFINO - ESPINA GALLETA, MA. JACINTA (FICHA IUE 353-142/2011).
Salto, 25 de febrero de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5782 Mar 11- Mar 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

SOTERO JUAN NEBOT GUALA y ELIDA RAQUEL CAMBLONG GÜBLER (IUE 382-223/2010).
Dolores, 1 de febrero de 2011.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5899 Mar 11- Mar 24

MIGUEL ANGEL DOMENECH CASTELLANOS (IUE 382-17/2011).
Dolores, 15 de febrero de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5900 Mar 11- Mar 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL CUADRADO DE MELLO e IRMA SUNEZ o SUNES RUBILES (FICHA 412-494/2010).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5877 Mar 11- Mar 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión se dispuso la apertura de la sucesión de Martins Flores, Walter en los autos caratulados: "MARTINS FLORES, Walter - SUCESION" IUE: 157-315/2010, emplazándose a los interesados a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de treinta (30) días, y en especial a la Sra. Celia Reneé Martins Godoy para que comparezca dentro del término de sesenta (60) a deducir en forma sus derechos. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veintidós de Febrero de dos mil once. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4235 10/p 5811 Mar 11- Mar 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS RAMIREZ ZUBELDIA y sucesión testamentaria de JOVITA ADELFA DEL PUERTO MARTINEZ IUE 274-619/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 18 de OCTUBRE de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO
01) $ 2420 10/p 5884 Mar 11- Mar 24

CONVOCATORIAS

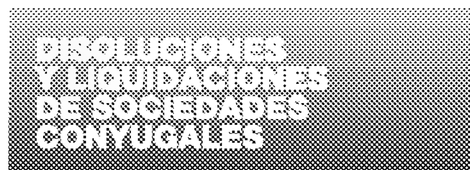
**FUCAC
CONVOCATORIA A ELECCIONES DE DELEGADOS**

La Comisión Electoral de FUCAC convoca a sus socios a participar en el Acto Eleccionario a llevarse a cabo el próximo viernes 18 de marzo de 2011, en el que serán votados los delegados representativos a las Asambleas Generales de la cooperativa.
Para este acto se ha establecido una única Mesa de Votación en el local Central de FUCAC de Bulevar Artigas 1472, esq. Avda. Rivera de la ciudad de Montevideo
El horario de votación general será de 10.30 a 15.30 hs.
Para esta elección se implementa el voto por correo. Su instructivo se encuentra en cartelera, página web, facebook o consultando al teléfono 27088888 int 1051.
Para votar es imprescindible presentar Cédula de Identidad.
Sólo votan los socios con un mínimo de 1 año de antigüedad.
Para este acto se ha presentado una sola lista.
El Padrón general de Habilitados a votar puede consultarse en la Casa Central de FUCAC (Bulevar Artigas 1472 - Montevideo).
COMISION ELECTORAL DE FUCAC.
03) $ 750 1/p 5870 Mar 11- Mar 11

**MUZERY S.A.
CONVOCATORIA**

Convocase a los señores accionistas de MUZERY S.A. para la asamblea general extraordinaria, a celebrarse el 30 de marzo de 2011, a la hora 15:00 en primera convocatoria y a la hora 16:00 en segunda convocatoria, en L.A. de Herrera 1248 Torre B, piso 17, Montevideo, con el siguiente orden del día:
1. Designar al Presidente de la asamblea
2. Consideración de la memoria y de los estados contables de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de abril de 2010.
3. Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4. Aprobación de la gestión del directorio y elección de sus integrantes para el próximo período.
5. Aumentar el capital.
6. Facultar al Directorio a emitir las acciones y certificados provisorios de acciones correspondientes.
7. Autorizar a las personas que llevarán a cabo los trámites necesarios para la aprobación de dichos aumentos de capital.
8. Designar a los firmantes del acta.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados

de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en L.A. de Herrera 1248 Torre B, piso 17, Montevideo dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 11 de marzo de 2011.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2749 3/p 5976 Mar 11- Mar 15



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO PEREYRA APUD y ALBA ROSARIO BERNECH RODRIGUEZ (FICHA 2-32330/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5744 Mar 11- Mar 24

CUARTO TURNO

LEONARDO VALENTIN ACOSTA CRUZ y NATALIA MEDINA SILVERA (FICHA 2-55639/2010).
Montevideo, 21 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5746 Mar 11- Mar 24

WASHINGTON ROBERTO LOMBARDO GARCIA y ALDA GRACIELA GABITO ERSERGUER (FICHA 2-60092/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5748 Mar 11- Mar 24

JUAN MARTÍN BUENO RIVERA y FABIANA YAEL MELIAN VILLAR (FICHA 2-41919/2010).
Montevideo, 16 de diciembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5901 Mar 11- Mar 24

SÉPTIMO TURNO

MARTIN CANEPA SARASUA y GRACIELA ALICIA JABLON FREDES (FICHA 2-1278/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5745 Mar 11- Mar 24

DÉCIMO TURNO

MARTHA BEATRIZ ZAPATER ABAL e ISAAC ABULAFIA ALGRANATTI (FICHA 2-536/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5903 Mar 11- Mar 24

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARÍA BEATRIZ BEQUIO SANCHEZ y EDUARDO RUBIO VICO (IUE 2-61378/2010).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5871 Mar 11- Mar 24

RAMÓN JAVIER SOLIS SILVEIRA y ROSANNA CARMEN BARCOS MARTINEZ (IUE 2-60536/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5872 Mar 11- Mar 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

PEDRO ENRIQUE BUZO CORREA y ALBA MABEL FRANCO ERASO (FICHA 2-51074/2010).
Montevideo, 9 de febrero de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5902 Mar 11- Mar 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

NELVA MIREYA MARRERO y PLACIDO CABRERA ALVAREZ (FICHA 176-692/2010).
Pando, 1 de febrero de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 5832 Mar 11- Mar 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE WASHINGTON GONZALEZ GIMENEZ y GRACIELA MYRIAM MEYER MERKLEN (IUE 432-55/2011).
Minas, 25 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 5887 Mar 11- Mar 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HEBER WALDEMAR LOPEZ BALMA y GIANELLA JULIA MANZINI MODERNELL (IUE 300-946/2010).
Paysandú, 22 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5807 Mar 11- Mar 24

TERCER TURNO

JOSE MIGUEL SILCHENKO y GRISELDA ELIZABETH FERREIRA (IUE 301-10/2011).
Paysandú, 24 de febrero de 2011.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5804 Mar 11- Mar 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARIA DEL SOCORRO BACHINO CURBELLO y DIEGO FRANCISCO DEL BARRIO PUCCI (FICHA 342-629/2010).
Rocha, 28 de febrero de 2011.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5758 Mar 11- Mar 24

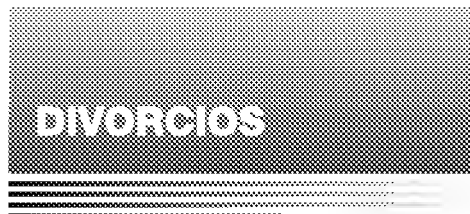
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELISA VERGARA OLASCUAGA y HUGO MARCEL SOTO DOS ANYOS (FICHA 412-322/2010).

Treinta y Tres, 25 de octubre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
05) $ 4166 10/p 5835 Mar 11- Mar 24



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "VELEDA SOSA, JOSE ROBERTO C/ RABELA, ROSA EVANGELINA" - DIVORCIO SEPARACION DE HECHO - AUX DE POB. IUE: 59-34/2003, se cita, llama y emplaza a ROSA EVANGELINA RABELA MARTINEZ, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Amparado en la ley 18.078
Montevideo, dieciocho de febrero de dos mil once. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 5844 Mar 11- Mar 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "PEYRONEL GRAJALES, SILVIA MIRIAN C/ RIZZOLO, ARIEL DELGAR - DIVORCIO - IUE 223-11/2011" SE HACE SABER QUE ANTE ESTA SEDE SE PRESENTO SILVIA MIRIAN PEYRONEL GRAJALES INICIANDO JUICIO DE DIVORCIO; EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A ARIEL DELGAR RIZZOLO, A QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUE SE CONTINUARAN ESTAS ACTUACIONES.-
COLONIA, 10 DE FEBRERO DE 2011.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1785 10/p 5839 Mar 11- Mar 24

EMPLAZAMIENTOS

PODER JUDICIAL
TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MENDEZ, JUANA C/A LEGELEN RIOS, JUAN FAUSTINO. DISOLUCION UNION CONCUBINARIA".-; FICHA: 397-575/2010; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A LOS SUCESORES DE JUAN FAUSTINO LEGELEN RIOS, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TACUAREMBO, 23 DE FEBRERO DE 2011. ESC. PATRICIA JUSTO.- ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4166 10/p 5878 Mar 11- Mar 24

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "TRAVELLA AGUILERA WASHINGTON PEDRO declaración Incapacidad Acordada 7311 Jdo. Fam. 8º Fa. 180/87 IUE 63-139/2000, se comunica que por resolución Nº 1846/2010 de fecha 28.4.2010, se relevó del ejercicio del cargo de curadora de Washington Pedro Travella a la Sra. Aracelia Aguilera (fallecida), designándose en su lugar a Enrique Rodríguez Aguilera a quien se releva de prestar fianza.
Asunto patrocinado por Defensoría de Oficio.-
Montevideo, 21 de junio de 2010 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 5853 Mar 11- Mar 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Hernandez Bordon Veronica Isabel INCAPACIDAD. IUE 274-577/2007 se hace saber que por resolución de fecha 15/12/2009 se declaró el estado de incapacidad de VERONICA ISABEL HERNANDEZ BORDON y por decreto de fecha 10/9/2010 se designó curador a MARIA CRISTINA BORDON.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 23 de diciembre de 2010. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 5893 Mar 11- Mar 24

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO
Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519
Tel./Fax: 2903.06.60
LICITACION PUBLICA 1/11
PRORROGA

Se comunica que la Licitación Pública No. 1/11, que tiene por objeto:
arrendamiento un local para sede de la Oficina Central de la Dirección General de Casinos, que cumpla con los requisitos y recomendaciones fijadas en el Pliego de Condiciones.
cuya apertura de ofertas estaba prevista para el día 14 de marzo de 2011, ha sido prorrogada en los mismos términos y condiciones para el día 4 de abril de 2011 a las 12 hs. el primer llamado, segundo llamado 12 y 30.
AREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 5882 Mar 11- Mar 11

ENTES AUTÓNOMOS ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



GERENCIA DE COMPRA LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1600149900 - MANTENIMIENTO DE TANQUES ESFÉRICOS DE ALMACENAJE DE LPG EN PLANTA LA TABLADA DE ANCAP.
Apertura: 05 de abril de 2011
Hora: 14:00
Valor del Pliego: $ 1.500 (pesos uruguayos mil quinientos)
Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:30 horas en la Tesorería (CAJA) de Oficinas Centrales (Planta Principal), sita en Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja.
Las consultas sobre los mismos se realizarán en Compras Plaza de la Gerencia de Compras (Humboldt 3900 La Teja) en el horario de 8:00 a 16:00.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, Primer Piso.
Estamos en INTERNET; visítenos:
www.ancap.com.uy/licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 1/p 5909 Mar 11- Mar 11

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

COMISIÓN ASESORA DE ADJUDICACIONES LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1/11

OBJETO: Contratación de locales aptos para el dictado de clases curriculares de Educación Física para los alumnos del Departamento de Montevideo.
RETIRO DE PLIEGOS: En Comisión Asesora de Adjudicaciones (Juncal 1395, 2do piso, Oficina 1), de 10 a 14 horas a partir del 14 de marzo de 2011.
FECHA DE APERTURA: 5 de abril a la hora 12.
LUGAR DE APERTURA: Juncal 1395, 2do. Piso, oficina 1.
COSTO DEL PLIEGO: $ 500.
12) (Cta. Cte.) 1/p 5754 Mar 11- Mar 11

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

LICITACIÓN PÚBLICA H0A01840 PLAZA Y EXTERIOR

Objeto: SUMINISTRO DE BATERIAS ESTACIONARIAS TECNOLÓGICAS VRIA-GEL Y ELECTROLITOS LÍQUIDOS PARA EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES, RADIOBASES DE CELULARES Y NODOS EQUIPOS DE DATOS ADSL.
Apertura: 1er. llamado: 5 de mayo de 2011 - hora 12:00
2do. llamado: 12 de mayo de 2011 - hora 13:00
Precio del ejemplar: U$S 700,00 + I.V.A.
www.antel.con.uy
Los ejemplares se encuentran a la venta en: Atención Personalizada a Proveedores, edificio clientes del Complejo Torre de las Telecomunicaciones, Paraguay 2097, nivel 2, en el horario de 10:00 a 16:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 5820 Mar 11- Mar 11

LICITACIÓN PÚBLICA H0A01930 PLAZA

Objeto: ADQUISICIÓN DE 1000 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y MIL MONITORES.
Apertura: 1er. llamado: 8 de abril de 2011 - hora 12:00
2do. llamado: 15 de abril de 2011 - hora 13:00
Precio del ejemplar: U$S 800,00 + I.V.A.
www.antel.con.uy
Los ejemplares se encuentran a la venta en: Atención Personalizada a Proveedores, edificio clientes del Complejo Torre de las Telecomunicaciones, Paraguay 2097, nivel 2, en el horario de 10:00 a 16:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 5822 Mar 11- Mar 11

LICITACIÓN PÚBLICA H0A01950 PLAZA

Objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO DE HARDWARE.
Apertura: 1er. llamado: 7 de abril de 2011 - hora 12:00
2do. llamado: 14 de abril de 2011 - hora 12:00
Precio del ejemplar: U$S 800,00 + I.V.A.
www.antel.com.uy
Los ejemplares se encuentran a la venta en: ATENCIÓN PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
Edificio clientes del Complejo Torre de las Telecomunicaciones, Paraguay 2097, nivel 2, en el horario de 10:00 a 16:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 5825 Mar 11- Mar 11

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DIVISION ABASTECIMIENTOS SERVICIO DE COMPRAS LICITACION ABREVIADA No. 381/2011

OBJETO: COCESION DEL ESPACIO DESTINADO A LIBRERIA EN EL CENTRO DE EXPOSICIONES-SUBTE SITO EN LA PLAZA FABINI
APERTURA: 22 de marzo de 2011 Hora: 13:00
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICION SOLICITANTE: CENTRO MUNICIPAL DE EXPOSICIONES-SUBTE
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 10:15 a 15:30 horas.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 200
También se puede acceder al sitio de la IM en Internet en cuya dirección obtendrá información sobre los Pliegos Particulares de Condiciones que rige en las presentes Licitaciones.
http//monolitos.montevideo.gub.uy/cartelera.nsf/menú.
12) (Cta. Cte.) 1/p 5875 Mar 11- Mar 11

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 9/2011 PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE CALLES DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE MAYO

Llámase a Licitación Pública a empresas interesadas en la pavimentación con mezcla asfáltica de calles de la ciudad de San José de Mayo.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Reguladora de Trámite y Archivo (O.R.T.Y.A.), Asamblea Nº 496, San José, al valor de $ 100 (pesos uruguayos cien), pudiendo consultarse el mismo en la página web
www.comprasestatales.gub.uy (inciso 94).
Lugar de presentación: Oficina Reguladora de Trámite y Archivo (O.R.T.Y.A.), Asamblea Nº 496- San José de Mayo, departamento de San José.
Fecha de apertura: 05 de abril de 2011.
Primer llamado: Hora 13:00. Segundo llamado: Hora 14:00.
Lugar de apertura: edificio central de la Intendencia, Asamblea Nº 496, San José.
Oficina de Relaciones Públicas y Comunicación.
12) (Cta. Cte.) 1/p 5787 Mar 11- Mar 11

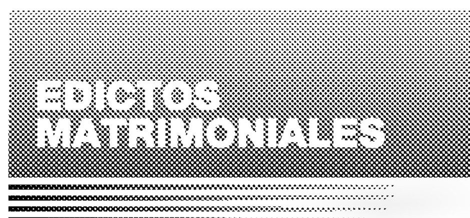
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 11/2011 PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE CALLES DE CIUDAD DEL PLATA

Llámase a Licitación Pública a empresas interesadas en la pavimentación con mezcla asfáltica de calles de Ciudad del Plata.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Reguladora de Trámite y Archivo (O.R.T.Y.A.), Asamblea Nº 496, San José, al valor de $ 100 (pesos uruguayos cien), pudiendo consultarse el mismo en la página web
www.comprasestatales.gub.uy (inciso 94).
Lugar de presentación: Oficina Reguladora de Trámite y Archivo (O.R.T.Y.A.), Asamblea Nº 496- San José de Mayo, departamento de San José.
Fecha de apertura: 05 de abril de 2011.
Primer llamado: Hora 17:00. Segundo llamado: Hora 18:00.
Lugar de apertura: edificio central de la Intendencia, Asamblea Nº 496, San José.
Oficina de Relaciones Públicas y Comunicación.
12) (Cta. Cte.) 1/p 5788 Mar 11- Mar 11

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 10/2011 PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE CALLES DE LA CIUDAD DE LIBERTAD

Llámase a Licitación Pública a empresas

interesadas en la pavimentación con mezcla asfáltica de calles de la ciudad de Libertad.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Reguladora de Trámite y Archivo (O.R.T.Y.A.), Asamblea Nº 496, San José, al valor de $ 100 (pesos uruguayos cien), pudiendo consultarse el mismo en la página web www.comprasestatales.gub.uy (inciso 94).
Lugar de presentación: Oficina Reguladora de Trámite y Archivo (O.R.T.Y.A.), Asamblea Nº 496- San José de Mayo, departamento de San José.
Fecha de apertura: 05 de abril de 2011.
Primer llamado: Hora 15:00. Segundo llamado: Hora 16:00.
Lugar de apertura: edificio central de la Intendencia, Asamblea Nº 496, San José.
Oficina de Relaciones Públicas y Comunicación.
12) (Cta. Cte.) 1/p 5789 Mar 11- Mar 11



Montevideo, marzo 11 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GABRIEL ARMAND UGON, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vazco Da Gama 3870 y MARIA INES ALZAGA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1532/1502.
14) $ 253 3/p 5740 Mar 11- Mar 15

OSCAR FRANCISCO ACOSTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 9 de Abril Calle J S 180 y SOLEDAD DEYSI DÁVILA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 9 de Abril Calle J S 180.
14) $ 253 3/p 5784 Mar 11- Mar 15

NEUMAR AREVALO, 47 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Zurich 3413 Ap. 2 y ANDREA GONZALEZ, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Carlos María de Pena 5088.
14) $ 253 3/p 5796 Mar 11- Mar 15

JUAN FERNANDO ABUDE, 30 años, soltero, téc. en hotelería, oriental, domiciliado en Francisco del Puerto 3893 y MARÍA SOFÍA FACCIO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco del Puerto 3893.
14) $ 253 3/p 5797 Mar 11- Mar 15

OFICINA No. 2

LUIS EDUARDO FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Besnes Irigoyen 5473 y VALERIA CAROLINA FERNANDEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Besnes Irigoyen 5473.
14) $ 253 3/p 5777 Mar 11- Mar 15

OFICINA No. 3

ROBINSON ALEJANDRO CABRERA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2315/3 y ALICIA LORELEY CASTRO, 54 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2315/3.
14) $ 253 3/p 5755 Mar 11- Mar 15

OFICINA No. 4

HUGO ARIEL GULARTE, 33 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3285/206 y CARINA GRACIELA PARENTELLI, 32 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2323/903.
14) $ 253 3/p 5753 Mar 11- Mar 15

CARLOS ENRIQUE GALLICCHIO, 49 años, divorciado, sociólogo, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 967/401 y MARIA IOANNA GROTIUZ, 43 años, divorciada, especialista en desarrollo local, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 967/401.
14) $ 253 3/p 5757 Mar 11- Mar 15

JUAN DANIEL GALLO, 49 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Plaza Cagancha 1170/9 y ROSITA GLADYS de LEON, 49 años, divorciada, empleada, oriental ciudadana norteamericana, domiciliada en Plaza Cagancha 1170/9.
14) $ 253 3/p 5826 Mar 11- Mar 15

OFICINA No. 5

OSCAR FRANCISCO MARTINEZ, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1317 y BLANCA MARGARITA PINTOS, 60 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1317 Montevideo.
14) $ 253 3/p 5837 Mar 11- Mar 15

NORBERTO JUVENAL QUINTANA, 77 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Durazno 1138/006 Montevideo y LILYAM DOMINGUEZ, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1138/006 Montevideo.
14) $ 253 3/p 5868 Mar 11- Mar 15

OFICINA No. 6

SERGIO NICOLAS RAMOS, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Agraciada 2541 Ap. 1101 y MARIA VIRGINIA SOTO, 31 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Agraciada 2541 Ap. 1101.
14) $ 253 3/p 5749 Mar 11- Mar 15

RICHARD JORGE RODRIGUEZ, 35 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Av. José Pedro Varela 4225 B/006 y PATRICIA ANDREA BRUN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 2933.
14) $ 253 3/p 5850 Mar 11- Mar 15

OFICINA No. 7

HEBERT JULIO PAGUAS, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cerrito 537 Ap. 301 y FLORENCIA ANTONACCIO, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1641 Ap. 603.
14) $ 253 3/p 5890 Mar 11- Mar 15

CLAUDIO VISTA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Carrara 3484 y ROSA KARINA FRANCO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 857 Ap. 702.
14) $ 253 3/p 5908 Mar 11- Mar 15

EUSEBIO ROMULO VAEZA, 73 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3176/602 y MARIA ISABEL SILVA, 51 años, divorciada, licenciada en enfermería, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3176/602.
14) $ 253 3/p 5911 Mar 11- Mar 15



PODER JUDICIAL
CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco dictada en autos: COITIÑO RODRIGUEZ, JOSE LUIS/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA/ IUE 212-164/2009, se hace saber que se ha presentado JOSE LUIS COITIÑO RODRIGUEZ a solicitar la prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las mejoras que le acceden, sito en la segunda sección judicial y catastral del departamento de Cerro Largo, paraje Picada de Salomé, empadronado con el número 1998 (P), el que según plano de mensura - prescripción del Agrimensor Ernesto Silveira Pérez inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo (Registro Provisorio) con el número 102 el 30 de julio de 2003 tiene una superficie de 59 hectáreas 7179 metros y se deslinda así: al Noreste 1367,59 metros lindando con el padrón 2016; al Sureste limite natural lindando con el Río Tacuarí; al Suroeste línea quebrada compuesta por tres tramos de rectas que corre de Sureste a Noroeste, constando la primera con 446,88 metros lindando con padrón 1998 (P),

la segunda con 62,55 metros lindando también con el padrón 1998 (P) y la tercera con 872,21 metros lindando con parte del padrón 2321.- En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y en especial a: TOMAS MENDEZ, TEOFILO M., JOSE M. y EULOGIA BARBARITA MENDEZ, JACINTO HIPOLITO FIGUERA, UBALDINA ROLDAN PEREIRA, FRANCISCO CHAGAS, EVA MARLENE RODRIGUEZ SOSA, BATLLE GARCIA, HUBER MARTINIANO ROLDAN, PEDRO DARIO SOSA NUÑEZ, ALICIA CARBALLO, LIRA LEOPOLDINA, ELBIO CIRINO, PABLO RUBI, PASCASIO SADI y JOSE BERNARDINO SOSA NUÑEZ y/o sucesores a título universal o particular y a "PORTO MACEDO" SOCIEDAD COLECTIVA y "PORTO Y MACHADO" SOCIEDAD COLECTIVA por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se emplaza a los linderos padrones: 2321, 11526, 2016 y 1998 (P).-
Río Branco, once de febrero de dos mil once.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
16) $ 14163 10/p 5743 Mar 11- Mar 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, OFELIA Y OTRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA.-" IUE: 356-255/2009, se hace saber que se han presentado la Sra. OFELIA DE LOS SANTOS y el Sr. CATALDO DE LOS SANTOS, a fin de promover demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto del bien inmueble padrón nº 6391 ubicado en la Primera Sección Judicial (zona urbana), departamento de Salto, sito en manzana catastral Nº 483 Localidad Catastral Salto que según plano del Ing. Agr. Jorge Lanza de fecha 5 de setiembre de 2008 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro-Oficina Delegada de Salto en forma provisoria con el Nº 286 el día 2 de octubre de 2008, consta de una superficie de 611 metros cuadrados y 76 decímetros cuadrados, que se deslinda: al Este 21,94 metros de frente a la calle Juan Carlos Gomez, entre calles José Pedro Varela y Cervantes; al Sur, 28,68 metros linda con padrón nº 6390 y parte del padrón 6385; al Oeste, 8,18 metros linda con parte del padrón 6385 y 12,69 metros con el padrón 23445 y al Norte, 28,58 metros linda con el padrón 23445. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción adquisitiva se solicita, en especial a los Sucesores de Juan José Giordano y Ercilia de los Santos; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones en caso de no comparecer. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, veinticuatro de febrero de dos mil once. DRA. MARIA IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 12497 10/p 5810 Mar 11- Mar 24

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos: "RAYMONDO BONAHON, ITALO DANIEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA (BIEN MUEBLE) I.U.E. 473-90/2010, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el vehículo que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 553 de fecha 28 de setiembre de 2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días al Sr. Daniel Enrique Silveyra Risso o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: vehículo marca DAIHATSU, año 1994, modelo DELTA V58-HS, tipo CAMION, motor nº 590.464, a gasoil, padrón 96291, matrícula actual LEA 4247 de Colonia Tarariras (antes LE 2944), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Libertad, octubre 4 de 2010.- Dra. ALEJANDRA SANCHEZ ALTIERI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 6665 10/p 5767 Mar 11- Mar 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Treinta y Tres dictada en autos: "NOBLE, MODESTO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", IUE 416-70/2010 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Modesto Noble iniciando trámite de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien inmueble: un solar ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, Localidad Catastral Vergara, empadronado con el Nº 754 (parte), manzana 172, carpeta catastral 36, que según Plano de Mensura de Prescripción del Ing. Horacio De León Díaz, inscripto en la Oficina Dptal. De Catastro de Treinta y Tres, registro provisorio Nº 213, el día 11/11/2009, tiene una superficie de 3166 m2 66 dm2, que se deslinda así:
NOROESTE: 14,35 mt. con calle 25 de Agosto.
NORESTE: 93,72 mt. con Padrón 754 parte.
SURESTE: 53,31 mt. con calle Pública Nº 2.
SUROESTE: 101,94 mt. con Camino Vecinal al Paso Piriz.
EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y en forma especial a los sucesores eventuales de Catalino Fernández, bajo apercibimiento de designarse oportunamente defensor de oficio con quién se proseguirán los procedimientos. Está asistido de Auxiliatoria de Pobreza.
Vergara, 20 de Octubre de 2010. Jorge A. Bird Cortinas, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 5867 Mar 11- Mar 24

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MAXIMILIANO JOSÉ DA COSTA FRIONI solicita la inscripción de la obra titulada: DELIRIOS Y RAZÓN (poemas), de la cual se declara autor.
Montevideo 09 de marzo de 2011
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 5794 Mar 11- Mar 11

Juan A. González Rosso Solicita la inscripción de la obra titulada "El Gran Clásico" - Juego - reglamento, de la cual se declara autor.
Montevideo marzo 2 de 2011.
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 5824 Mar 11- Mar 11

Ana Ravera y Alejandro Leis solicitan la inscripción de la obra titulada LEO (guión) de la cual se declaran autores.
Montevideo 09 de marzo de 2011
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 5874 Mar 11- Mar 11

FEDERICO PASEYRO MARIN solicita la inscripción de la obra titulada EL PUNTO ROJO, (novela) de la cual se declara autor.
Montevideo 09 de marzo de 2011
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 5894 Mar 11- Mar 11

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SOSA

CRUZ, VERONICA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-1276/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Verónica Andrea Sosa Cruz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus menores hijos: Rodrigo Alejandro Sánchez Cruz, acaecido el día 24 de Agosto de 2000, e inscripto el día 28 de Agosto de 2000, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11, del departamento de Montevideo. Acta Nº 5639, en el sentido que en el texto, donde dice que es hijo natural de: "Verónica Andrea Cruz", debe decir "Verónica Andrea Sosa Cruz", por así corresponder y en el margen en donde dice: "Sánchez Cruz Rodrigo Alejandro", debe decir "Sánchez Sosa Rodrigo Alejandro"; y Deborah Jael Sánchez Sosa acaecido el día 13 de Marzo de 2003, e inscripta el día 20 de Marzo de 2003, ante el oficial del Estado Civil de la 4º Sección del departamento de Canelones. Acta Nº 396, en el sentido que en el texto, donde dice que es hija natural de: "Verónica Andrea Cruz", debe decir "Verónica Andrea Sosa Cruz" y en el margen en donde dice: "Sánchez Cruz Deborah Jael", debe decir "Sánchez Sosa Deborah Jael", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 30 de Noviembre de 2010.- Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 5895 Mar 11- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1º Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "ALCOBA, JULIO MAHOMA; ALCOBA OLIVERA, MA. CELIA; ALCOBA OLIVERA, MA. JULIA Y ALCOBA OLIVERA, GRACIELA DONATA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 175-566/2010, se solicitó la rectificación de las partidas de MATRIMONIO de: JULIO MAHOMA ALCOBA CON LA SRA. CELIA OLIVERA, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "OLIVERA" deberá decir "FLORES", y las partidas de NACIMIENTO de MARIA CELIA, MARIA JULIA Y GRACIELA DONATA ALCOBA, donde dice "ALCOBA OLIVERA", deberá decir "ALCOBA FLORES".
Pando, veintiocho de febrero de 2011 Dra. María Laura Sturla, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 5856 Mar 11- Mar 24

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3º. Turno de Pando, en autos "ELIAS ANDRES SARACHO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 175-53/2007, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ELIAS ANDRES SARACHO, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "OLDAVE" deberá decir "ALDAVE".
Pando, 1º de Febrero de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 5861 Mar 11- Mar 24

REMATES

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

Julio Cesar Olmedo
Remate Judicial.

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, dictada en autos caratulados "CACSSOE c/ WALBEC SRL", Juicio Ejecutivo, Ficha 2-12919/2007, se hace saber que, el día 24 de marzo de 2011, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay Nº 826, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUT 210257420010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien: automóvil Mitsubishi, modelo Lancer GL 1.3 STD, año 1997, a nafta, Padrón 470.589, matrícula SAK6958 de Montevideo, motor SU1969. Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del comprador, los gastos de titulación, honorarios, certificados, y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, o sea, el 12,20% sobre precio de remate. 3º) Serán de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea, el 1,22% del precio de remate. 4º) Existe deuda ante la I.M.M. por Patente de Rodados, por $ 275.264, al 4/10/2010. 5º) Se desconoce si existen deudas por multas, ante la I.M.M., Policía de Tránsito o Caminera. 6º) El vehículo se remata en las condiciones en que se encuentra. 7º) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala 1367 Piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diez de febrero de 2011. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
20) $ 2833 3/p 5843 Mar 11- Mar 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: Cara Afisa (Compañía Administradora de Recuperación de Activos. Administradora de Fondos de Inversión S.A. y otro (Becosol S.A. c/ a Gemitur S.A. y otros. Juicio Ejecutivo. IUE 207-316/2003, se hace saber que el día 30 de Marzo del 2011 a las 15 horas en puertas de este Juzgado, calle Justino Muniz 632 de la Ciudad de Melo, se rematara por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC 030011180015, por las 2/3 partes de su tasación en dólares estadounidense los siguientes bienes inmuebles: 1º) Una fracción de campo y demás mejoras que contiene ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona rural, paraje "Sierra de Ríos" padrón 4617, antes igual padrón, la que según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Juan Jiménez de Aréchaga, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 47 el día 5 de Mayo del año 1944, está señalada con el Nº 4 y tiene una superficie de 167 hectáreas 913 metros y 10 decímetros. 2º) Una fracción de campo Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón 6460, antes igual Padrón, paraje "Sierra de Ríos" que según plano del Agrimensor Juan Jiménez de Aréchaga, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 47 el 5 de Mayo de 1944, está señalada con el Nº 2, consta de una superficie de 167 hectáreas 913 metros y 3º) Una fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón 1550 antes igual Padrón, paraje "Sierra de Ríos" que según plano del Agrimensor Justo Llanos inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 333 el 22 de Noviembre de 1951, consta de una superficie de 232 hectáreas 8922 metros. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e IVA del Rematador (3.66%), así como los gastos de escrituración, honorarios y certificados. b) Con cargo del expediente será la comisión e IVA (1.22%) el 1% Impuesto Municipal, Permiso Municipal y los gastos ocasionados en dicho remate (edictos, cartel, propaganda y volantes). C) De la información registral que obra en autos resulta vigente la inscripción Nº 2356 de fecha 24 de Agosto de 2007 (reinscripción) que refiere a una simulatoria y reivindicatoria respecto de los bienes subastados en la presente providencia tramitada ante el similar de 4to. Turno en los autos individualizados con IUE 208-275/2002. d) existen adeudos por contribución inmobiliaria, desconociéndose la existencia de otros gravámenes impositivos que puedan afectar el bien. e) Existe inscripto un arrendamiento por 15 años a contar desde el día 31 de Octubre del 2006 consentido por el acreedor hipotecario por cuanto el comprador de la subasta quedará obligado a respectar dicho contrato. f) La venta en subasta pública no sanea defectos que la titulación del bien pueda tener. Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados, encontrándose la documentación del bien a disposición de todos los interesados en la Sede del Juzgado. Melo, Febrero 7 del 2011. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
20) $ 7284 4/p 5763 Mar 11- Mar 16

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de cuarto turno de Cerro Largo, se hace saber que el día 23 de Marzo de 2011, a las 15 hrs en puertas del juzgado sito en Justino Muniz 632 se rematará por parte del Martillero Heber Sosa Correa, Mat. 4761, RUT 030090220015 en autos caratulados "Vila Rivero Nimar y otros C/A Vila Da Rosa, Carlos Alberto y otros" partición IUE 208-617/2007 por las 2/3 partes

de su tasación: Inmueble padrón 5709, solar 018 manzana 142 de la 1era sección catastral de Cerro Largo, con una superficie de 142 mts. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma en moneda nacional B) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos que la ley pone a su cargo C) Que los bienes se venden en el estado jurídico que resulta de autos, estando la documentación a disposición de los interesados en la Sede D) Que se desconoce el estado material de los bienes E) Se desconoce si existen ocupantes F) Se desconocen si existen deudas por contribución inmobiliaria, primaria, OSE, etc, BPS por construcciones o cualquier otro tributo G) El remate se realizará en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación, certificados registrales y demás documentación agregadas en autos. Melo 14 de febrero de 2011. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
20) $ 2630 3/p 5760 Mar 11- Mar 15

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "PERDOMO BICA, Ruben c/a FERNANDEZ, Daniel. Regulación de Honorarios". Ficha IUE 208-810/2007, se hace saber que el día 31 de Marzo de 2011 a las 15 horas, en el local del Rematador en calle Navarrete Nº 506, se rematará por parte del Martillero Haber Fernández Marchi, matricula 5039, RUT 030104990017, precedido por el Sr, Aguacil de la Sede, por la base de las dos terceras partes de sus tasaciones la Nuda Propiedad de los siguientes bienes Inmuebles: dos fracciones de terreno con construcciones ubicadas en el Balneario Lago Merín zona Urbana de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronadas con los números 2055 con una superficie de 346 mts 40 dm y 2056 con una superficie de 340 mts, antes en mayor área con el numero 9536, señaladas como solares 11 y 12 con frente a la rambla, de la manzana 5, en el plano del Agrimensor José B López, inscripto en la oficina de catastro con el numero 1790 el 5 de Febrero de 1960.
SE PREVIENE: a) que lo que se remata es la nuda propiedad de los bienes padrones 2055 y 2056 de Lago Merín. b) Que sobre los bienes se constituyó derecho de habitación. c) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, mas comisión e impuestos que la ley pone a su cargo 3.66%. d) Con cargo del expediente será la comisión e IVA (1.22%), el 1% de Impuesto Municipal, permiso Municipal y los gastos ocasionados en dicho remate (edictos, cartel, propaganda y volantes) e) Se desconoce respecto a los inmuebles si existen deudas con OSE, BPS por construcciones o cualquier otro tributo, así como diversos consumos que se adeuden. Que los títulos se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. Melo, 9 de Febrero de 2011. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
20) $ 4586 4/p 5762 Mar 11- Mar 16

EDICTO:
Por disposición DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CERRO LARGO DE CUARTO TURNO dictada en autos, REPUBLICA AFISA C/A NUÑEZ PORTO SARA EDILMA, JUICIO EJECUTIVO FICHA I.U.E. 208/950/2004, se hace saber que el día 24 DE MARZO de 2011, a las 15 horas, en Carrretera a Acegua, Nº 1236 Melo. Cerro Largo el rematador Eber Jesús Miranda Pose Matricula 4.200, R.U.T. 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en pesos uruguayos del siguiente vehículo maquinas y muebles y útiles 1) Camioneta marca Renault modelo trafic, furgón año 1997, motor a nafta Nº AB06040, CHASIS VS013068, matricula EMA 6513, padrón E 45.005, 2) horno supergas en acero inoxidable, cocina supergas 6 bocas, 4) amasadora Lieme eléctrica, 5) Sobadora G Paniz eléctrica, 6) cortadora de fiambre Princer eléctrica, 7) Cortadora de fiambre Berker Nº 250, 8) Batidora G Paniz modelo B.P 12, 9) Sobadora Lieme modelo C.S.400 eléctrica PIC, 10) Picadora de carne CAF, 11) Freezer Fagor horizontal 220 litros, 12) Freezer Gafa horizontal, 13) Cocina supergas 4 hornallas, /SE PREVIENE/: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto de ser aceptada su oferta el 100% de la misma más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo y deberá fijar domicilio dentro del radio de la sede B) Se desconoce el estado material y jurídico del vehículo y las maquinas, las mismas se remataran en el estado jurídico y material en que se encuentran sin derecho a ningún reclamo estando los títulos e información registral en la oficina actuaria del juzgado a disposición de los interesados C) Existen deudas con Intendencia Municipal de Cerro Largo por concepto de patentes, multas y recargos, su monto se desconoce a la fecha y solo se exonerará el tiempo que el vehículo estuvo detenido siendo de cargo del mejor postor toda la deuda restante, D) Deberá estarse a lo que surge del expediente de lo que surja de los certificados registrales y a los informes de la oficina actuaria. Melo 17 de Febrero de 2011. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
20) $ 3642 3/p 5766 Mar 11- Mar 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o. Turno de Carmelo, dictada en autos: "ALHERS PILATTI, JOSE CUPERTINO C/ BULFO SANCHEZ, MARCELINO I. Y OTRA. EJEC. DE HIPOTECA" Exp. IUE 227-665/2004, se hace saber que el día 25 de marzo de 2011 a la hora 15 en las puertas de esta Sede Letrada sita en 19 de Abril No. 514 de esta ciudad, por parte del Sr. Rematador Walter Siri Thove Matrícula 5183 RUT No. 213 007 140 015, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien: Inmueble padrón No. 2391 de la localidad Catastral Carmelo, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Carmelo Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, con una superficie de cuatrocientos cincuenta y un metros, cuarenta y nueve decímetros, que se deslinda así: diez metros de frente al Sur a la Avenida Ansina entre Pública y Corralito, cuarenta y cinco metros, treinta y dos centímetros; al Oeste, lindando con el padrón No. 2392, nueve metros, noventa y seis centímetros; al Norte limitando con el padrón 2386, y cuarenta y cinco metros, treinta y dos centímetros; al Este confinando con el padrón 2390.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos que la ley pone de su cargo y el saldo a los treinta días. 2) Que al día 22 de febrero de 2011 existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria por la suma de $ 33.759.33.- 3) Los títulos del inmueble referido se encuentran en esta Sede para su consulta.- Carmelo, 23 de Febrero de 2011. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4047 4/p 5834 Mar 11- Mar 16

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

-"REMATE JUDICIAL.- EDICTO: - Por resolución del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ GENTA, Luisa Cristina; GENTA, Gustavo y PESTAÑA, Dinorah.- Juicio Ejecutivo Común e Hipotecario" (IUE 308-293/2007, se hace saber que el día 23 Marzo de 2011 a las 15 y 30 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942 - P/ baja), el Martillero ELBIO M. FERNÁNDEZ, Matricula No. 613, RUT No. 120003800017, asistido del Sr. Alguacil procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses y con la base de $U 297.637.320. (2/3 partes de su tasación de fs. 31, Dto. 1384/2009) del siguiente bien: una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 1era. Sección Judicial y localidad catastral Paysandú, empadronado con el Nº 658, se ubica en la Manzana 117 de esta ciudad y tiene una superficie de 449 m.c. 8,641 c.m., con 21 mts. 21 cms. de frente al Norte a la calle 6 de Abril Nº 1372. entre las calles J. P. Varela y Cerrito.- Se previene: - 1)- Que el remate se realiza en dólares estadounidenses, debiendo el mejor postor consignar el 30% de su oferta así como el 3,66% de comisión e impuestos en el acto del remate y el saldo dentro de 60 días de ejecutoriado el decreto aprobatorio del remate; 2)- Que son de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos de escrituración que la ley le asigna; 3)- Que se desconoce la situación de las construcciones; 4)- Que se desconoce asimismo si existen deudas por el bien de Ose, C. Inmobiliaria y demás tributos e Impuesto de Primaria.- y 5)- Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados para su estudio.- Paysandú, 17 de Febrero de 2011.- Dr.. FRANCISCO RODRIGUEZ.- Juez de Paz Departamental".
20) $ 5395 5/p 5799 Mar 11- Mar 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6to

TURNO DE SALTO en autos: ALONSO PANISSA, FERNANDO c/ MACHADO ALBA MARY - VIA DE APREMIO - IUE 357-502-2002, se hace saber que el día 24 de Marzo del año 2011, a la hora 15 en el Juzgado Letrado (Treinta y Tres y Artigas), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706-RUT. 160107310015, asistido de la Señora Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor en dólares americanos el siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón nº 11.293, ubicado en Luis Alberto de Herrera nº 1086, Sección Judicial 2da., Zona urbana, que según plano del Agrimensor Oscar I. Lluberas, inscripto en Dirección de Obras IMS el día 27/09/29 Consta de una superficie de 737 mts 83 dm.

SE PREVIENE QUE:

I)- El mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

II)- Será de cargo del comprador el impuesto municipal, asi como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero.

III)- Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero.

IV)- Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.

V)- El bien mantiene deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria y OSE.

VI)- Se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 390.2 y 3 del CGP. No pudiendo realizarse reclamos de clase alguna.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones

Salto, 4 de Marzo del año 2011.- Esc. MARÍA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.

20) $ 4721 5/p 5983 Mar 11- Mar 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno dictada en autos: "SADECOL S.A. C/ BARRACA GUSSONI LTDA. - Juicio Ejecutivo - IUE: 431-269/2008", se hace saber que el día 15 de Marzo de 2011, a la hora 15:00, en la puerta de la Sede del Juzgado de Paz de la 7ª Sección Judicial de Soriano, sita en la ciudad de Cardona, el Sr. Rematador JUAN CARLOS MORALES GASTELLUSSARRY, Matricula Nº 2073, RUT 18 015135 0013, sacará a la venta en pública subasta, con una base de U$S 14.000 y al mejor postor el siguiente bien mueble: vehículo camión marca MERCEDES BENZ, Modelo L 1620/51, motor diesel 204 HP, número 377964-10362242, chasis tipo tractor 9BM695014VB129623, 2 ejes 6 rodados 1000x22, Padrón 270.309, Matrícula K27.0169, del Departamento de Soriano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en Dólares Americanos y en efectivo, más comisión de compra (10%), IVA (2,20%), y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de la parte vendedora (2,00%); IVA (0,44%) e Imp. Municipal (1,00%) y demás gastos que por la ley le correspondan; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente; 3) Que los Títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en la Sede para ser examinados por los interesados; 4) Que se desconoce la situación respecto a los adeudos que pudieren existir frente al Municipio u otros Organismos. Se autorizan una publicación en Diario Oficial y Diario Local. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Mercedes, 3 de Febrero de 2011. Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.

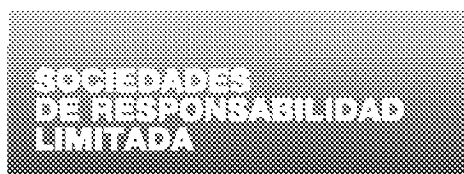
20) $ 944 1/p 5896 Mar 11- Mar 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Tacuarembó, Dra. Silvia Urioste Torres, dictada en autos caratulados "CUSTODIO, CÉSAR NILO c/ DA ROSA, SONIA. JUICIO EJECUTIVO", IUE 399-484/2008, se hace saber que el 16 de marzo de 2011, a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado sito en calle Joaquín Suárez y General Flores, por intermedio del martillero Virgilio González, matrícula 2987, RUT 190035 240018, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, al mejor postor y sobre la base de los dos tercios de la tasación: U$S 300, de la MOTO marca Winner, matrícula RAN-499, padrón 103998, modelo Stret 125, sin sidecar, año 2006, motor 157FMIPEL0608007283, chasis LE60608007283, combustible nafta, potencia 125 c.c. SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta, en moneda nacional, al bajarse el martillo. 2- Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia de propiedad, la comisión de compra del rematador y tributos que sean de su cargo. 3- Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos respectivos. 4- Que se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, destacándose: a) Que la titularidad del bien no corresponde a la demandada (Sonia da Rosa) sino al Sr. Artigas da Rosa (fallecido); b) Que se desconoce la situación contributiva por concepto de patente, multas y otros gravámenes. 5- Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial. A los efectos legales, se expide el presente en Tacuarembó, el 09 de marzo de 2011. Dra. Silvia V. Urioste Torres, Juez de Paz Departamental.

20) $ 1012 1/p 6007 Mar 11- Mar 11



AGUIRRE Y CIA LIMITADA
Modificación de contrato

FECHA: 9/12/2010
Inscripción: Registro de Comercio No. 969 el 24/01/2011
Administración: Pablo y Nicolás AGUIRRE RUIZ en forma conjunta o individual, indistintamente con las más amplias facultades de representación.

22) $ 982 1/p 5734 Mar 11- Mar 11

TIE-LINE LTDA.
Cesión/Modificación

Contrato: 19/1/2011
Inscripción: 843 - 21/01/2011
Cedente: Mario Cabral Pisano (10 cuotas)
Cesionario: Diego Nicolás Cabral Fernández
Modificación:
Administración: Indistinta.

22) $ 982 1/p 5735 Mar 11- Mar 11

TRANSPORTES SOUZA SRL

CESION DE CUOTAS: 31/12/2010
REGISTRO: No. 124 4/1/2011
Juan Carlos SOUZA MEDEIROS cede a Andrea Melina SOUZA VIEIRA de FREITAS 70 cuotas.-
INTEGRACION ACTUAL: Juan C. Souza: 5 cuotas; Andrea Souza: 75 cuotas.

22) $ 982 1/p 5761 Mar 11- Mar 11

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL.
ECO AGROPECUARIO LIMITADA.

CONTRATO: Paysandú, 30/12/2010.
INSCRIPCION: Nº 1658 el 4/2/2011.
CEDENTES: Francisco Javier Thomasset y Marcelo Juan Nougue Fernandez.
CESIONARIO: Esteban Martin Hoffman.
CUOTAS CEDIDAS: 8 cuotas (Integracion actual: 8 cuotas cada uno de los integrantes Francisco Thomasset, Marcelo Nougue y Esteban Hoffman.
MODIFICACIONES.
Capital: 8 cuotas mas de $U 5000, quedando integrado en 24 cuotas aportación total: $U 120 000.

22) $ 1964 1/p 5800 Mar 11- Mar 11

VIDANE SRL

Contrato: 14/febrero/2011
Inscripción: Nº 2381-17/02/2011
Socios: Damián Andrés MOLEDA SUAREZ, Ignacio IBARRA MOLINS
Plazo: 5 años
Capital: $ 30.000 - 15 cuotas cada socio
Administración: conjunta
Objeto: pub, restaurante, cafetería, afines
Domicilio: Montevideo.

22) $ 982 1/p 5873 Mar 11- Mar 11

"LA RAPIDA S.R.L."
Modificación Contrato Social Designando Administrador

Contrato: 30/5/2008
Inscripción: nº 16795/2010
Otorgantes: Diana Loreley Sabatini Bevilacqua, Silvina Esther Zeballos Sabatini y Florencia Verónica Zeballos Sabatini,
Administración: Silvina Esther Zeballos Sabatini.

22) $ 982 1/p 5898 Mar 11- Mar 11

MOLLA - GROISMAN LIMITADA.

Inscripción: Nº 708 el 18/01/2011
Socios: ROQUE MOLLA CAMACHO

CARLOS GROISMAN TEMERLIN (10 cuotas c/u)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Adquisición, administración y disposición de bienes y derechos fideicomitidos que integren el o los patrimonios fiduciarios constituidos de acuerdo con lo dispuesto en los negocios jurídicos de fideicomiso respectivos en calidad de fiduciaria, de conformidad con las disposiciones de la ley 17.703 modificativas y concordantes; Importar, exportar, servir de intermediaria, iniciar y terminar gestiones, trámites, pagos, cobranzas, ejercer representaciones, realizar cualquier negocio relativo a bienes y derechos, muebles e inmuebles, sin excepción de especie alguna.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2455 1/p 5920 Mar 11- Mar 11

MENCOR LTDA.
Cesión de cuotas

Contrato: 15/02/2011
Inscripción: Nº 2332 el 16/02/2011
Cedente: ROBERTO SERGIO MENJOULOU CORREDOIRA
Cesionario: Alejandro Luis Menjoulou Corredoira (8 cuotas).
22) $ 982 1/p 5922 Mar 11- Mar 11

UTREA Ltda
Transformación
(en el futuro "UTREA SOCIEDAD ANONIMA")

Objeto: Adquisición y tenencia de inmuebles a cualquier título excepto inmuebles rurales, ya sea en propiedad, arrendamiento, leasing, comodato u otra forma de tenencia permitida por la ley o este estatuto, su arriendo, dación en leasing (realizando dicha actividad de conformidad con lo establecido en el artículo 636 de la Ley 17.296 de fecha 21 de febrero de 2011), enajenación o tranferencia a cualquier título.
Capital: $ 585.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Nro. 3288, 04/03/2011
Denominación y tipo social anterior: UTREA Ltda.
22) $ 2455 1/p 5977 Mar 11- Mar 11



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: DECENA DA SILVA, GLADYS MANUELA CONTRA: CANTERO, MAGDALENA KARINA Y otros. - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA RATIFICACION" Ficha Nº 2-56603/2010, se cita, llama y emplaza a la Sra. MAGDALENA KARINA CANTERO Y el Sr. MIGUEL ANGEL MOREIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza; autorizandose únicamente la publicación en el Diario Oficial.
Montevideo, primero de marzo de dos mil once.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5791 Mar 11- Mar 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "BRACCIALE MONTEQUIN, ANDREA C/ CHAGAS AMARAL, ALBERTO" - Pérdida de Patria Potestad-, IUE 2-61155/2010, se cita, llama y emplaza a ALBERTO CHAGAS AMARAL, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, nueve de febrero de dos mil once. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
26) $ 3333 10/p 5905 Mar 11- Mar 24

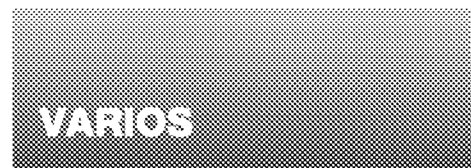
CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, ROXANA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-1204/2010; se cita, llama y emplaza al Sr.: CARLOS SCARPENTI, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 30 de Noviembre de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5897 Mar 11- Mar 24

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ALVARO FERNANDO BALESTIE PELUFFO, Ficha 285-43/2011 PARA QUE COMPAREZCA EN EL PLAZO DE 60 DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
MALDONADO, 16 DE FEBRERO DE 2011.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 3333 10/p 5904 Mar 11- Mar 24



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR
POLICÍA NACIONAL

POLICIA DE MONTEVIDEO
DPTO. DE I.D.A.T.Y C.
DIRECCIÓN DE PERSONAL
SECCIÓN DESPACHO
Montevideo, 04 de marzo de 2011.-
NOTIFICACIÓN.

- Por Resolución Nro. 2013 (B-2017) del Ministerio del Interior de fecha 20/12/10 (Expediente Nº 12308/08) se declara CESANTE del cargo al Agente de 2da. que a continuación se detalla; por estar incurso en las causales de desvinculación previstas en los literales "B" y "F" del Artículo 26 del Decreto Nro. 644/971 del 05/10/971 (procesado con prisión por "Un delito de concusión").-
- con fecha 27 de febrero del 2011:
1. Rubén Enrique BERNERA BARRETO, Cédula de Identidad Nº 1.460.526-4, Credencial Cívica Serie BNB No. 42.447, quién revistaba en la Inspección de 2da. Zona de la Dirección de Seguridad (previo usufructo de 60 días de licencias pendientes).
27) (Cta. Cte.) 1/p 5792 Mar 11- Mar 11

POLICÍA DE MONTEVIDEO
DPTO. DE I.D.A.T.Y C.
DIRECCION DE PERSONAL
SECCIÓN DESPACHO
Montevideo, 04 de marzo de 2011.-
NOTIFICACIÓN.

- Por Resolución Nro. 2013 (B-2017) del Ministerio del Interior de fecha 20/12/10 (Expediente Nº 12308/08) se declara CESANTE del cargo al Agente de 2da. que a continuación se detalla; por estar incurso en las causales de desvinculación previstas en los literales "B" y "F" del Artículo 26 del Decreto Nro. 644/971

del 05/10/971 (procesado con prisión por "Un delito de concusión").-
- con fecha 19 de marzo del 2011:
1. Miguel Ángel DO CATTO BARBOZA, Cédula de Identidad Nº 3.392.497-2, Credencial Cívica Serie BDA No. 80.959, quién revista en la Inspección de 1ra. Zona de la Dirección de Seguridad (previo usufructo de 60 días de licencias pendientes).
27) (Cta. Cte.) 1/p 5793 Mar 11- Mar 11

POLICIA DE MONTEVIDEO
DPTO. DE I.D.A.T.Y C.
DIRECCIÓN DE PERSONAL
SECCIÓN DESPACHO
Montevideo, 04 de marzo de 2011.-
NOTIFICACIÓN.-

- Por Resolución Nro. 1934 (B-1916) del Ministerio del Interior de fecha 01/12/10 (Expediente Nº 2146/09) se declara CESANTE del cargo (previo usufructo de 60 días de licencias pendientes) con fecha 27 de febrero del 2011, al Agente de 1ª. Alberto Conrado LOPEZ GRANDA, Cédula de Identidad Nº 2.012.206-8, Credencial Cívica Serie BQB No. 18.723, quién revistaba en la Seccional 15ta. de la Dirección de Seguridad; por estar incurso en la causal de desvinculación prevista en los numerales 1, 4, 7, y 15 del Artículo 27 del Decreto Nro. 644/971 (ineptitud en el ejercicio del cargo).
27) (Cta. Cte.) 1/p 5795 Mar 11- Mar 11

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO - DINASA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de LAVIPARK S.A para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsa 1.919.000 m³ de las aguas del Arroyo de los Porongos, que aporta al Arroyo del Parao, afluente del Río Cebollatí (cód. 449), cuenca de la Laguna Merín, con destino al riego de maíz, soja y praderas.
El dique y su embalse se ubican en los padrones Nº 7958, 7863, 7865, 7867 y 8481 de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 4 de ABRIL del 2011 a las 14 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la Ciudad de Treinta Tres, sita en la calle Santiago Gadea Nº 1087 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Carlos H. Machado
Jefe Regional DINAGUA Treinta y Tres.
27) $ 2249 3/p 5780 Mar 11- Mar 15

ENTES AUTÓNOMOS BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU — MESA DE NEGOCIACIONES — CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 09 DE MARZO DE 2011

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,028600	
BRASIL	REAL	1000		1,653800	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,619700	
JAPON	YEN	3600		82,760000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,929400	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,389900	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	4,612	4,612
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,493	11,493
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,366	19,366
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,366	19,366
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,366	19,366

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 5978 Mar 11- Mar 11

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

Exp. No. 014000-000348-10
RECTORIA
El Consejo Directivo de la Universidad de la República en sesión de fecha 22 de febrero 2011, adoptó la resolución No. 44:
1) Atento a lo propuesto por la Dirección General Jurídica y Dirección General de Administración Financiera, aprobar las modificaciones a la Ordenanza sobre Atribuciones y Delegación de Ordenadores de Gastos y Pagos, cuyo texto luce en el distribuido No. 83/11.
Art. 3º.- Ordenadores Secundarios: Son ordenadores secundarios de gastos y pagos por atribución propia, con el límite máximo del doble de las licitaciones abreviadas vigente, y por delegación desde dicha cifra hasta el límite de la asignación presupuestal de sus respectivos servicios o reparticiones: el Rector; los Decanos; los Directores de Servicios asimilados a Facultad; el Director y los Directores Asistentes del Hospital de Clínicas -en forma conjunta o separada-; el Director de la Regional Norte; los Directores de Institutos, Escuelas o Servicios; o quienes hagan sus veces.
Son ordenadores secundarios de gastos y pagos con el límite máximo vigente de las licitaciones abreviadas, los Directores de Suministros del Hospital de Clínicas y de Oficinas Centrales, o quienes hagan sus veces.
También serán ordenadores secundarios de gastos y de pagos la Comisión Directiva del Centro de Evaluación de Biodisponibilidad y Bioequivalencia de Medicamentos y la Comisión Directiva del Centro de Estudios en Farmacología Clínica hasta el doble de las licitaciones abreviadas vigente. La representación a efectos de la firma del compromiso u orden respectiva estará a cargo de dos de los integrantes de la Comisión Directiva.
Las resoluciones adoptadas por delegación deberán indicarlo en el cuerpo de las mismas y serán comunicadas al Consejo Directivo Central dentro de los diez días siguientes.
Art. 6º.- Contrataciones directas por razones de excepción.- las contrataciones directas indicadas en las excepciones previstas en el artículo 33, numeral 2 y 3, literales A a P, S, X del TOCAF, y demás que fueren legalmente dispuestas y susceptibles de aplicación a la UdelaR, serán autorizadas en régimen de delegación por los ordenadores secundarios enumerados en el artículo 3 inciso 1 de esta Ordenanza, hasta el límite de la asignación presupuestal de sus respectivos servicios o reparticiones.
Las contrataciones referidas en el literal A) del artículo 33 del TOCAF no podrán incluir la participación, directa o indirecta de empresas privadas. Las realizadas en el literal I), deberán contar con la certificación del Tribunal de Cuentas tanto de la configuración de la causal como los precios y condiciones que corresponden al mercado.
Las contrataciones indicadas en el literal Q del artículo 33 del TOCAF, se regularán conforme a lo previsto en la Reglamentación aprobada por Resolución Nº 57 del C.E.D. de fecha 05/06/2000.
27) (Cta. Cte.) 1/p 5772 Mar 11- Mar 11

Exp. No. 021160-000165-10
RECTORIA
El Consejo Directivo de la Universidad de la República en sesión de fecha 22 de febrero 2011, adoptó la resolución No. 42:
Atento a lo propuesto por la Facultad de agronomía, a lo informado por la Dirección General Jurídica y la Comisión Coordinadora del Interior, aprobar la modificación de la Ordenanza de Régimen de Estímulo para la Radicación de docentes en el Interior, cuyo texto luce en el distribuido No. 85/11.
Art. 6.- (Requisito Especial para la Facultad de Agronomía) En el caso de la Facultad de Agronomía, el régimen establecido en la presente Ordenanza, se otorgará respecto de funciones docentes cuya carga horaria mínima sea de 40 horas semanales.
27) (Cta. Cte.) 1/p 5773 Mar 11- Mar 11

Exp. No. 151600-015501-10 y adj.
RECTORIA
El Consejo Directivo de la Universidad de la República en sesión de fecha 22 de febrero 2011, adoptó la resolución No. 43:
Atento a lo solicitado por el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", a lo informado por la Dirección General Jurídica, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 68/11:
1.- Establecer con valor y fuerza de Ordenanza, la siguiente:
Ordenanza para la provisión titular de cargos de Jefe de Sección - Licenciado en Trabajo Social, Escalafón A, Sub-escalafón 2, Grado 14 de la Universidad de la República
Artículo 1.- Podrán presentarse al concurso de ascenso para la provisión titular del cargo de Jefe de Sección - Licenciado en Trabajo Social, Escalafón A, Sub-escalafón 2, Grado 14: quienes revistan en efectividad en cargos de la carrera de Licenciado en Trabajo Social, Grado 12 y 13 y tengan una antigüedad no menor a 3 y 2 años, respectivamente.
Artículo 2.- La presente Ordenanza es de carácter excepcional, sólo será aplicable en el Concurso referido en el artículo anterior, el cual se encuentra actualmente en trámite.
27) (Cta. Cte.) 1/p 5774 Mar 11- Mar 11

FACULTAD DE DERECHO

PLAN DE ESPECIALIZACION Y DE MAESTRÍA EN DERECHO, ORIENTACIÓN EN DERECHO COMERCIAL

1.- FUNDAMENTOS DEL PROGRAMA EDUCATIVO QUE SE PROPONE

El Derecho Comercial es una de las disciplinas jurídicas de mayor trascendencia y dinamismo del Derecho Privado.

La expansión y evolución constante del Derecho Comercial requiere la profundización en su normativa, para su aplicación adecuada a las situaciones reales. Es por ello que la formación de los especialistas apunta, precisamente, a que éstos puedan desempeñarse y ejercer funciones relacionadas con la actividad comercial en general y de las empresas públicas, estatales y no estatales, y las empresas privadas en particular, como también desarrollar una práctica profesional acorde a las exigencias del mercado nacional, regional e internacional.

A su vez, la maestría proporciona formación e información a los cursantes de la misma proporcionándoles instrumentos adecuados para la realización de tareas académicas, particularmente en el campo de la enseñanza superior y la investigación del Derecho Comercial. Aspectos indispensables éstos para brindar - a partir de la profundización del conocimiento y la investigación - a los juristas en general, en cualquiera de las actividades en que éstos puedan desempeñarse, el soporte teórico que requieran en las mismas.

Las carreras de Especialización y de Maestría en Derecho, orientación en Derecho Comercial, también fomentan y colaboran en la formación de jóvenes docentes e investigadores, tendiendo a la elevación de la calidad académica de la Institución y el mejoramiento de su personal docente.

Es conveniente señalar, por otra parte, que los planes académicos de las carreras de postgrado en Derecho Comercial se elaboraron a partir de una visión interdisciplinaria, global e integradora de los conocimientos y técnicas aplicables a las múltiples facetas en que hoy día transcurre la actividad comercial y empresarial en el país, en la región y en el mundo.

Finalmente debemos puntualizar que las presentes propuestas de Especialización y de Maestría en Derecho, orientación en Derecho Comercial recogen las experiencias obtenidas en las actividades de educación permanente y de cursos de postgrados que el Instituto ha desarrollado desde hace por lo menos quince años y que brinda actualmente, tanto a nivel individual como colectivo. En particular, las propuestas que presentamos al presente tienen en cuenta la carrera de especialización en la asignatura que se llevó a cabo hace algunos años, de la cual hemos estudiado su fundamentación, objetivos, plan de estudio y programa. A la luz de esta experiencia en particular y la evolución que el Derecho Comercial y la realidad que regula han experimentado en este lapso, introdujimos algunos ajustes. En efecto, por una parte, han habido cambios en la legislación que se deben tomar en cuenta, los que – es de señalar – en muchos casos incorporan normas imperativas como es en materia de relaciones de consumo o defensa de la competencia. A su vez entendemos – en razón de las lógicas limitaciones temporales que todo curso debe atender – que en la alternativa se debe enfatizar en aquellos temas de mayor impacto en la realidad cotidiana de los profesionales (desmaterialización de títulos valores, contratos innominados sean bancarios, tecnológicos u otros) y aligerar la carga horaria de la parte dogmática (por ejemplo en títulos valores o derecho concursal). También observamos, a partir de la experiencia recogida en la anterior ocasión, que hay temas que resultan de mayor interés que otros, lo cual tenemos en cuenta en la presente propuesta. Por otra parte, los cursantes de hace algunos años hicieron evaluaciones diversas, pero había algún aspecto en su comentarios que debe tenerse muy en cuenta. Ellos constataban una falta de unidad en el desarrollo de los cursos. Había demasiada desconexión entre los módulos y, a veces, dentro del mismo módulo. Esto podría corregirse, y así lo proponemos, con la presencia de un coordinador y/o director que esté en contacto cotidiano con los cursantes y que sea, en la práctica, un asistente regular a los cursos, sin perjuicio de los diversos docentes que dicten las clases.

2.- ASPECTOS GENERALES DE LAS CARRERAS DE POSTGRADO EN DERECHO COMERCIAL

2.1.- Requisitos de ingreso

Podrán ser candidatos a ingresar a las carreras de Postgrado en Derecho Comercial:

a) Los egresados con título de Abogado o Doctor en Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.

b) Los egresados con título de Escribano Público de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República,

c) Los egresados con título de Licenciados de la carrera de Relaciones Internacionales, y

d) podrá admitirse, además, el ingreso de Abogados graduados en otras Universidades, nacionales o extranjeras, que acrediten una razonable equivalencia con la currícula de la carrera de Abogacía que se dicta en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.

2.2.- Condiciones de ingreso

Los postulantes a cursar las carreras de postgrado deberán presentar:

a) La documentación probatoria de su escolaridad universitaria;

b) *Curriculum vitae;*

c) Breve memoria explicativa de su interés en la materia.

d) Además, deberán demostrar comprensión lectora en, al menos, una lengua viva extranjera, requisito exigido durante el transcurso del ciclo lectivo.

El Director Académico del Postgrado de Derecho Comercial mantendrá una entrevista personal con cada uno de los postulantes y podrá exigir a egresados de Universidades extranjeras la realización de una prueba de conocimientos cuando el Comité Académico entienda que se carece de elementos para apreciar las equivalencias de programas, impidiendo el correcto aprovechamiento de los cursos.

Por tratarse de un programa educativo profesional, cuando corresponda (artículo 10° de la Ordenanza de Postgrados de la Universidad de la República), deberá hacerse efectivo el pago de los derechos universitarios que se determinen. Los egresados que hayan sido aceptados por el Consejo de Facultad como Aspirantes a Profesores Adscriptos en las materias Derecho Privado IV y V, Derecho Bancario o Derecho de los Transportes, estarán exentos de dicho pago en tanto cumplan con las obligaciones que les impone el Reglamento de Aspirantes a Profesores Adscriptos y aprueben por lo menos nueve (9) créditos por semestre. Asimismo, se aplicará el régimen general de becas para las carreras de Posgrado.

2.3.- Características generales comunes a ambas carreras de Postgrado en Derecho Comercial

Las carreras de Postgrado en Derecho Comercial se regirán por la Ordenanza de las Carreras de Postgrado de la Universidad de la República y los Reglamentos de Cursos de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.

A fin de facilitar la asistencia de profesionales radicados en el Interior de la República, o en los países fronterizos y en atención a que quienes asisten a estos cursos son profesionales en actividad que destinan varias horas diarias al ejercicio profesional, las clases se dictarán preferentemente los días lunes y martes, después de las 18 horas.

En una sesión previa a la iniciación de las clases, el profesor de cada asignatura pondrá en conocimiento de los cursantes el programa conforme al cual se desarrollará el curso, la bibliografía general para el mismo, e indicará en qué consistirán las pruebas de aprobación de la asignatura y los criterios de evaluación.

Si lo considera conveniente, el profesor modificará el programa propuesto, para atender solicitudes u observaciones realizadas por estudiantes.

Salvo en casos debidamente justificados y autorizados expresamente, las pruebas de evaluación deberán haberse rendido a más tardar un mes después de finalizado el curso.

La monografía, que es exigida para culminar la especialización, consiste en un trabajo de investigación o análisis jurídico sobre un aspecto específico de alguna de las asignaturas dictadas en la especialización, de entre 30 y 50 páginas, que demuestre una correcta exposición de temas jurídicos, con indicación de las fuentes en forma usual y bibliografía actualizada y suficiente.

2.4.- Características de la carrera de Especialista en Derecho Comercial

El título de Especialista en Derecho Comercial, se otorgará a quienes aprueben la totalidad de las asignaturas obligatorias del Plan de Estudios de esa carrera y que totalizan 380 horas presenciales, asistan a todas las conferencias o clases que se indiquen como obligatorias y aprueben un número de asignaturas opcionales, talleres o seminarios y elaboren la monografía, de forma que les permita totalizar por lo menos 77 **créditos**.

2.5.- Características de la carrera de Maestría en Derecho, orientación en Derecho Comercial

El título de Magister se otorgará a quienes reúnan un total de **134 créditos** en la siguiente forma:

1. 95 créditos correspondientes a trabajos obligatorios, que insumirán no menos de 540 horas presenciales de actividad programada,

2. 9 créditos correspondientes a materias optativas cursadas y aprobadas, y

3. 30 créditos correspondientes a la presentación y defensa de la tesis, conforme lo dispuesto en los artículos 22 a 24 de la Ordenanza de las Carreras de Posgrado de la Universidad de la República.

Opción por la Maestría

Quienes se encuentren cursando la carrera de Especialización u obtengan el título de Especialista, podrán optar en cualquier momento por seguir la carrera de Maestría.

Plazo para la presentación de la tesis

El plazo para la presentación de la tesis será determinado de común acuerdo entre el tesista y el Director de Tesis y solo podrá prorrogarse por causa grave justificada. En ningún caso podrán transcurrir más de 24 meses entre la aprobación de la última materia de la currícula y la presentación de la tesis.

Relaciones entre la Maestría y la Carrera Docente

Quienes sean aceptados como Aspirantes a Profesores Adscriptos de la materia Derecho Privado IV y V podrán cursar la Maestría en Derecho Comercial. A estos efectos, el desarrollo de la Maestría exonerará al Aspirante de cumplir con la exigencia de las pruebas de conocimiento previstas en la Reglamentación correspondiente que refieran al contenido de la maestría (artículos 7º, 13º y concordantes del Reglamento de Profesores Adscriptos de la Facultad de Derecho).
Asimismo, la tesis con la que se culmina la Maestría, también será válida a los efectos de la Aspirantía docente (artículo 19º de la misma Reglamentación). No obstante, el Aspirante deberá cumplir con el resto de las obligaciones que determina la Reglamentación a los efectos de acceder al Certificado de Profesor Adscripto.

Los Aspirantes a Profesores Adscriptos en la materia Privado IV y V, estarán exonerados del pago de derechos universitarios (artículo 10° de la Ordenanza de Carreras de Postgrado de la Universidad de la República) de la Maestría y mantendrán esta exoneración exclusivamente en tanto cumplan con todas las obligaciones que les impone el Reglamento de Profesores Adscriptos y aprueben por lo menos nueve (9) créditos por semestre.

3.- CONTENIDO Y OBJETIVOS DE LAS DIFERENTES ASIGNATURAS DE AMBOS POSTGRADOS EN DERECHO COMERCIAL

3.1.- Asignaturas obligatorias de la especialización y la maestría

Materia	Contenido	Objetivos	H.P. [1]	Cs [2]
Introducción. Evolución y tendencias. Intervención del Estado en la actividad económica. Consecuencias	Descripción y análisis general de la realidad histórica, evolución, tendencias, funcionamiento y regulación de la actividad económica	Ubicar al cursante en la realidad y actualidad de la actividad económica.	20	2
Derecho y Economía.	Aborda los aspectos centrales de los incentivos económicos de la regulación en Derecho de Propiedad, responsabilidad contractual y extracontractual, la regulación de los procesos judiciales.	Proporciona herramientas para la reflexión acerca de las consecuencias económicas de los sesgos de las reglas de Derecho.	20	3
La empresa, el empresario y el establecimiento	Profundiza en los conceptos, regulación y operaciones de la empresa, su titular – persona física o jurídica – y el asiento físico del emprendimiento.	Brinda los elementos centrales del marco jurídico de la empresa, en sus aspectos tanto estáticos como dinámicos y funcionales.	30	5
Documentación y contabilidad	Detalla el contenido de estas obligaciones del empresario y sus variaciones según la organización del mismo.	Enfatiza la relevancia de los elementos documentales y contables en el funcionamiento actual de la empresa y las responsabilidades del empresario.	20	3
Empresario societario	Se estudia la regulación del empresario societario, y los regímenes especiales en función de la actividad.	Se apunta al conocimiento en profundidad de los fundamentos y la regulación de la organización societaria del empresario en general y en particular en ciertas actividades.	30	5
Sociedades anónimas	Se examina el régimen legal de su organización, funcionamiento, obligaciones y responsabilidades de los integrantes de los órganos	Se jerarquiza el conocimiento y la reflexión acerca de un instituto de gran relevancia en la actividad económica.	40	7
La reorganización de la estructura empresarial	Se estudian los fenómenos de agrupamiento, vinculación,	Proporcionar una visión actual de los cambios que las necesidades	30	5

	fusión y escisión de organizaciones empresariales.	de la actividad económica, aparejan a la organización empresarial.		
Competencia entre empresarios	Se estudia los regímenes de la competencia prohibida y desleal en el mercado, y los correlativos derechos y obligaciones que tales sistemas imponen al empresario.	Conocer y reflexionar acerca de la estructura del mercado y el comportamiento debido de los empresarios en el mismo, entendiendo los fundamentos de ambos sistemas.	20	3
Empresarios y consumidores	Se examinan – desde el ángulo del empresario – las obligaciones y responsabilidades a las que está sujeto frente a los destinatarios finales de su quehacer económico.	Conocer y reflexionar sobre otro aspecto de la conducta debida por el empresario en el mercado, en este caso en relación a los consumidores de bienes y servicios.	20	3
Propiedad industrial	Se analizan los diversos derechos de propiedad industrial y su régimen tuitivo.	Conocer y reflexionar sobre los derechos, obligaciones, alcance y fundamentos de las protecciones a la propiedad industrial.	30	5
La contratación del empresario mercantil en la actualidad y tendencias.	Se estudian los más relevantes contratos vinculados al quehacer empresario en la actualidad.	Proporcionar conocimientos acerca de los contratos que se desarrollan habitualmente en el quehacer empresario.	30	5
Funcionamiento de los sistemas financieros, sus tendencias Los negocios financieros.	Se examina la organización de los sistemas financieros, las tendencias en su evolución y finalidades. Se estudian las operaciones financieras más trascendentes.	Formar al cursante en la actividad financiera actual, como sustancia y/o complemento de la actividad empresarial	40	7
Metodología de la investigación	Se imparten los conocimientos necesarios a la definición del objeto de la investigación, la búsqueda de material, su procesamiento, su inclusión y mención en los trabajos de investigación, la elaboración y escritura del resultado de la investigación.	Preparar al cursante para la investigación y elaboración de tesis, y en general, de los trabajos futuros de investigación que desarrolle.	20	3
Taller de jurisprudencia 1	Análisis de casos judiciales relativos a sociedades, competencia entre empresarios, relaciones de consumo y propiedad industrial	Aplicar los conocimientos de la especialización a casos reales	30	5
Monografía			**--**	**7**
TOTAL OBLIGATORIAS ESPECIALIZACIÓN			**380**	**68**

[1] H.P.: horas presenciales
[2] Cs: créditos.

3.2. Asignaturas opcionales de la Especialización (a modo de ejemplo, listado no taxativo).

Materia	Horas presenciales	Créditos
Nueva Ley Concursal	40	7
Seminario de Temas de Derecho Comercial	20	3
Formas asociativas entre empresarios públicos y privados	20	3
Contratación con entidades estatales	20	3
Concentración societaria y conjuntos económicos	20	3

3.3.- Asignaturas obligatorias de la carrera de Maestría y opcionales de la Especialización

Materia	Contenido	Objetivos	H.P	Cs.
Seminario de Tesis	Se prepara al cursante para definir el tema de su tesis, investigarlo, plantear adecuadamente las conclusiones de la investigación y por ende la tesis en si misma, y se instruye al cursante como recoger en el trabajo el producto de la investigación realizada.	Aportar las herramientas y condiciones necesarias para la elaboración de la tesis final	20	3
Remedios legales ante negocios fraudulentos	Se estudian los diversos mecanismos jurídicos que pueden aplicarse ante los negocios en fraude.	Brindar un amplio espectro de instrumentos aplicables ante negocios fraudulentos, reflexionar sobre su eficacia, analizar las opciones posibles.	40	7
Disfunciones en el cumplimiento	Estudio de títulos valores con énfasis	Profundizar y reflexionar acerca de los	40	7

de las obligaciones emergentes de los títulos valores	en las áreas de mayor conexión con la empresa en crisis	aspectos de los actos jurídicos relativos a los títulos valores que se proyectan o inciden en la crisis empresarial simultánea o posterior,		
Uso abusivo de los institutos del Derecho Concursal.	Se estudia el Derecho Concursal en la óptica de los actos fraudulentos que en tales casos deben prevenirse.	Profundizar en el conocimiento y reflexionar sobre la prevención en el ámbito del Derecho Concursal de los actos fraudulentos en las crisis empresariales.	40	7
Taller de jurisprudencia 2	Se analizan y discuten casos prácticos sobre los temas estudiados en la maestría	Llevar el análisis y reflexión teóricas previas, a la aplicación práctica.	20	3
Tesis				**30**
TOTAL MAESTRIA			**540**	**134 (*)**

(*) El total de la carrera de maestría se compone de la siguiente manera: (i) 68 créditos correspondientes al tramo de trabajos obligatorios de la especialización, (ii) 9 créditos correspondientes a asignaturas optativas, (iii) 27 créditos correspondientes a asignaturas obligatorias del tramo de la maestría y (iv) 30 créditos en función de la tesis final.

4.- PLAN DE ESTUDIOS PARA LA CARRERA DE ESPECIALISTA EN DERECHO COMERCIAL

4.1.- Perfil del egresado

La Especialización en programación, se ha propuesto otorgar a sus diplomados la información, la capacitación y la formación que contribuyan a satisfacer las demandas del campo de acción del profesional en el ámbito del Derecho Comercial, incluyendo la atención calificada ala administración y funcionamiento de las empresas, tanto públicas como privadas y la prestación de servicios profesionales especializados a los actores sociales involucrados.

La meta es abordar los procesos de cambio y perspectivas de futuro de dicha Ciencia jurídica, luego de obtener una base técnica que permita, pese a las variaciones continuas operadas en esta área, desentrañar los fundamentos últimos de los negocios mercantiles y empresariales. Esto último sólo es posible por un sólido conocimiento teórico-doctrinal, donde a partir del mismo (es dable esperar), el profesional puede absorber modificaciones estructurales, sin riesgo de volver sus conocimientos en obsoletos por su aptitud adquirida de analista especializado.

Por último, la formación en este postgrado, también habilita para las actividades de consultoría y asesoría en el ámbito comercial en general y en el empresarial, público y privado, en particular.

4.2. Plan de Estudios - Especialización

SEMESTRE	Materias obligatorias	Nº de Horas Presenciales	Créditos
1er. semestre	Introducción. Evolución actualidad y tendencias. Intervención del Estado en la actividad económica. Consecuencias.	20	2
	Derecho y Economía	20	3
	La empresa, el empresario y el establecimiento	30	5
	Documentación y contabilidad	20	3
2º semestre	Empresario societario	30	5
	Sociedades anónimas	40	7
	La reorganización de la estructura empresarial	30	5
	Competencia entre empresarios	20	3
3er. semestre	Empresarios y consumidores	20	3
	Propiedad industrial	30	5
	La contratación del empresario mercantil en la actualidad y tendencias.	30	5
	Funcionamiento, tendencias y negocios financieros.	40	7
	Taller de jurisprudencia 1	30	5
	Metodología de la investigación	**20**	3
En cada semestre	**1 materia opcional por semestre que permita completar en total 9 créditos**		**9**
Monografía			**7**
TOTAL CS ESPECIALIZACIÓN			**77**

5.- PLAN DE ESTUDIOS PARA LA CARRERA DE MAESTRÍA EN DERECHO COMERCIAL

5.1.- Perfil del egresado

La carrera se orienta a formar juristas que posean una formación cualitativamente superior a la de los graduados universitarios en Derecho Comercial.
De este modo, además de poseer las habilidades propias del Especialista, el Magíster profundizará su formación teórica en Derecho Comercial, así como el conocimiento actualizado y especializado de la materia y sus métodos. El desarrollo de la Carrera de Maestría privilegiará la finalidad de aportarle al egresado las herramientas que le permitan y le estimulen hacia el aprendizaje autónomo y la iniciativa personal en materia de investigación y docencia.
La realización y defensa de una tesis constituye un eslabón trascendente de la Carrera, al presentarse como la oportunidad en que el graduado debe exponer su propia visión acerca de la materia y alcanzar así la madurez académica inherente al nivel de Maestría.

5.2.- Plan de Estudios – Maestría

SEMESTRE	MATERIA	HS	C
4º semestre	Disfunciones en el cumplimiento de las obligaciones emergentes de los títulos valores	40	7

	Remedios legales ante negocios fraudulentos	40	7
	Uso abusivo de los institutos del Derecho Concursal.	40	7
	Taller de jurisprudencia 2	20	3
	Seminario de tesis	20	3
TOTAL		**540**	**108**
Tesis			**30**
TOTAL CS MAESTRIA			**134**

(*) El total de la carrera de maestría se compone de la siguiente manera: (i) 68 créditos correspondientes al tramo de trabajos obligatorios de la especialización, (ii) 9 créditos correspondientes a asignaturas optativas, (iii) 27 créditos correspondientes a asignaturas obligatorias del tramo de la maestría y (iv) 30 créditos en función de la tesis final.

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2010, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

6.
(Exp. 050040-000655-07) - Atento a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Derecho, a lo informado por la Dirección General Jurídica y por la Comisión Académica de Posgrado, a lo establecido en los artículos 21, Lits. d y e y 22 de la Ley Orgánica y en la Ordenanza de las Carreras de Posgrado (art. 10° y títulos III y IV):
1) Aprobar el Plan de Estudio de Especialización y Maestría en Derecho, Orientación en Derecho Comercial, cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido N° 774/10.
2) Establecer que el título a otorgar a quienes alcancen por lo menos 77 créditos del referido Plan, será el de Especialista en Derecho Comercial.
3) Establecer que el título a otorgar a quienes reúnan un total de 134 créditos en la forma indicada en dicho Plan, será el de Magister en Derecho, Orientación en Derecho Comercial.
4) Disponer su publicación en el Diario Oficial por parte de la Facultad de Derecho.

(17 en 17).

27) (Cta. Cte.) 1/p 5833 Mar 11- Mar 11

INSTITUTO "ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES"

(Asimilado a Facultad)

Por Resolución Nº 16 del Consejo del I "ENBA" de fecha 28/02/2011 se llama a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos docentes para la Licenciatura de Diseño de Comunicación Visual:
Prof. Adjunto (Gº 3, 15 hs) del curso de Producción Audiovisual Interactiva -Módulo Web
Apertura: 10/03/2011 - Cierre: 28/03/2011
Ayudante (Gº 1, 10 hs) del curso de Producción Audiovisual Interactiva - Módulo Web.
Apertura: 10/03/2011 - Cierre: 28/03/2011
Prof. Adjunto (Gº 3, 15 hs) del curso de Producción Audiovisual Cinética -Módulo Audiovisual
Apertura: 11/03/2011 - Cierre: 29/03/2011
Ayudante (Gº 1, 10 hs) del curso de Producción Audiovisual Cinética - Módulo Audiovisual.
Apertura: 11/03/2011 - Cierre: 29/03/2011
Por retiro de bases e inscripciones: Sección Personal y Concursos del I "ENBA" José Martí 3314, de lunes a viernes de 12:00 a 17:00 hs.
27) (Cta. Cte.) 1/p 5845 Mar 11- Mar 11

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

Expte: 2003/05841
NOTIFICACIÓN: NOTIFÍQUESE POR ESTA VÍA al Sr. VICTOR ALVAREZ MINETTO, de la Resolución (G.D.R.M. Nro. 60/10) la cual dispone. 1ro.) rescindir el contrato con la empresa VICTOR ALVAREZ MINETTO, para la explotación del Centro Público de Telecomunicaciones, ubicado en la calle de San Martín Nro. 645, en la ciudad de Paysandú autorizado por G.D.R.M Nro. 67/07 de fecha 11/12/07 y Resolución de DCA Nro. 04/2009 del 28/04/09 y 2do.) efectuar la devolución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato recaída en el expediente Nro. 2003/05841.
Cra. Ana Teresa Martínez
División Recursos Materiales ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5892 Mar 11- Mar 15

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia Nº 2433
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR JORGE RUIBAL PINO
Montevideo, veinticuatro de diciembre del dos mil diez.
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados: "HERRERA RISSO, ALBERTO Y OTROS C/ FABBRI GIORGIO. DAÑOS Y PERJUICIOS. CASACIÓN", FICHA 33-60/2006.
RESULTANDO QUE:
1.- Por Sentencia No. 16/2009 el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, falló: "Condénase a Giorgio Nicola Fabbri o Giorgio Nicola Fabbri Moschetti o Giorgio Fabbri Moschetti o Jorge Nicolás José Fabbri a pagar a Alberto Herrera Caubarrere, Alberto Herrera Risso e Ignacio Ferrés la suma de U$S 12.920,17 (doce mil novecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América con diecisiete centavos de dicha moneda), con más sus intereses desde la fecha de la demanda. Recházase demás reclamos. Deniégase la Reconvención. Todo sin condena especial. condena en costas ni costos de ambos grados..." (fs. 656-683).
2.- En segunda instancia el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 5º Turno, por Sentencia No. 9/2010 se pronunció revocando parcialmente la sentencia apelada y en mérito de ello, desestimó in totum la demanda de autos; sin especial condena en costas ni costos en ambos grados (fs. 748-754).
3.- La parte actora interpuso recurso de casación contra la decisión dictada por el Tribunal, expresando que existió errónea aplicación de las reglas legales sobre la valoración de la prueba, arts. 140 C.G.P., y fundando su recurso, en síntesis, señaló que:
E1 demandado reconoció en autos adeudar los U$S 12.920,17 y el derecho al cobro que surgía del Convenio de Honorarios suscrito con fecha 11 de julio de 2005 agregado a fs. 61.
Manifestó que según resultaba del citado convenio los U$S 44.600, bajo ningún concepto fueron honorarios pactados por una escritura, eran para cubrir las gestiones que ya se habían realizado. A Fabbri le convenía realizar la Escritura con el Esc. Herrera Caubarrere puesto que por el precio que ya estaba pactado también se le incluía la escritura, pero resultaba claro que de no optar por hacer la Escritura con el Esc. Herrera Caubarrere el honorario de U$S 44.600 debía abonarse en su totalidad. Al haberse hecho uso de la opción de realizar la promesa de compraventa con el Esc. Herrera, Fabbri utilizó dicha facilidad y por lo tanto, tal cual estaba previsto a texto expreso, tenía que hacerse cargo de todos los gastos notariales, incluyendo los montepíos y el I.V.A.
El hecho que el I.V.A. fuera abonado por el Esc. Herrera con posterioridad a la interposición de la demanda, en nada cambiaba las cosas, Fabbri debía el impuesto. Obligación que había sido aceptada implícitamente por Fabbri, cuando en ocasión de enviarle la Escribanía Herrera la liquidación de lo que éste adeudaba, no fue objetada en su momento por el mismo, ni apelada la sentencia de primera instancia que lo condenaba al pago de los U$S 12.920,17.
En definitiva solicitó que se case la sentencia recurrida por vicio de fondo y en su mérito se condene a1 demandado a pagar a los actores la suma de U$S 12.920,17, más los intereses legales (fs. 757-759).
4.- La parte demandada, al evacuar el traslado del recurso, por los fundamentos expuestos, solicitó que se desestimara el recurso de casación interpuesto por las razones de fondo expresadas (fs. 766-769).
5.- Elevados los autos, la Corporación dispuso el pasaje a estudio de los autos, completado el cual se acordó el dictado de sentencia en forma legal.

CONSIDERANDO QUE:

I.- La Suprema Corte de Justicia, por mayoría, casará parcialmente la sentencia recurrida, y en su mérito condenará al demandado por concepto de gastos de la promesa de compraventa otorgada el día 15 de febrero del 2006, al pago de la suma de U$S 6.967 (dólares americanos seis mil novecientos sesenta y siete).

II.- En primer lugar, corresponde precisar que en virtud que la sentencia impugnada confirmó los agravios que giraron en torno al Pago de la Segunda Comisión y a la Reconvención, el "thema decidendum" en casación quedó limitado a determinar si procede que el demandado abone a los actores la suma de U$S 12.920,17 por concepto de saldo pendiente de gastos de escritura.

Al respecto, como ha sostenido reiteradamente la Corporación la interpretación del negocio jurídico celebrado entre las partes, constituye una "questio iuris", susceptible de ser revisada en casación (Sents. Nos. 54/95, 56/93, 141/98, 98/04, 184/05, entre otras).

En efecto, las cláusulas que integran los contratos son normas jurídicas en la medida que conforme a la regla que consagra el art. 1.291 -principio de asimilación del contrato a la Ley- constituyen normas que vinculan a las partes como la Ley misma. En consecuencia, configura "causal de casación" (art. 270 C.G.P.) el apartamiento del Oficio de los preceptos lógico-jurídicos que tienen por finalidad constatar el significado de la voluntad de los contratantes -imponiendo acudir a los elementos textuales y extratextuales relevantes- como necesario antecedente de la determinación de los efectos jurídicos del negocio (Cf. Sents. Nos. 54/95, 14/01, 237/02 y 178/03; Gamarra, Tratado..., t. XVIII, 1980, págs. 198-199 y Mariño López, Andrés, "La interpretación del contrato en el Derecho uruguayo", en A.D.C.U., t. XXVIII, pág. 602) (Sent. No. 389/04).

Por lo tanto, pese a la errónea invocación de las normas legales de valoración de la prueba que se hizo en el escrito de casación, corresponde ingresar a la instancia casatoria, en la medida que del cuerpo de agravios se infiere sin esfuerzo, que la parte actora controvirtió las pautas hermenéuticas utilizadas por el Tribunal recurrido para desestimar la pretensión.

Alegando una interpretación del "ad quem" manifiestamente arbitraria, al interpretar la prueba sin utilizar las normas elementales de la sana crítica (trasgresión del art. 140 del C.G.P.), la recurrencia ubicó el núcleo de la controversia en la interpretación que correspondía asignar al contenido del Acuerdo de Honorarios agregado a fs. 61.

Del documento privado firmado el 11 de julio de 2005 entre el Sr. Fabbri y el Esc. Alberto Herrera, resulta que: "El Sr. Giorgio Fabbri acepta y acuerda pagar a la Escribanía Herrera Reyes el 4% de Honorarios por la Gestión realizada respecto a la Licitación del "Llamado a Ofertas de Precios No. 2 (Rev. 1)" celebrada por Thesis Uruguay S.A. Para el cálculo del honorario se toma como precio la base pautada en dicho pliego de U$S 4,25 por metro cuadrado.

La Escribanía Herrera se compromete a incluir dentro de los referidos honorarios, la Escritura del Bien a la persona física o jurídica que el Sr. Fabbri designe, siendo los gastos de la misma (montepíos, aporte, impuestos) pagos por dicha persona.

El honorario generado que equivale a U$S 44.600, será abonado contra la escritura y/o en el caso previsto en la cláusula 2 al momento de concretarse dicha negociación".

En el ocurrente, de acuerdo a los expuesto en los antecedentes, en primera instancia, se condenó al saldo pendiente de U$S 12.920,17 en cumplimiento del faltante derivado del Acuerdo de Honorarios de fs. 61, mientras que en segunda instancia, se sostuvo que el pago realizado por el demandado cubrió la totalidad de los honorarios y además, otros gastos que demandó la gestión ante Thesis (fs. 233).

El fundamento del Tribunal para revocar la sentencia de primera instancia en el único punto objeto de casación fue el siguiente: "La Escribanía Herrera Reyes (integrada por los actores) se comprometió a incluir dentro de los referidos honorarios, la escritura de adquisición del inmueble licitado a favor de la persona física o jurídica que el Sr. Fabrri (demandado) designara, siendo los gastos de la misma (montepíos, aportes, impuestos) pagados por dicha persona. El honorario previsto era de U$S 44.600 y sería abonado contra la escritura. El acuerdo data del 11 de julio de 2005".

"Los demandantes pretenden el pago del saldo de los honorarios pactados según el convenio (derivado de lo que llaman "primera gestión")...". "El demandado había entregado a los actores la suma de U$S 49.975. Por su parte, el precio acordado por "honorarios" fue de U$S 44.600 más "gastos" de escritura del bien".

"Pero como los actores no fueron quienes autorizaron la escritura definitiva, no corresponde que se les paguen gastos de montepío, aportes, impuestos ni I.V.A., pues no incurrieron en ellos y al momento de presentar la demanda no habían abonado I.V.A. alguno, ni se acordó su pago en forma independiente, en el convenio".

"Por lo tanto el pago realizado por el demandado (U$S 49.975, fs. 233) cubrió la totalidad de los honorarios y además, otros gastos que demandó la gestión ante Thesis Uruguay S.A. (aval bancario, etc.)."

Concluyendo la Sala que "no corresponde condenar a pagar una suma por rubros en los cuales no incurrieron".

"Esa suma sólo se adeudaba a quien autorizó la escritura, profesional que no integra la parte actora".

Conclusión que la Corporación no comparte, pues entiende que efectivamente existió en el pronunciamiento de segundo grado error en cuanto a la interpretación jurídica de la negociación celebrada entre las partes, como también afirmaciones que no están en concordancia con las probanzas diligenciadas, lo que determinó la incorrecta aplicación de las disposiciones de índole sustancial que regulan la cuestión controvertida.

En efecto, tanto del examen literal del texto como contextual de la declaración de voluntad manifiesta, así como de las circunstancias relevantes de autos, valoradas en su conjunto, es permitido concluir que el exacto alcance de la estipulación y la real voluntad negocial de las partes consistió en conceder una facilidad comercial, que el demandado ejerció con el tipo contractual de la promesa otorgada.

Ciertamente, de una valoración en forma del documento privado que se viene de trascribir surge, en primer lugar que los U$S 44.600 cubrían los honorarios por la Gestión realizada respecto a la Licitación del "Llamado a Ofertas de Precios No. 2 (Rev. 1)" celebrada por Thesis Uruguay S.A."; y en segundo término que la Escribanía Herrera se comprometía a incluir dentro de sus honorarios (es decir U$S 44.600), la Escritura del Bien a nombre de la persona física o jurídica que designara Fabbri.

El demandado podía optar por realizar la escritura con la Escribanía y, para ese caso, los "honorarios" ya estaban incluidos en los U$S 44.600 correspondiente a las gestiones realizadas, no así los gastos de la misma.

Al respecto, es útil recordar las palabras de Ortega y Gasset: "Limitarse literalmente a lo expreso en un texto sería no entender ese texto y no absorber el pensamiento que ese texto encierra". Corresponde además tener en cuenta que el derecho, a diferencia de las matemáticas, no cuenta con medios de expresión inequívocos en tanto formula sus preceptos en lenguaje humano natural, sujeto en consecuencia a equívoco e imperfección (Cf. López Oñate, cit. por Rezzónico, Juan Carlos, "Principios Fundamentales de los Contratos", Buenos Aires, 1999, págs. 111-112).

La interpretación -escribe Carnelutti- "tiene por objeto no sólo el núcleo textual de la misma, sino también los demás hechos que sirven para integrarla; de ahí que consista sobre todo en la reunión de tales hechos y en su construcción lógica para que pueda expresar el pensamiento que es, al fin, en cuanto a los mandatos, la voluntad del que ha mandado" (Teoría General del Derecho, Madrid, 1941, pág. 311) (Sent. No. 65/06).

Como lo ha sostenido la Corte, ello tiene relación con el principio de la primacía de la intención sobre la expresión (art. 1.299 del Código Civil). La interpretación literal del contrato debe ceder ante una interpretación sistemática. El intérprete no debe examinar sólo el texto del negocio, sino además la declaración que comprende el comportamiento de las partes, las circunstancias ambientales, es decir, que todos los datos de la interpretación deben ser sometidos a un análisis global y totalizador y de esa operación deducirse la voluntad contractual (GAMARRA. "Tratado de Derecho Civil Uruguayo" Tomo 18, pág. 225) (Sent. No. 54/95).

Aplicando tales conceptos al subexamine, no corresponde sino compartir la defensa desarrollada por los actores, pues sólo afiliándose a un criterio interpretativo rígidamente literal, podría sustentarse la tesis que los gastos de la escritura de promesa suscrita entre Thesis y el Esc. Herrera, debieron ser absorbidos por éste, al entendérsele incluidos en la previsión global de honorarios por U$S 44.600, cuando los mismos referían a la gestión realizada respecto a la licitación del llamado a ofertas de precio No. 2.

La labor notarial se incluía para el caso de escriturarse a la persona física o jurídica que Fabbri designara sin perjuicio que, de conseguir la escribanía el cliente -cesionario de los derechos- se pagaría el 12% sobre ganancia.

A diferencia de lo sostenido por la Sala, la Corte entiende que si bien la Escribanía no confeccionó la Escritura definitiva del inmueble, sí extendió la promesa de compraventa (fs. 510), por lo que corresponde le sean abonados los gastos de la misma. En el acuerdo de honorarios celebrado entre las partes -agregado a fs. 61-, no se especificó que los gastos de montepíos, aportes e impuestos se deban únicamente para el caso de realizarse la escritura definitiva, sino que simplemente se consignó que "la Escribanía Herrera se compromete a incluir dentro de los referidos honorarios, la Escritura del Bien a la persona física o jurídica que el Sr. Fabbri designe..." debiendo dicha persona pagar los gastos de la misma.

En efecto, de acuerdo al art. 123 del "Reglamento Notarial" "Escritura pública es el instrumento público que registra un negocio jurídico, ha sido extendido en el Protocolo según las formas requeridas y autorizado por Escribano" (Acordada 7.533).
Las Escribanas Cristina Fraga y Claudia Santos luego de citar el artículo 123 del Reglamento Notarial, indicaron que dicha norma "... nos da, además del concepto, cuál es el contenido de las escrituras públicas: negocios jurídicos" (Guía práctica para estudiantes de Derecho Notarial, T. I, Ed. Asociación de Escribanos del Uruguay, 2005).
En definitiva, la opción fue ejercida por el demandado al momento de celebrarse el compromiso de compraventa, documento privado en la cual se consignó un negocio jurídico, por lo tanto tal como estaba previsto, correspondía el pago de los gastos de la misma, no resultando justo ni razonable trasladarlos al Escribano interviniente. Máxime, cuando los gastos de montepíos y aportes no estaban incluidos en la renuncia, e incluso en la promesa del 15 de febrero de 2006, se pusieron a cargo de Fabbri (cl. 4ª fs. 6 vto.), sin observación de éste.
III.- No obstante, se observa que en la medida que el costo de la renovación del aval no integra el rubro, y que el I.V.A. estaba incluido en el acuerdo de honorarios por la gestión, corresponde determinar que la suma adeudada por el demandado por concepto de montepíos y aportes asciende a un total de U$S 6.967 (dólares americanos seis mil novecientos sesenta y siete).
IV.- La conducta procesal de las partes no da mérito a especiales condenas causídicas en el grado (arts. 56 y 279 C.G.P. en la redacción dada por la Ley Nº 17.731, y 688 C.C.).
V.- Por estos fundamentos, y lo dispuesto por los artículos 268 y ss., 279, 197 y concordantes del Código General del Proceso y demás normas citadas, la Suprema Corte de Justicia, por mayoría
FALLA:
ANÚLASE LA SENTENCIA IMPUGNADA, Y EN SU LUGAR AMPÁRASE PARCIALMENTE EL RECURSO INTERPUESTO, CONDENANDO AL DEMANDADO A PAGAR A LA PARTE ACTORA, POR CONCEPTO DE GASTOS DERIVADOS DE LA PROMESA DE COMPRAVENTA DE FECHA 15 FEBRERO DE 2006, LA SUMA DE U$S 6.967 (DÓLARES AMERICANOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE), SIN ESPECIAL CONDENACIÓN EN COSTAS Y COSTOS.
OPORTUNAMENTE, DEVUÉLVASE.
DR. LESLIE VAN ROMPAEY, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE RUIBAL PINO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, DR. JORGE OMAR CHEDIAK GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
DISCORDIA: Entiendo corresponde desestimar el recurso de casación interpuesto, sin especial condenación procesal, por los siguientes fundamentos:
I.- En primer lugar corresponde tener presente que la vía recursiva en estudio se limita únicamente a establecer si corresponde o no la condena a pagar lo que los actores llaman saldo pendiente por el acuerdo de honorarios relativo a la primera etapa.
Cabe recordar que sobre este punto el sentenciante de primer grado condenó al demandado a abonar a los promotores la suma de U$S 12.920,17 y posteriormente el ad quem desestimó la demanda in totum.-
II.- En fs. 61 surge el testimonio del "ACUERDO DE HONORARIOS" celebrado entre las partes. En lo que interesa a esta recurrencia, de él se desprende:
"1) El Sr. Giorgio Fabbri (Árbol Propiedades) , Doc:... acepta y acuerda pagar a la Escribanía Herrera Reyes el 4% de Honorarios por la Gestión realizada respecto a la Licitación del 'Llamado a Ofertas de Precios Nº 2 (Rev 1)' celebrada por Thesis Uruguay SA.-
Para el cálculo del honorario se toma como precio la base pautada en dicho pliego de U$S 4,25 por metro cuadrado.-
La Escribanía Herrera se compromete a incluir dentro de los referidos honorarios, la Escritura del Bien a la persona física o jurídica que el Sr. Fabbri designe, siendo los gastos de la misma (montepíos, aportes, impuestos) pagos por dicha persona.
El honorario generado que equivalen a U$S 44.600, será abonado contra la escritura y/o en el caso previsto en la cláusula 2 al momento de concretarse dicha negociación.-
III.- Surge de fs. 202 testimonio de correo electrónico que Escribanía Herrera dirige a Árbol Propiedades donde los actores reconocen haber recibido del demandado la suma de U$S 49.975.-
Por dicho pago se extendió recibo el día 3 de agosto de 2005, cuyo testimonio luce agregado a fs. 233, y fue suscrito por el Esc. Alberto Herrera.-
IV.- La escritura final del inmueble fue realizada por la Escribana Bolasco.-
V.- Siendo como viene de reseñarse, comparto lo expresado por el ad quem en la atacada, cuando dice: "...El demandado había entregado a los actores la suma de U$S 49.975.
Por su parte, el precio acordado por "honorarios" fue de U$S 44.600 más "gastos" de escritura del bien.
Pero como los actores no fueron quienes autorizaron la escritura definitiva, no corresponde que se les paguen gastos de montepío, aportes, impuestos ni I.V.A., pues no incurrieron en ellos y al momento de presentar la demanda no habían abonado I.V.A. alguno, ni se acordó su pago en forma independiente, en el convenio.
Por lo tanto el pago realizado por el demandado (U$S 49.975, fs. 233) cubrió la totalidad de los honorarios y además, otros gastos que demandó la gestión ante Thesis Uruguay S.A. (aval bancario, etc.)....
Esa suma sólo se adeudaba a quien autorizó la escritura, profesional que no integra la parte actora" (fs. 750/751).-
VI.- Los impugnantes atacan la decisión de segundo grado por "Errónea aplicación del criterio de las reglas legales sobre valoración de la prueba de fs. 5 a 11, 61, 120 y 207 (infracción a los arts. 140 C.G.P.). El Tribunal cae en una interpretación manifiestamente arbitraria al interpretar la prueba sin utilizar las normas elementales de la sana crítica" (fs. 757 vto.).-
Respecto del agravio opino que las conclusiones a que arriba el Tribunal -en cuanto a que nada adeuda el demandado a los actores por lo que éstos llaman saldo pendiente por el acuerdo de honorarios relativo a la primera etapa- pueden ser opinables pero, bajo ninguna óptica, ingresan en el ámbito de valoración irracional, esto es que dicha prueba "... no admita otra apreciación que la que precisamente le negó el sentenciador contra la evidencia, porque si existe otra siquiera... no es posible el error de hecho en casación..." (Hernando Morales Molina, "Técnica de Casación Civil", pág. 157), ni vulnera las reglas legales de la sana crítica.-
VII.- Si bien es cierto que uno de los actores (Esc. Alberto Herrera Caubarrere) extendió la "Promesa de compraventa" sobre el inmueble (fs. 5 y sgts.), entiendo que estando al tenor literal de la demanda los gastos que ella causó (montepíos y aportes) ya estarían comprendidos en el pago efectuado por el demandado (U$S 49.975).
Véase que según surge de la demanda, lo reclamado por la "Primera Gestión" asciende a "...U$S 13.733 que aún adeuda el Sr. Fabbri de acuerdo a la liquidación que le fuera pasada y a la cual le prestara su conformidad (Anexo 3) " (fs. 124 vto. in fine). Surge del "Anexo 3" (fs. 120), un detalle donde no se especifica expresamente los gastos en que se hubiera incurrido con relación a la Promesa de Compraventa.-
Por todo lo anterior, entiendo corresponde desestimar el recurso de casación interpuesto, sin especial condenación.-
Discorde pues voto por Desestimar el recurso Casación interpuesto, sin especial condenación, en base a los siguientes fundamentos:.
Comparto la argumentación desarrollada en el voto del Dr. Chediak, a la que me remito.
Agrego lo siguiente como fundamento coadyuvante con la desestimatoria propuesta; en la impugnación se expresa: "Nada tiene que ver que el Esc. Herrera no haya realizado la escritura definitiva. Si la hubiera realizado no estaría reclamando ningún cargo adicional. Lo hubiera hecho por el mismo acuerdo de honorarios pactado" -subrayado en el texto- (fs. 759).
Al respecto el Tribunal expresa que "... el precio acordado por "honorarios" fue de U$S 44.600 más "gastos" de escritura del bien.
"Pero como los actores no fueron quienes autorizaron la escritura definitiva, no corresponde que se le paguen gastos de montepío, aportes, impuestos ni I.V.A. pues no incurrieron en ellos y al momento de presentar la demanda no habían abonado I.V.A. alguno, ni se acordó su pago en forma independiente, en el convenio" (fs. 750)
La interpretación que hace la Sala se adecua a los términos del Acuerdo de honorarios, en que se establece: "La Escribanía Herrera se compromete a incluir dentro de los referidos honorarios, la Escritura del Bien a la persona física o jurídica que el Sr. Fabbri designe, siendo los gastos de la misma (montepíos aportes, impuestos) pagos por dicha persona" (fs. 61).
Por ello, si la escritura definitiva hubiera sido autorizada por la Escribanía Herrera y se hubiera incurrido en gastos por los conceptos antes reseñados, al contrario de lo que se sostiene en la impugnación, estos gastos no estaban comprendidos en el honorario estimado en el Acuerdo (U$S 44.600). DR. FERNANDO TOVAGLIARE ROMERO, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
//CUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto e diez fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "HERRERA RISSO, ALBERTO Y OTROS C/ FABBRI GIORGIO - DAÑOS

Y PERJUICIOS. CASACIÓN", FICHA 33-60/2006, actualmente en trámite ante esta Corporación
EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia, y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día catorce de febrero de dos mil once Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) (Cta. Cte.) 1/p 5770 Mar 11- Mar 11

//tencia Nº 4671
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR JORGE RUIBAL PINO
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil diez
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados: "CARDOZO FERNÁNDEZ, MARY ALBA C/ ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA. REPARACIÓN PATRIMONIAL Y MORAL POR ACTO ADMINISTRATIVO. CASACIÓN", FICHA 2-17104/2008.
RESULTANDO QUE:
1.- Por sentencia interlocutoria No. 1022/2009, dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 3er. Turno, se desestimó la excepción de caducidad entablada por la demandada, sin especial condenación (fs. 140-141).
2.- En segunda instancia, el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 3º Turno, por sentencia No. 52/2010 falló: "Relevando de Oficio la ausencia del presupuesto procesal de ausencia de agotamiento de la vía administrativa, y en su mérito, decretando la clausura del presente proceso. Sin especial condenación procesal en el grado (fs. 161-168).
3.- La parte actora interpuso recurso de casación contra la decisión dictada por el Tribunal, invocando como normas de derecho erróneamente aplicadas en los obrados, las establecidas en el los arts. 24, 312 y 319 de la Constitución, en virtud que las mencionadas normas no establecían el previo agotamiento de la vía administrativa como un requisito previo para la acción reparatoria.
Señaló que resultaba evidente que si el propósito del nuevo texto fuera condicionar la acción de reparación ante el Poder Judicial, con el ejercicio de los recursos administrativos, debió haberse hecho alguna referencia en el art. 319 de la Constitución. Es decir, no podría haberse dejado dicha norma con su texto original que impone la interposición de los recursos solamente en caso de acción de nulidad ante el T.C.A.
Indicó que conforme al régimen constitucional y legal vigente, el lesionado en su derecho o interés por un acto administrativo ilegítimo, podía optar, por recurrirlo, interponiendo los recursos administrativos que correspondan o promover la acción reparatoria patrimonial tendiente a obtener la indemnización de los perjuicios causados por el acto lesivo.
En consecuencia, no existía "prejudicialidad" ni requisito alguno que limitara la opción, ya que el artículo 312 inc. 2 de la Constitución Nacional, establecía sin limitación alguna que "el actor podrá optar entre pedir la anulación del acto o la reparación del daño por éste causado".
En definitiva, solicitó se case la sentencia recurrida en cuanto dispuso la clausura del proceso por falta del presupuesto del previo agotamiento de la vía administrativa, y en su mérito, se siga adelante con el proceso por no corresponder la excepción previa de falta de agotamiento de la vía administrativa ante la acción reparatoria.
4.- Conferido el respectivo traslado del recurso, el representante de ANEP evacuó a fs. 181-182, solicitando que se rechazara totalmente el recurso interpuesto.
5.- Conferida vista al Sr. Fiscal de Corte, la evacuó mediante dictamen No. 2832/2010 (fs. 194-197), estimando de recibo el agravio referido al previo agotamiento de la vía administrativa.
6.- Cumplido con el pasaje a estudio dispuesto, se acordó el dictado de sentencia en legal forma.
CONSIDERANDO QUE:
I.- La Suprema Corte de Justicia, por el número de voluntades legalmente requerido (art. 56 de la Ley No. 15.750) y coincidiendo con el criterio sustentado por el Sr. Fiscal de Corte -reiterando, además, jurisprudencia de este Cuerpo- acogerá el recurso de casación interpuesto en el entendido que el agravio ejercitado respecto a la errónea aplicación de las normas constitucionales es de recibo y, en su mérito, anulará la decisión impugnada, confirmando la de primera instancia que rechazó la excepción de prejudicialidad, disponiendo la devolución de los autos a la Sede "a quo" a efectos que continúen los procedimientos.
II.- La Corporación, en mayoría entiende que no se encuentra establecido en la Constitución, ni en ninguna ley que deba agotarse la vía administrativa para poder accionar solicitando la acción reparatoria.
Así, en Sentencia No. 201/2006, se expresó: "La mayoría de los miembros de la Corporación se adhieren a la interpretación doctrinaria que, de la disposición constitucional citada, efectúa el Dr. Federico Berro, en el sentido que: 'Resulta evidente que si el propósito del nuevo texto fuera condicionar también la acción de reparación ante el Poder Judicial con el ejercicio de los recursos administrativos, debía haber hecho alguna referencia al art. 319. O sea, no podría haber dejado al art. 319 en su texto original que impone los recursos sólo frente a la acción de nulidad del T.C.A. Un mínimo de claridad para la imposición de un requisito formal de tanta envergadura debía, por lo menos, haber hecho mención al art. 319 para indicar los recursos como requisitos de la acción ante el Poder Judicial'. Concluyendo expresa que: '... el contenido normativo del nuevo texto no pudo ser restablecer un condicionamiento de la acción de reparación mediante los recursos administrativos, sino, justamente, se pretendió lo contrario: establecer la vía directa e incondicionada para solucionar los inconvenientes del sistema anterior. Mantener la exigencia de los recursos sería absolutamente contradictorio con la "intentio juris" de la reforma del art. 312' (Cf. 'Competencia del Poder Judicial para decidir sobre actos administrativos ilegales. Comentarios sobre el nuevo texto del art. 312 de la Constitución' en Revista Tributaria, Tomo XXIV, No. 140, pág. 583)."
"... En consecuencia, cabe afirmar que el constituyente modificó el art. 312 de la Carta al advertir la necesidad de abreviar los plazos de las pretensiones de reparación contra el Estado, renunciando a la acción de nulidad, lo que evidencia que no entendió necesario ocurrir previamente a la vía recursiva administrativa. La opción planteada en el artículo mencionado la hará el actor según sus legítimos intereses, y si la misma es la acción reparatoria resulta innecesaria tal prejudicialidad, provocando sí como efecto irrevocable, la imposibilidad de ejercer la acción de nulidad" (cf. discordia del Sr. Ministro Dr. Van Rompaey, en Sentencia No. 126/2005)."
En suma, en la medida que el constituyente modificó el art. 312 de la Carta al advertir la necesidad de abreviar los plazos de las pretensiones de reparación contra el Estado, que se efectiviza mediante la renuncia a la acción de nulidad, se pone de manifiesto que no resultaba necesario ocurrir previamente a la vía recursiva administrativa.
Por consiguiente, atento al contenido de la decisión de segundo grado -revocatoria de la dictada por el "a quo" que dio por clausurados los procedimientos al considerar que el actor no cumplió con el requisito de prejudicialidad-, corresponde en consecuencia confirmar la decisión adoptada en el grado antecedente en este aspecto y devolver los autos a dicha Sede a efectos de que continúe el proceso.
III) Las costas, por su orden.
Por tales consideraciones, la Suprema Corte de Justicia, por el número de voluntades legalmente requerido,
RESUELVE:
ANULAR LA DECISIÓN IMPUGNADA Y, EN SU LUGAR, CONFIRMAR LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DICTADA EN PRIMERA INSTANCIA QUE DESESTIMARA LA CUESTIÓN DE PREJUDICIALIDAD PLANTEADA POR LA PARTE DEMANDADA.
DEVUÉLVASE LOS AUTOS A LA SEDE "A QUO" PARA LA CONTINUACIÓN DEL PROCESO.
SIN ESPECIAL CONDENACIÓN.
OPORTUNAMENTE, DEVUÉLVASE.
DR. JORGE OMAR CHEDIAK GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. LESLIE VAN ROMPAEY, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR .JORGE RUIBAL PINO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. DANIEL GUTIERREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
Discorde pues voto por desestimar el recurso de casación, sin especial condenación, en virtud de los siguientes fundamentos:
Comparto los fundamentos del T.A.C. 3º.
En efecto. El art. 312 de la Constitución, luego de la reforma de 1996, exige el agotamiento de la vía administrativa para pretender indemnización en sede civil.
Al respecto, me remito, brevitatis causae, a los fundamentos desarrollados por esta Corporación, en mayoría que integré, en la Sentencia No 126/05 y a la bibliografía allí citada, y en la sentencia que suscribí del T.A.C. de Primer Turno No. 140/2000.
En el caso, no está controvertido que la naturaleza de la pretensión ejercitada sea reparatoria, y que la misma está fundada en un acto administrativo: Resolución No. 17 del Acta 16, de fecha 14 de marzo de 2006, dictada por el CO.DI.CEN., por la que se establece que la compensación -motivo de reclamación- se pagaría a partir de su dictado, no con anterioridad al mismo (fs. 8).
De manera que, no habiéndose agotado la vía administrativa por parte de la accionante, al

haberse interpuesto de forma extemporánea el recurso de revocación contra la referida resolución, que condiciona la acción reparatoria, cabe concluir en la ausencia de un presupuesto del accionamiento y, por ende, desestimar el recurso de casación interpuesto.
DR. JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
DISCORDE: Como expresa el Tribunal, no está discutida la naturaleza reparatoria de la acción movilizada, ni que la causa de la misma radica en la Resolución No. 17 de fecha 14 de marzo de 2006, en la cual se estableció que la compensación se pagaría a partir de su dictado y no con fecha anterior al mismo, siendo este en definitiva el motivo de reclamación.
Así, en el acto de proposición la actora manifestó: "... no resulta de los antecedentes administrativos ningún fundamento que justifique el contenido de la resolución adoptada por el CO.DI.CEN, en cuanto a que el inicio del pago de la compensación extraordinaria se aplique desde el dictado de la resolución y no desde el efectivo inicio de las tareas por la disidente..." (fs. 32).
Asimismo, de los términos de la demanda, surge que la accionante interpuso recurso de revocación contra el referido acto administrativo, resolviendo el CO.DI.CEN no hacer lugar al mismo por haber sido presentado en forma extemporánea (fs. 30).
En consecuencia, siendo intempestiva la presentación del recurso, no se dio cumplimiento con el requisito del previo agotamiento de la vía administrativa, ya que como indica la Sala, el acto dictado por el CO.DI.CEN que declara haber sido interpuesto extemporáneamente el recurso, no es resolutivo del fondo del asunto, "... pues no puede pronunciarse sobre el mismo por ser inadmisible (intempestivo)" (fs. 164).
En definitiva, al no haber agotado la promotora correctamente la vía administrativa, no ha dada cumplimiento al requisito previo de admisibilidad.
Estimo que para demandar la reparación de los daños causados por un acto administrativo, debe agotarse en forma previa la vía administrativa mediante la interposición de los recursos administrativos correspondientes (Sent. No. 160/2009, discordias en Sents. Nos. 306 y 953/2009). DR. FERNANDO TOVAGLIARE ROMERO, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
//CUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de cinco fojas, que signo y selló, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "CARDOZO FERNÁNDEZ, MARY ALBA C/ ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PUBLICA. REPARACION PATRIMONIAL Y MORAL POR ACTO ADMINITRATIVO. CASACION.", FICHA 2-17104/2008, actualmente en trámite ante esta Corporación
EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia, y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día catorce de febrero de dos mil once Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) (Cta. Cte.) 1/p 5771 Mar 11- Mar 11

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CIRCULAR Nº 21/2011
Ref. SUSPENSION DE ABOGADO (Dra. Alicia GOMEZ FRAGA)
Montevideo, 3 de marzo de 2011.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar a Ud. la presente, a fin de poner en su conocimiento que por resolución nº 77/11/3 de fecha 16 de febrero de 2011, la Suprema Corte de Justicia dispuso suspender en el ejercicio de su profesión en los términos establecidos por los artículos 148 y 149 de la Ley nº 15.750, que abarca su calidad de Procuradora, a la Dra. Alicia GOMEZ FRAGA, quien queda por lo tanto inhabilitada para ejercer dicha profesión en todo el territorio de la República.-
Asimismo se informa que la mencionada profesional fue notificada con fecha 23 de febrero de 2011.-
Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.- Dr. Elbio MENDEZ ARECO, Director General, Servicios Administrativos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 5775 Mar 11- Mar 11

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA


Intendencia de COLONIA

Colonia, 4 de marzo de 2011
DPTO. DE HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE

Intimase al Sr. Juan Banegas propietario del Padrón Nº 169, sito en Estación Estanzuela, manzana 13, la LIMPIEZA del mismo en plazo de 30 (TREINTA) días, acorde en el Art. 5º de la Ordenanza de Terrenos Baldíos.
Ing. Agr. Luis Garat
Director
Dpto. Higiene y Medio Ambiente.
27) (Cta. Cte.) 1/p 5876 Mar 11- Mar 11

VARIOS

DOTIREY S.A.

EXTRAVIO: se denuncia la pérdida de los libros de comercio de la sociedad.
27) $ 83 1/p 5756 Mar 11- Mar 11

MAGNIFICA S.A.

SE HACE SABER EL EXTRAVIO DEL LIBRO REGISTRO DE ACCIONISTA Y ASISTENCIA A ASAMBLEAS, A LOS EFECTOS DISPUESTOS POR EL ART. 53, LEY 16.871.
27) $ 167 1/p 5776 Mar 11- Mar 11

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

TONALIA S.A.

Contrato: 04/03/2011
Inscripción Nro.: 3316 el 09/03/2011
Capital: $ 150.000
150.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
28) $ 3928 1/p 5950 Mar 11- Mar 11

YETIC S.A.

Contrato: 03/03/2011
Inscripción Nro.: 3318 el 09/03/2011
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que

operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
28) $ 3928 1/p 5951 Mar 11- Mar 11

CUEXIN S.A.

Contrato: 03/03/2011
Inscripción Nro.: 3320 el 09/03/2011
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
28) $ 3928 1/p 5974 Mar 11- Mar 11

TLAMO S.A.

Contrato: 03/03/2011
Inscripción Nro.: 3359 el 10/03/2011
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
28) $ 3928 1/p 5980 Mar 11- Mar 11

ANOMO S.A.

Contrato: 03/03/2011
Inscripción Nro.: 3360 el 10/03/2011
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
28) $ 3928 1/p 5981 Mar 11- Mar 11

REFORMAS

NERGON SOCIEDAD ANONIMA
Reforma

Asamblea: 10/05/2010
Artículo 3: Capital $ 200.000
04/03/2011, 3260.
28) $ 491 1/p 5888 Mar 11- Mar 11

DIZERY SOCIEDAD ANONIMA
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Modificación: Artículo 5º: Aumento de capital autorizado al monto de $ 500.000.000 (pesos uruguayos quinientos millones) de conformidad con lo dispuesto por el articulo 284 de la ley 16.060.
Inscripción: Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, con fecha 12/10/2010 Nº 14427.
28) $ 1473 1/p 5889 Mar 11- Mar 11

SERVICIOS DE INGENIERIA ELÉCTRICA URUGUAY S.A.
Reforma de Estatutos

Por acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 22 de diciembre de 2009 se procedió a reformar el artículo 3 de los estatutos sociales.
Inscripción: 8/02/2011 Nº 1855.
28) $ 982 1/p 5921 Mar 11- Mar 11

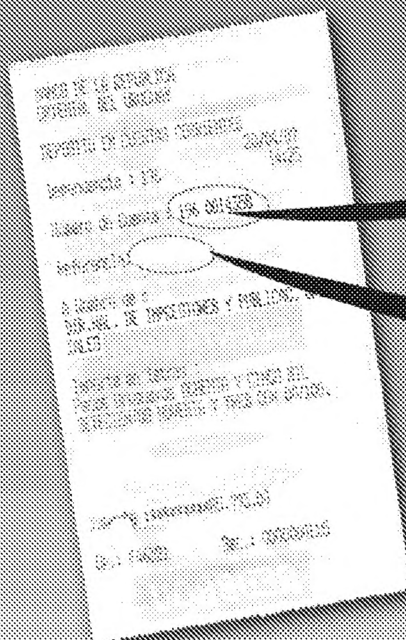
Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 192.

Suscripción Diario Oficial

Pago por depósito bancario

más cómodo
más rápido
más fácil

A través del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) puede efectuar el pago de la suscripción correspondiente, completando los siguientes datos:



Número de Cuenta:
196 0014358

Referencia:
N° de cliente

Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente
Número de Cuenta: 196 - 001435 – 8
A nombre de: DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
Importe: total de la/s factura/s de su suscripción.
Referencia: «Cliente» (corresponde a su N° de cliente)

Verifique los datos ingresados para una correcta imputación de su depósito.

Por consultas: *suscripcionesdiariopapel@impo.com.uy*
o con nuestro Departamento de Difusión y Servicio al Cliente.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1º de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)
Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios........ $ 83.31 (*)
Venta de Comercios, Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACIÓN LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*........ $ 41.66 (*)
Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada .... $ 490.98 (*)
Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)
Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES	**MENSUAL**	**SEMESTRAL**	**ANUAL**
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL EN LÍNEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA**
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA DOCUMENTOS**	**TARIFA AVISOS DEL DÍA**
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"



JUAN MANUEL BLANES
1830-1901 - Pintor de la Patria

BIOGRAFÍA

Juan Manuel Blanes nace en Montevideo el 8 de junio de 1830, hijo de Pedro Blanes, español, y de Isabel Chilavert, oriunda de la provincia de Santa Fe.

Desde pequeño tuvo vocación artística —sus primeros dibujos conocidos corresponden a los 14 o 15 años de edad. En esa época, la familia debe trasladarse al campo del Sitio de Montevideo, allí trabaja como tipógrafo en el periódico de Oribe, *El defensor de la independencia americana*.

Luego del Sitio, en 1854, regresa a Montevideo e instala su primer taller en la calle Reconquista.

En 1855 se traslada a Salto con su mujer y su hijo Juan Luis; y en 1857 se instalan en Entre Ríos, allí Blanes decora el palacio del Gral. Urquiza, realizando ocho óleos murales y la pintura del oratorio.

Luego del regreso a Montevideo, en el año 1860, obtiene del gobierno una pensión para viajar a estudiar pintura en Italia. En Florencia perfecciona sus conocimientos en el taller del pintor Antonio Ciseri. La influencia del maestro italiano fue decisiva en su carrera, tanto que pueden considerarse dos períodos en su obra: antes y después de su primer viaje a Europa.

En 1864 vuelve al país y durante un largo período se destaca como retratista y pintor de los hechos históricos más relevantes de nuestra historia nacional y de los acontecimientos más conmovedores de la época, como el cuadro que hace referencia a la epidemia de fiebre amarilla que asoló Buenos Aires. El cuadro histórico más importante de este período es: *El Juramento de los Treinta y Tres Orientales* que lo consagrara como *el pintor de la patria* luego que lo donara al Estado. Dentro de sus pinturas históricas, se destaca, también, el cuadro: *Rendición de Pesalos en Las Piedras*.

En 1875, el retrato de su madre gana el primer premio de la Exposición de Chile. Ese mismo año viaja, nuevamente, a Europa con su familia, con la intención de formar en las artes plásticas a sus hijos: Juan Luis y Nicanor. Allí trabaja en obras gauchescas y costumbristas así como en el cuadro de *La Batalla de Sarandí*.



Los 2 caminos. c1875-1878 Óleo sobre tela. Formato: 90 x 61 cm.
Fotografía de Jorge Castelli.

Al regreso, en 1883, establece su taller en Montevideo y se dedica fundamentalmente al retrato, siendo su obra más importante el *Retrato de Carlota Ferreira*; otra obra relevante de ese período el cuadro de *Artigas en la Ciudadela*.

Realiza la decoración de la rotonda del Cementerio Central por encargo del Municipio de Montevideo.

En esta etapa es notoria una mayor luminosidad en sus óleos.

En 1880 realiza su tercer y último viaje a Italia. La muerte trágica de su hijo Juan Luis y la misteriosa desaparición de su hijo menor, Nicanor —sucedida en Europa— condicionaron los últimos años de la vida de Blanes.

Muere en Pisa el 15 de abril de 1901, dejando sin terminar su último gran lienzo: *La Batalla de Sarandí*. Sus restos fueron repatriados y sepultados el 29 de junio de ese año.

Juan Manuel Blanes fue forjador de una memoria histórica y social en imágenes, a través de sus representaciones de episodios épicos, retratos y escenas costumbristas.

En 1941 se realizaron dos exposiciones retrospectivas de su obra: una en Montevideo guiada por Raúl Montero Bustamante y otra en el Museo Nacional de Bellas Artes de Buenos Aires.



El Baqueano. Andrés Cheveste. c1878 Óleo sobre tela.
Formato: 71.5 x 100 cm.
Fotografía de Jorge Castelli.



BICENTENARIO
URUGUAY

más información, más ciudadanía

Escena Campestre. c.1870/1880 · Óleo sobre tela. Formato: 118 x 80 cm.